



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, lunes 18 de diciembre de 2006	Sesión No. 35

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	20
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Comunicación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respecto a cambios en sus representaciones ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. De enterado, comuníquese.	28
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa de cambios en la integración de las comisiones de: el Distrito Federal; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Desarrollo Rural. De enterado.	28

CENTROS DE ESTUDIOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por los que se crean los Comités de Estudios de los Centros de Estudios: de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Aprobado, comuníquese.	28
--	----

COMITE DE COMPETITIVIDAD

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Competitividad. Aprobado, comuníquese.	31
--	----

COMITE DE INFORMACION, GESTORIA Y QUEJAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas.	33
---	----

CENTROS DE ESTUDIOS

Desde su curul la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, solicita la suspensión sobre el nombramiento respecto al Comité del Centro para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y la Presidencia acepta la petición.	34
---	----

COMISIONES ESPECIALES

Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por los que se crean las siguientes comisiones especiales:

De atención a pueblos que viven en el bosque. Aprobado, comuníquese.	34
--	----

De apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución. Aprobado, comuníquese.	36
--	----

Del Café. Aprobado, comuníquese.	37
--	----

REGISTRO DE ASISTENCIA.	39
---------------------------------	----

COMISIONES ESPECIALES

Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por los que se crean las siguientes comisiones especiales:

De Citricultura. Aprobado, comuníquese.	39
---	----

De Ganadería. Aprobado, comuníquese.	40
--	----

De la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago. Aprobado, comuníquese.	43
---	----

De la Región Cuenca de Burgos. Aprobado, comuníquese.	45
---	----

Para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Aprobado, comuníquese.	46
Para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. Aprobado, comuníquese.	48
Para el estudio de las políticas para la migración interna. Aprobado, comuníquese.	50
Para el seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio. Aprobado, comuníquese.	51
Para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos. Aprobado, comuníquese.	53
Para la promoción del acceso digital a los mexicanos. Aprobado, comuníquese.	55
Para la Reforma del Estado. Aprobado, comuníquese.	56
Sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos. Aprobado, comuníquese.	58
Para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos en el municipio de San Juan Sabinas, Coahuila. Aprobado, comuníquese.	59
Encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México. Aprobado, comuníquese.	61
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de noviembre de 2006, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2005. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.	63
 CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que comunica la elección del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, como secretario de la Mesa Directiva, para el primer año de ejercicio. De enterado.	68
 PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, por la que se concede permiso a un ciudadano, para prestar servicios en la Embajada de Panamá en México. Se turna a la Comisión de Gobernación.	68

CONDECORACIONES

Cinco oficios de la Cámara de Senadores con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto, por los que se conceden permisos a seis ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren: el Gobierno de Estados Unidos de América, la Junta Interamericana de Defensa de Estados Unidos de América, el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, el Gobierno del Reino de España y la Armada del Reino de España, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación. 68

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007

Se reciben las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo para que se consideren en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, de los diputados:

Andrés Bermúdez Viramontes, un incremento al Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios. 71

Modesto Brito González, recursos adicionales a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la rehabilitación inmediata de tramos carreteros en el estado de Guerrero. 71

Alfredo Barba Hernández, recursos para el municipio de El Grullo, en el estado de Jalisco. 73

Jacinto Gómez Pasillas, se destine una partida extraordinaria al Instituto Tecnológico I de Chihuahua. 74

Aída Marina Arvizu Rivas, recursos adicionales para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. 75

Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, recursos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. 76

María Gabriela González Martínez, recursos para la restauración del templo expiatorio a Cristo Rey-Antigua Basílica de Guadalupe. 77

Valentina Valia Batres Guadarrama, se revise el Presupuesto asignado a la Cámara de Diputados. 78

José Luis Blanco Pajón, recursos para un capítulo específico denominado combate a la pobreza y desarrollo social. 80

Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, recursos para realizar las adecuaciones necesarias de accesibilidad en los inmuebles de la Cámara de Diputados. 81

José Antonio Muñoz Serrano, recursos para la conclusión de la vía ferroviaria en el tramo comprendido entre Guadalajara y Encarnación de Díaz, Jalisco.	82
Carlos Altamirano Toledo, se destinen recursos para financiar los proyectos o programas de los municipios del estado de Oaxaca.	83
Mirna Cecilia Rincón Vargas, recursos para la construcción y funcionamiento del Hospital de Salud Mental de Tijuana, Baja California.	84
Higinio Chávez García, recursos para la construcción de un hospital general en la zona del Ajusco medio y de los ocho pueblos, en la delegación Tlalpan, Distrito Federal.	87
Claudia Gabriela Caballero Chávez, recursos para los programas prioritarios de la ciudad de Monterrey.	88
Víctor Hugo García Rodríguez, recursos para la construcción de una red hidráulica para abastecimiento de agua potable, en el municipio de San Gabriel, en el estado de Jalisco.	90
Víctor Hugo García Rodríguez, recursos para la construcción de un hospital regional en el municipio de San Gabriel, en el estado de Jalisco.	90
Aleida Alavez Ruiz, recursos para el Programa de Apoyo y Fortalecimiento para las Entidades Federativas y Municipios.	91
Silvia Oliva Fragoso, recursos para la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que realice diversas obras en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal.	93
Pablo Trejo Pérez, recursos adicionales para el municipio de Tenejapa, en el estado de Chiapas.	95
Jaime Espejel Lazcano, recursos para un programa de ordenamiento ecológico territorial en el municipio de Tlalmanalco, estado de México.	97
Valentina Valia Batres Guadarrama y Javier Hernández Manzanares, se disminuyan los recursos otorgados al Instituto Federal Electoral.	97
Marcos Matías Alonso, recursos adicionales al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	99
Claudia Lilia Cruz Santiago, no se afecten los recursos destinados a programas dirigidos a las mujeres.	99
Claudia Lilia Cruz Santiago, recursos para el fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.	102

Fernando Enrique Mayans Canabal, se evite la reducción del gasto destinado para la prevención, control y atención del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.	103
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	105
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	105
VOLUMEN II	
CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO - LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS - LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS - LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	133
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	180
LEY DE COORDINACION FISCAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	183
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2007	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.	200

VOLUMEN III

LEY PARA EL USO Y PROTECCION DE LA DENOMINACION
Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

Primera lectura a dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.	249
--	------------

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Se dispensa la segunda lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	258
--	------------

COMISIONES ESPECIALES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la prospectiva para la definición del futuro de México, que funcionará durante la LX Legislatura. Aprobado, comuníquese.	258
---	------------

PAQUETE ECONOMICO 2007

La Presidencia informa que en consenso con los grupos parlamentarios se acordó un posicionamiento general al Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2007.	260
--	------------

Para fundamentar los dictámenes a nombre de la comisión, hace uso de la palabra el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, quien hace mención de dos correcciones a los artículos cuarto transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 y tercero transitorio del proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	260
---	------------

Respecto al Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2007, fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados:

Joaquín Humberto Vela González.	261
---	------------

Manuel Cárdenas Fonseca.	261
----------------------------------	------------

Sergio Augusto López Ramírez.	262
---------------------------------------	------------

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	263
---	------------

Charbel Jorge Estefan Chidiac.	264
--	------------

Desde su curul el diputado Diego Cobo Terrazas, entrega por escrito posicionamiento adicional de su grupo parlamentario.	265
--	------------

Juan Nicasio Guerra Ochoa.	267
Ricardo Rodríguez Jiménez.	269
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
Se considera suficientemente discutido en lo general.	270
Realizan observaciones desde sus respectivas curules, los diputados:	
José Murat.	270
Manuel Cárdenas Fonseca.	271
Sin que se reserven artículos para su discusión en lo particular, se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.	271
CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO - LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS - LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS - LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Se dispensa la segunda lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes: del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	271
La Secretaría da lectura a fe de erratas del artículo 223, fracción IV; de la Ley al Impuesto sobre la Renta y que se acepta.	272
Desde su curul el diputado José Luis Aguilera Rico, realiza comentarios sobre los artículos reservados.	272
Se considera suficientemente discutido en lo general. Y es aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados.	273
A discusión en lo particular, intervienen los diputados:	
Manuel Cárdenas Fonseca, quien presenta propuesta al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo.	274
José Luis Aguilera Rico, quien apoya la propuesta del diputado Cárdenas Fonseca.	275

Se desecha la propuesta del diputado Cárdenas Fonseca.	275
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, realiza observaciones con respecto al procedimiento de votación.	275
Para discutir la reserva del artículo octavo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se les concede la palabra a los diputados:	
Manuel Cárdenas Fonseca, quien presenta propuestas.	276
Jericó Abramo Masso, en contra.	276
No se aprueba la propuesta del diputado Cárdenas Fonseca y se desecha.	277
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, realiza comentarios sobre las propuestas presentadas a los artículos 2 y 5 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, las que se aceptan.	277
El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.	278
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
Se dispensa la segunda lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	278
La Secretaría da lectura a fe de erratas del artículo tercero transitorio y la Presidencia la acepta.	278
Sin que se reserven artículos para su discusión en lo particular, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales.	279
LEY DE COORDINACION FISCAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
Se dispensa la segunda lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	279
La Secretaría da lectura a fe de erratas del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y segundo transitorio del proyecto de decreto y la Presidencia las acepta. .	279

Sin que se reserven artículos para su discusión en lo particular, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. 281

RESTRICCIÓN A FUMAR EN SALÓN DE SESIONES

Desde su curul la diputada Erika Larregui Nagel, solicita moción de orden con respecto al acuerdo por el que no se permite fumar en el Salón de Sesiones y la Presidencia solicita acatar lo estipulado en dicho acuerdo. 281

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa de cambios en la integración de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. De enterado. 281

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2007

Se dispensa la segunda lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. 282

La Secretaría da lectura a fe de erratas a los artículos cuarto y décimo transitorios, remitidas por la Comisión y la Presidencia las acepta. 282

Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados. 283

A discusión en lo particular intervienen los diputados:

José Manuel del Río Virgen, presenta propuesta de modificación a los artículos 4 y 31. 283

Desde su curul el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, solicita moción de procedimiento. 284

No se acepta la modificación propuesta al artículo 4 y se acepta la del artículo 31. 285

Se aprueba el artículo 4 en los términos del dictamen y con las modificaciones admitidas del artículo 31. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales. 286

La Presidencia a nombre de la Mesa Directiva hace un reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados por el esfuerzo realizado para la elaboración y presentación de los dictámenes que integran el paquete económico para el ejercicio fiscal 2007. 286

PAQUETE FISCAL - LEY DE INGRESOS 2007

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que celebra el consenso alcanzado por los 8 grupos parlamentarios en el paquete fiscal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007. **286**

ORDEN DEL DIA

Dos solicitudes de la Junta de Coordinación Política para que sean incluidos en el orden las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de la misma. Se acepta la inclusión. **286**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007

Se reciben las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo para que se consideren en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, de los diputados:

Armando Barreiro Pérez, se considere aumentar los recursos públicos en el Ramo 33 para que se duplique el monto de los que se destina al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública. **287**

Suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios, para que se destinen recursos para la creación de un Fondo de Modernización de los Sistemas Catastrales, así como recursos a Petróleos Mexicanos para que proporcione material asfáltico AC-20 a favor de los municipios. **289**

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **291**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **291**

CLAUSURA Y CITATORIO. **291**

RESUMEN DE TRABAJOS. **292**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **294**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. **297**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publica la votación:

Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	304
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. .	310
En lo particular los artículos 6 de la Ley del Impuesto al Activo y los artículos 8, 2 y 5-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sus términos.	316
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. . .	322
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	328
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.	334
En lo particular los artículos 4, reservado en sus términos, y 31 con la modificación aceptada.	340

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 395 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 12:46 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Lunes 18 de diciembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Diversos acuerdos relativos a la creación de comisiones especiales y comités. (Votación)

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a noviembre de 2006, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2005. (Turno a Comisión)

De la Cámara de Senadores

Por el que comunica la elección del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo como Secretario de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

Minutas

Con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano Guillermo Jorge Flores Chacón para prestar servicios en la Embajada de Panamá en México. (Turno a Comisión)

Cinco, con proyecto de decreto que conceden permiso a los ciudadanos Marco Antonio Peyrot y González, José Gerardo Valcárcel del Barrio, Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Alberto Castro Rosas, Wilfredo Robledo Luna y Martín Enrique Barney Montalvo para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Iniciativa de diputado

Que reforma el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Carlos Navarro Sugich y Antonio Valladolid Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere un incremento al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales a la SCT para rehabilitar de inmediato tramos carreteros en Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para El Grullo, Jalisco, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destine una

partida extraordinaria al Instituto Tecnológico I de Chihuahua, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, suscrita por diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para restaurar el templo expiatorio a Cristo Rey-Antigua Basílica de Guadalupe, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se revise el presupuesto asignado a la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para un capítulo específico denominado "Combate a la Pobreza y Desarrollo Social", a cargo del diputado José Luis Blanco Pajón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos para realizar las adecuaciones necesarias de accesibilidad en las instalaciones de la Cámara de Diputados, suscrita por diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para concluir la vía ferroviaria en el tramo Guadalajara-Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo del diputado

José Antonio Muñoz Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para financiar los proyectos o programas de los municipios de Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir y poner en funcionamiento el hospital de salud mental de Tijuana, Baja California, a cargo de la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir un hospital general en la zona del Ajusco medio y de los Ocho Pueblos, en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para los programas prioritarios de Monterrey, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir una red hidráulica de abastecimiento de agua potable en San Gabriel, Jalisco, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir un hospital regional en San Gabriel, Jalisco, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen

recursos al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para que la Conagua realice diversas obras en Iztapalapa, Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales para Tenejapa, Chiapas, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para un programa de ordenamiento ecológico territorial en Tlalmanalco, México, a cargo del diputado Jaime Espejel Lazcano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se disminuyan los recursos otorgados al IFE, suscrita por los diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales destinados al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Marcos Matías Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 no se afecten los recursos destinados a programas dirigidos a las mujeres, a cargo de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se conside-

ren recursos para el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se evite reducir el gasto destinado a prevenir, controlar y atender el VIH-sida, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, a la Sener y a la Semarnat a elaborar y expedir una norma oficial mexicana que regule la composición de la mezcla del gas licuado de petróleo que Pemex adquiere en el extranjero, a cargo del diputado Felipe González Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN dicte resolución a la acción de inconstitucionalidad número 27/2005, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de la Conagua modifique la regla IV.4.4 relativa a los componentes generales de apoyo para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PFP y a la Policía Ministerial de Oaxaca para que informen a la brevedad del estado físico y de las investigaciones que se siguen en contra de las personas detenidas por el conflicto en la entidad, a cargo del Grupo Parlamentario Alternativa. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de México implementen diversas acciones para la erradicación de homicidios dolosos contra mujeres, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamine la Cuenta de la

Hacienda Pública Federal de los años 2002, 2003 y 2004, a cargo del diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de atención de la frontera sur, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que en el marco de la transición al nuevo gobierno fortalezca la política de estado a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT el texto íntegro de la concesión que otorgó a la CFE para operar una red pública de telecomunicaciones, a cargo del diputado Antonio Soto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para establecer una tarifa eléctrica preferencial en los 50 municipios con mayor marginalidad, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF realice un informe especial de las omisiones o actos administrativos sin cumplimentar por parte de las instituciones del subsector de cultura, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Emilio Ulloa Pérez, Tona-tiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez y Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF a cumplir inmediatamente la sentencia dictada por la SCJN en el amparo en revisión 1426/2006, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que solicita a los poderes ejecutivos locales asignen recursos crecientes a sus universidades estatales, a cargo del diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los poderes Ejecutivo y Judicial del estado de Nuevo León que, en coordinación con la PGR y la SSP, implementen acciones a fin de prevenir y combatir la violencia que aqueja a dicha entidad, a cargo de la diputada Martha García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF y al Congreso de Oaxaca para que celebren un convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales ejercidos en dicho estado, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la entidad de fiscalización superior audite los recursos destinados al Fondo de Apoyo al Rescate Carretero, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación del bachillerato comunitario de Santa María Quiebolani, Oaxaca, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Vivienda a convocar, junto con el Congreso de la Unión, a la realización de foros estatales para analizar y discutir los contenidos del Reglamento de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la PGR que informe sobre las denuncias presentadas en contra de la ciudadana Josefina Vázquez Mota, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial antimonopolios, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, al Poder Judicial de la Federación y a los deno-

minados órganos constitucionales autónomos a establecer medidas de racionalidad y austeridad, a cargo del diputado Benjamín González Roaro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los grupos parlamentarios a terminar con la confrontación política en la Cámara de Diputados e iniciar un proceso de diálogo político incluyente y respetuoso, así como aprobar un Presupuesto responsable para el ejercicio fiscal de 2007, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita a la ASF que realice una auditoría de los recursos utilizados en la construcción del acceso al puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que audite la transferencia de recursos públicos al equipo de transición, particularmente al Fideicomiso para Apoyar el Cambio de Administración del Ejecutivo Federal, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la remoción del diputado Jorge Zermeño como Presidente de la Mesa Directiva, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de asuntos mineros, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con el nombramiento de la directora general de la Organización Mundial de la Salud y la problemática de la salud pública en México, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a agilizar la liberación y donación de bienes y enseres que se destinan al apoyo de sectores de la población en

situación de marginación y pobreza, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre los migrantes mexicanos que regresan al país, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para apoyar a los hijos de jornaleros agrícolas y a los menores de edad trabajadores agrícolas, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a explicar a esta soberanía el incremento de la gasolina premium y del diesel, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos de los estados y a la ALDF a constituir un comité técnico de transparencia y valoración salarial de sus funcionarios locales, a cargo del diputado Antonio Valladolid Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial encargada de investigar el Fideicomiso 5012-6 Ferrocarril, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a impulsar una política de Estado en materia migratoria, a cargo de la diputada Elia Hernández Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía que realice una visita de trabajo al estado de Oaxaca e informe de la situación de los derechos humanos en esa entidad, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que instruya a la Secretaría General

para que se abstenga de remover al cuerpo de investigadores de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CNDH y a la Secretaría de Protección Ciudadana de Oaxaca que elaboren un informe sobre las personas detenidas por el conflicto en la entidad, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar el uso de las reservas internacionales, en especial los prepagos de la deuda externa realizados entre los años 2000 y 2006, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar el rescate bancario, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE a ampliar el periodo de aplicación del descuento de verano a la tarifa 1F del servicio doméstico de electricidad, a cargo del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de Seguridad Social, de Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Crédito Público a realizar un análisis del sistema de pensiones de 1997, así como del Sistema de Ahorro para el Retiro manejado por las Afore, a cargo del diputado Gerardo Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar la expropiación y devolución de los ingenios del país, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a establecer el programa “diputada amiga-diputado amigo”, y al Ejecutivo federal, a asegurar un trato digno a los connacionales que ingresan o transitan por nuestro país hacia sus lugares de origen, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE y a la SEP a gestionar las acciones necesarias para rescatar el mural *Ejercicio plástico*, del pintor mexicano David Alfaro Siqueiros, que se encuentra en Buenos Aires, Argentina, a cargo del diputado Benjamín González Roaro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación del presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Quintana Roo, a cargo del diputado Francisco Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT que disminuya las tarifas de peaje para motocicletas en las autopistas nacionales, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la SHCP a obligar a las instituciones financieras de banca y crédito públicas y privadas, casas comerciales y entidades afiliadas al buró de crédito a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia respecto a las personas que han liquidado sus deudas, a cargo del diputado Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reformar el Reglamento de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que comparezcan ante el Pleno los directores generales de Pemex y de la CFE, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativas

A la Comisión de Economía, a solicitud de los diputados Othón Cuevas Córdova y Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al Senado de la República, a solicitud del diputado Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Sobre la situación actual de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Oliva Frago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios respecto al *Informe sobre desarrollo humano 2006*, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Análisis de la situación política en Oaxaca, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Relativa al 19 de octubre, Día Mundial del Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa al 213 aniversario luctuoso de Olympe de Gouges, fallecido el 3 de noviembre de 1793, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario del Convergencia.

Relativa al Día Internacional de la Tolerancia, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltasar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de Lucha contra el Sida, a cargo del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al aniversario del municipio de Tecolutla, Veracruz, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa al LVIII aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves catorce de diciembre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos cuarenta y dos diputadas y diputados, a las once ho-

ras con veintinueve minutos del jueves catorce de diciembre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba en sus términos.

Se reciben puntos de acuerdo de los congresos de los estados de:

- Hidalgo, para que se fortalezcan los recursos del Ramo treinta y tres a los municipios de alta, y muy alta marginalidad que generan condiciones de desigualdad.

- Nuevo León, a fin de que se analice la creación de un instrumento financiero que satisfaga las cuestiones preventivas de protección civil y para que amplíe, etiquete y desagregue el gasto destinado para los sistemas de protección civil en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Nuevo León, por el que exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incrementar el Presupuesto de Egresos en materia de educación para el Ejercicio Fiscal de dos mil siete, siendo congruente con el objetivo de alcanzar un monto de gasto público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticinco de la Ley General de Educación.

- Querétaro, por el que exhorta al Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los estados y a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados, para que determinen una partida en el Presupuesto de Egresos para dos mil siete, destinada al apoyo de los ex trabajadores migrantes mexicanos.

Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada María Elena Álvarez Bernal, da lectura a acuerdo de la Mesa Directiva para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados. De enterado.

La Secretaría da lectura a tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que:

- Informa de cambios en la integración de la comisión ordinaria de Salud de la Sexagésima Legislatura. De enterado.

- Propone cambios en la Mesa Directiva y en la integración de la comisión ordinaria de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura. En votación económica, la asamblea los aprueba. En votación económica, la asamblea los aprueba. Comuníquense.

Se reciben respuestas a puntos de acuerdo de las secretarías de:

- Hacienda y Crédito Público. Se remite a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.
- Gobernación, tres. Se remiten a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

Se reciben de la Cámara de Senadores:

a) Iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los senadores:

- Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- José Luis Lobato Campos, de Convergencia, que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

b) Tres oficios con acuerdos para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil siete, se asignen recursos para diferentes rubros. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

c) Proposiciones con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de dos mil siete:

- Se considere un incremento sustancial en las partidas destinadas al sector hidráulico, presentada por el senador Silvano Aureoles Conejo, a nombre de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Se asignen recursos suficientes para el funcionamiento del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas

de Producción, presentada por el senador Eduardo Nava Bolaños, Partido Acción Nacional.

- Se asignen mayores recursos a las universidades públicas y al financiamiento de la educación en el país, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática.

- Se consideren y aprueben los recursos a los programas, obras y acciones del Presupuesto de dos mil seis, que aun cumpliendo los requisitos se verán afectados total o parcialmente por el ajuste presupuestal realizado al ejercicio fiscal de dos mil seis, presentada por el senador Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática.

- Se considere una partida para el estudio de elasmobranchios en la zona sur de la Península de Baja California Sur, presentada por el senador Luis Alberto Coppola Joffroy, del Partido Acción Nacional.

- Se considere una partida para obras de capacitación o cosecha de agua en el Valle de Santo Domingo Baja California Sur, presentada por el senador Luis Alberto Coppola Joffroy, del Partido Acción Nacional.

- Se asignen mayores recursos para combatir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, presentada por el senador Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

- Se considere la importancia del subsector cultura como factor de fortalecimiento de la identidad nacional, presentada por la senadora María Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto, los diputados:

- Juan Enrique Barrios Rodríguez, del Partido Acción Nacional, de Ley Reglamentaria de las fracciones segunda, tercera y cuarta del Apartado C del artículo treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación.

A las doce horas con un minuto, se registra una asistencia de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados.

- Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos diecinueve y treinta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Juana Leticia Herrera Ale y Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley Federal de Acciones Compensatorias a favor de las Mujeres.

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

Se turna a la Comisión de Equidad y Género con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Alberto Esteva Salinas, de Convergencia, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley de Participación Ciudadana. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibe del diputado Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Continúan la presentación de iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho y ciento treinta y nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- José Edmundo Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Lourdes Quiñones Canales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y ocho y ochenta del Código de Comercio.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Se turna a la Comisión de Economía.

- Jesús Ramírez Stabros, suscrita por los diputados Víctor Samuel Palma César y Luis Enrique Benítez Ojeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Luis Enrique Benítez Ojeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintisiete y veintiocho de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Luis Enrique Benítez Ojeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- José Gildardo Guerrero Torres, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Concursos Mercantiles. Se turna a la Comisión de Economía.

- José Rosas Aispuro Torres, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- César Flores Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se turna a la Comisión de Justicia.

La Comisión de Gobernación presenta dictamen con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Sonia Alejandra Orgado Garda, para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América. Queda de primera lectura.

La asamblea autoriza en votación económica la sola lectura de los encabezados de los puntos de acuerdo de las comisiones de:

a) Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Ejecutivo federal, expida el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

b) Relaciones Exteriores para:

- Solicitar al Ejecutivo federal envíe a ésta soberanía la posición del gobierno mexicano sobre el restablecimiento de la caza comercial de ballenas para el gobierno de Islandia y a su vez, condene dicho acto.
- Emitir comunicación oficial al parlamento canadiense, reconociendo la solidaridad de los legisladores que participaron en la Décimo Cuarta Reunión Interparlamentaria Canadá-México, en la firma de la Declaración Conjunta, signada por ambas delegaciones.
- Exhortar al Senado de la República ratifique la enmienda de Beijing que modifica el protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan a la capa de ozono.
- Que la Cámara de Diputados ratifique su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Sin que nadie haga uso de la palabra, en votación económica, la asamblea los aprueba en conjunto. Comuníquense.

La Comisión de Pesca remite dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, defina la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana-cero veintinueve-

PES-dos mil seis, para que la pesca de Tiburones y Rayas, sea específicamente para su aprovechamiento. Se les concede la palabra a los diputados: Luis Rodolfo Enriquez Martínez, del Partido Acción Nacional; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Orsoe Morales Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática y José Luis Blanco Pajón, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, la Asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se le concede la palabra al diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al punto de acuerdo anteriormente aprobado relativo a la emisión de una comunicación oficial al parlamento canadiense, reconociendo la solidaridad de los legisladores que participaron en la Décimo Cuarta Reunión Interparlamentaria Canadá-México, en la firma de la Declaración Conjunta, signada por ambas delegaciones.

Se recibe de la Mesa Directiva, proposición con punto para exhortar al Ejecutivo federal y al Gobierno del Distrito Federal a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal dos mil siete. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo, suscritas por los diputados:

- Ramón Landeros González, del Partido Acción Nacional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para llevar a cabo la obra de rectificación y encauzamiento del Río Turbio, en el estado de Guanajuato.
- Martín Zepeda Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para crear la pensión alimenticia de carácter universal para los adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad.
- José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destine una partida para la creación de un Fondo Nacional para la Investigación Oceanográfica.
- Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista de México, para que en el Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destinen recursos para la construcción del puente Vado, sobre el río San Juan, en el estado de Nuevo León.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destinen recursos para garantizar la aplicación de programas permanentes para la lucha y reducción de la tasa de muertes maternas.

- Anuario Luis Herrera Solís, del Partido del Trabajo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destinen recursos para implantar un programa emergente para atender los efectos colaterales provocados por el huracán Stan, en el estado de Chiapas.

- Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destinen recursos para la realización del Octavo Censo Nacional Agropecuario.

- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se asignen recursos suficientes y etiquetados para mujeres.

- Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, no prevea ningún aumento a la dieta de los diputados en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete.

- Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se considere un aumento para la Comisión Nacional del Agua.

- Elizabeth Morales García, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil siete, se asignen recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de la Juventud.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se destinen recursos para programas de prevención de la violencia contra las mujeres.

- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se asignen recursos para la Universidad Autónoma de Guerrero.

- Ricardo Franco Cázarez, del Partido Acción Nacional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la terminación de la construcción del museo el Trompo Interactivo, en la ciudad de Tijuana.

- Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para reactivar el complejo industrial de Ciudad Sahagún, Hidalgo.

- Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se incrementen los recursos para el financiamiento de la educación media y superior del Instituto Politécnico Nacional.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para crear la Fiscalía Especializada para Esclarecer los Delitos relacionados con actos de violencia contra las Mujeres.

- José Inés Palafox Núñez, del Partido Acción Nacional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para los pensionados por invalidez menores de sesenta años.

- Benjamín Hernández Silva, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para el fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, destinar recursos para el aumento de las prestaciones, la capacitación y la promoción de ascensos a las mujeres militares de México.

- Jorge Quintero Bello, del Partido Acción Nacional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para el Fondo para Pensiones de los Trabajadores de los Hospitales Civiles de Guadalajara.

- Francisco Sánchez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la ampliación de los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales, en el estado de Tabasco.

- Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para incrementar la infraestructura de las centrales de abasto del país.

- Silvia Oliva Fragoso, Lourdes Alonso Flores, Efraín Morales Sánchez y David Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la Comisión Nacional del Agua, a efecto de realizar diversos proyectos en la zona oriente del Valle de México.

- Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la construcción y ampliación del tramo carretero Tizayuca–General Felipe Ángeles.

- Irineo Mendoza Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se establezcan criterios de eficiencia y transparencia administrativa a fin de evitar el subejercicio de los recursos públicos destinados al campo.

- Raciél Pérez Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la construcción del arco norte del distribuidor San Juan Ixhuatepec, estado de México.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la modernización de los sistemas estatales del registro civil, municipales de registro catastral y para solicitar a Petróleos Mexicanos la donación del material asfáltico para mejorar la infraestructura carretera de los municipios.

- Jaime Espejel Lazcano y Rafael Ramos Becerril, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para la ejecución de un proyecto regional de tratamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos para la zona oriente del estado de México.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se consideren recursos para el desarrollo y la promoción del turismo en el estado de Zacatecas.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se incrementen los recursos para la Universidad Autónoma Metropolitana.

- Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, se incorporen recursos para el desarrollo rural sustentable en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

- Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, asigne recursos suficientes para el debido cumplimiento de las disposiciones del sistema de justicia para adolescentes.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Junta de Coordinación Política para que se incluya en el orden del día, de la presente sesión, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo remitidas por la diputada Mónica Fernández Balboa del Partido de la Revolución Democrática:

- Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, la creación de un fondo de prevención de riesgos de desastres naturales, orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento en zonas de desastre.
- Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se revisen los criterios de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objeto de incrementar las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, así como garantizar a los ayuntamientos la entrega directa de estos recursos.
- Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se complemente en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil siete, que la partida correspondiente a las pensiones de los ex presidentes de la República Mexicana sean reasignados a la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente al programa de Adquisiciones de Leche, Liconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable y al programa de Abasto Social de Leche.

En votación económica, la asamblea acepta su inclusión y se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecológico de México, relativo a los problemas de contaminación del Río Sedeño, en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Alberto Amador Leal, Mario Mendoza Cortés y Wenceslao Herrera Coyac, del Partido Revolucionario Institucional, para el desarrollo del municipio de Tlacuilotepec, en el estado de Puebla. Se turna a las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Sonia Noelia Ibarra Fránquez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al gobernador

del estado de Nayarit, emprenda medidas para detener los altos índices de feminicidios en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a que realice una auditoría a fin de transparentar el manejo de los recursos utilizados en la organización y operación del Forum Universal de las Culturas, Monterrey dos mil siete. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Nemesio Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para acelerar el proceso de afiliación al Seguro Popular de las Familias en el estado de Veracruz.

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

- Carlos Armando Reyes López, del Partido Acción Nacional, para que las entidades federativas permitan la fiscalización de los recursos federales. En sendas votaciones la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.
- Érick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el funcionamiento irregular de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta soberanía. Desde su curul, el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, solicita una moción de procedimiento, la cual acepta el diputado López Barriga. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los grupos parlamentarios, crear una agenda legislativa conjunta encaminada a una concreta reforma del Estado. En votación económica la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se les concede la palabra a los diputados: Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el tema; Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, para alusiones personales; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Ac-

ción Nacional, para rectificar hechos, quien acepta interpelaciones de los diputados Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática y Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo. Se le otorga la palabra al diputado Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelaciones de los diputados Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional y Rogelio Carbajal Tejeda, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Para hablar en pro, se les otorga el uso de la tribuna a los diputados: Rodolfo Solís Parga, del Partido del Trabajo; Narcizo Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo y Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, de Alternativa. En sendas votaciones económicas, se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia da lectura a dos oficios de la Junta de Coordinación Política por el que:

- Se solicita la inclusión en el orden del día una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dentro del proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil siete, destine quinientos millones de pesos etiquetados al fideicomiso mil novecientos veintiocho para la realización del proyecto de entubamiento del Canal Nacional del desagüe en la parte que corresponde al municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública.

- Se solicita a la Mesa Directiva, en el ámbito de las facultades que le confiere el inciso b), numeral uno del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cite a la asamblea a sesiones ordinarias los días dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de diciembre del año en curso, a efecto de desahogar los asuntos relacionados con el paquete económico dos mil siete y otros temas de interés. La Presidencia notifica a la asamblea.

La diputada Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se requiere al

Consejo General del Instituto Federal Electoral, que en el marco de sus atribuciones reduzca los costos de campaña para los cargos de representación popular y dichos recursos se destinen al rubro de ciencia y tecnología. Se les concede la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios a los diputados: Miguel Ángel Jiménez Godínez, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México; Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Partido Revolucionario Institucional; Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática y

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

Dora Alicia Martínez Valero, del Partido Acción Nacional. Desde su curul, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, hace una propuesta. En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución. Se turnan tanto la proposición como la propuesta del diputado Velasco Oliva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con quince minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el lunes dieciocho de diciembre de dos mil seis a las doce horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Está a discusión el acta; no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. **Aprobada el acta.**

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.- Presente.

Por instrucciones del diputado Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 74 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito comunicarle las sustituciones que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ha solicitado.

Entra: Sen. Arturo Escobar y Vega, propietario; entra: Sen. Jorge Legorreta Ordorica, suplente; sale: Dip. Verónica Velasco Rodríguez; entra: Dip. Guadalupe García Noriega, suplente.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 13 de diciembre de 2006.- Ángel Meixueiro González (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado; comuníquese.

 COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes cambios, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Juan Manuel Parás González sustituya al diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda como integrante en la Comisión del Distrito Federal.
- Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda sustituya al diputado José Amado Orihuela Trejo como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado José Amado Orihuela Trejo sustituya al diputado Joel Guerrero Juárez como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

 CENTROS DE ESTUDIOS

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean los comités de los centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados

Considerando

I. Que el artículo 46, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos previene la creación de comités para auxiliar en las tareas de la Cámara diferentes a las que llevan a cabo las comisiones.

II. Que en términos del numeral 3 del artículo 49 de dicha ley la Cámara contará, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

III. Que la propuesta de creación de los comités y de los comités de los centros de estudios, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, debe tener origen en la Junta de Coordinación Política en virtud, primero, de que este órgano tiene la facultad de impulsar la conformación de los acuerdos que requieran su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo; y segundo, que si la Junta tiene la atribución expresa de proponer al Pleno la integración de comisiones, por analogía de razón la tiene para hacerla en el caso de la constitución de comités.

IV. Que para la integración de los comités debe aplicarse igualmente por analogía el mismo criterio de proporcionalidad que se utiliza por disposición legal para la integración de las comisiones.

V. Que para enfocar el trabajo de los centros de estudios a las prioridades legislativas, así como emitir y proponer directrices que coadyuven al desarrollo eficiente de su trabajo y le den seguimiento permanente; es necesario contar con órganos internos creados para cumplir estas tareas.

VI. Que la Ley Orgánica y el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Diputados establece la competencia de las Secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como de los directores de los centros, en lo relativo a la planeación, ejecución y evaluación de sus actividades, lo que hace indispensable clarificar con

toda precisión cuáles serán las atribuciones de los comités de los centros de estudios, de manera que éstas armonicen con la normatividad existente, abriendo la posibilidad de que todas las instancias, en el ámbito de sus respectivas esferas de acción, se coordinen en sus funciones.

VII. Que es prioritario definir la relación entre los comités y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a efecto de clarificar la función de estos órganos como auxiliares de la Conferencia en lo relativo a la definición de políticas, lineamientos y acuerdos relacionados con el trabajo de los centros, en lo referente a las atribuciones que le confiere el artículo 48, numeral 4, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General.

VIII. Que por su finalidad y objeto, diversas reglas relativas al ejercicio de las facultades y deberes de las comisiones que están previstas en la Ley Orgánica, resultan aplicables a los comités, lo que hace posible prever su observancia por estos órganos.

La Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente proyecto de

Acuerdo por el que se crean los comités de los centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura.

Primero. Se crean los comités de los centros de estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura.

Segundo. Los comités tienen por objeto formular directrices y pautas que contribuyan a orientar el trabajo de los centros de estudios y que, en coordinación con los órganos administrativos competentes, coadyuven a vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades que tienen encomendadas.

Son atribuciones de los comités las siguientes:

a) Auxiliar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la definición de

los temas prioritarios que deberá incluir el programa anual de trabajo de los centros de estudios.

b) Someter a la consideración de la Conferencia las políticas, lineamientos y acuerdos para regir el trabajo científico y técnico de cada centro de estudios, a efecto de instrumentar lo previsto en el artículo 48, numeral 4, inciso d), de la Ley Orgánica.

c) Adoptar las medidas y decisiones relativas a la vinculación de los centros con instituciones afines, a propuesta de los directores generales.

d) Determinar las reglas para la articulación de los centros con las comisiones y comités.

e) Aprobar las bases de las convocatorias a los concursos de oposición que se emitan con la finalidad de reclutar personal de investigación de los centros de estudios, en términos de lo previsto en el artículo 144 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

g) Establecer los criterios para que el órgano administrativo competente elabore el Manual de Organización de los Centros de Estudios.

h) Participar en las reuniones de la Conferencia cuando se trate de asuntos relacionados con los centros.

i) Gestionar ante la Junta de Coordinación Política la asignación de recursos adicionales a los presupuestados, que contribuyan a la proyección y desarrollo de los Centros.

j) Establecer coordinación con la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y los directores generales de los centros, a efecto de vigilar el cumplimiento eficiente de las responsabilidades, funciones y tareas que tienen asignadas.

Tercero. Cada comité estará integrado por veintidós miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: ocho del Partido Acción Nacional; cinco del Partido de la Revolución Democrática; cuatro del Partido Revolucionario Institucional; cinco de los restantes grupos parlamentarios.

Cada comité contará con una mesa directiva. Las diputadas y diputados que integrarán los comités son:

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Moisés Alcalde Virgen	PAN	Presidente
2	Alma Edwviges Alcaraz Hernández	PAN	Integrante
3	Rogelio Carvajal Tejada	PAN	Integrante
4	Leticia Díaz de León Torres	PAN	Integrante
5	José Antonio Díaz García	PAN	Integrante
6	David Figueroa Ortega	PAN	Integrante
7	Francisco Rueda Gómez	PAN	Integrante
8	Mario Alberto Salazar Madera	PAN	Integrante
9		PRD	Secretario (a)
10		PRD	Integrante.
11		PRD	Integrante.
12		PRD	Integrante.
13		PRD	Integrante.
14	Javier Guerrero García	PRI	Secretario
15	Ismael Ordaz Jiménez	PRI	Integrante
16	Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI	Integrante
17	Horacio Emigdio Garza Garza	PRI	Integrante
18	Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	Secretario
19		Convergencia	Integrante
20	Joaquín Humberto Vela González	PT	Integrante
21		Nueva Alianza	Integrante
22		Alternativa	Integrante

Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Mario Eduardo Moreno Álvarez	PAN	Secretario
2	Omar Antonio Borboa Becerra	PAN	Integrante
3	Felipe Borrego Estrada	PAN	Integrante
4	Martha Cecilia Díaz Gordillo	PAN	Integrante
5	Gustavo Macías Zambrano	PAN	Integrante
6	Miguel Ángel Monraz Ibarra	PAN	Integrante
7	Carlos Alberto navarro Sugich	PAN	Integrante
8	Carlos René Sánchez Gil	PAN	Integrante
9		PRD	Secretario (a)
10		PRD	Integrante
11		PRD	Integrante
12		PRD	Integrante
13		PRD	Integrante
14	Alfredo Ríos Camarena	PRI	Presidente
15	Carlos Chaurand Arzate	PRI	Integrante
16	Lourdes Quiñónez Canales	PRI	Integrante
17	Víctor Samuel Palma César	PRI	Integrante
18	Antonio Xavier López Adame	PVEM	Integrante
19		Convergencia	Integrante
20	Silvano Garay Ulloa	PT	Integrante
21		Nueva Alianza	Integrante
22		Alternativa	Integrante

Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Fabián Fernando Montes Sánchez	PAN	Secretario
2	Margarita Arenas Guzmán	PAN	Integrante
3	María Mercedes Corral Aguilar	PAN	Integrante
4	Felipe Díaz Garibay	PAN	Integrante
5	Martha M. García Müller	PAN	Integrante
6	Ma. Dolores González Sánchez	PAN	Integrante
7	Dora Alicia Martínez Valero	PAN	Integrante
8	Antonio Medellín Varela	PAN	Integrante
9		PRD	Secretario (a)
10		PRD	Integrante
11		PRD	Integrante
12		PRD	Integrante
13		PRD	Integrante
14	Salvador Barajas del Toro	PRI	Presidente
15	Gerardo Lagunes Gallina	PRI	Integrante
16	Carlos Rojas Gutiérrez	PRI	Integrante
17	Alberto Amador Leal	PRI	Integrante
18	Olga Patricia Chozas y Chozas	PVEM	Integrante
19		Convergencia	Integrante
20	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	PT	Integrante
21		Nueva Alianza	Integrante
22		Alternativa	Integrante

Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Martín Stefanonni Mazzocco	PAN	Secretario
2	Ramón Ceja Romero	PAN	Integrante
3	José Guillermo Fuentes Ortiz	PAN	Integrante
4	Felipe González Ruiz	PAN	Integrante
5	Iñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
6	José Ignacio Alberto Rubio Chávez	PAN	Integrante
7	José Víctor Sánchez Trujillo	PAN	Integrante
8	César Augusto Verástegui Ostos	PAN	Integrante
9		PRD	Presidencia
10		PRD	Integrante
11		PRD	Integrante
12		PRD	Integrante
13		PRD	Integrante
14	Tomás Gloria Requena	PRI	Integrante
15	José Amado Orihuela Trejo	PRI	Integrante
16	Ramón Barajas López	PRI	Secretario
17	Mayra Gisela Peñuelas Acuña	PRI	Integrante
18	María Guadalupe Josefina García Noriega	PVEM	Integrante
19		Convergencia	Integrante
20	Santiago Gustavo Pedro Cortés	PT	Integrante
21		Nueva Alianza	Integrante
22		Alternativa	Integrante

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	María Soledad Limas Frescas	PAN	Presidenta
2	David Lara Compean	PAN	Integrante
3	Agustín Leura González	PAN	Integrante
4	Lizbeth Evelia Medina Rodríguez	PAN	Integrante
5	Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez	PAN	Integrante
6	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	Integrante
7	Martha Angélica Romo Jiménez	PAN	Integrante
8	María Gloria Guadalupe Valenzuela García	PAN	Integrante
9		PRD	Secretario (a)
10		PRD	Integrante
11		PRD	Integrante
12		PRD	Integrante
13		PRD	Integrante
14	Aracely Escalante Jasso	PRI	Integrante
15	Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez	PRI	Secretaria
16	Patricia Villanueva Abraján	PRI	Integrante
17	Martha Hilda González Calderón	PRI	Integrante
18	Pilar Guerrero Rubio	PVEM	Integrante
19		Convergencia	Integrante
20	María Mercedes Maciel Ortiz	PT	Integrante
21		Nueva Alianza	Integrante
22		Alternativa	Integrante

Cuarto. El ejercicio de las facultades y deberes de los comités se regirá en lo conducente por las normas de la Ley Orgánica aplicables a las comisiones, así como por las normas del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Quinto. Los comités tomarán sus decisiones por consenso y, en caso de que éste no se logre, operará el sistema de voto ponderado.

Transitorio Único. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

COMITE DE COMPETITIVIDAD

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Competitividad

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 46, numeral 1, de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comités

cuando se estimen necesarios para auxiliar en actividades de la Cámara, para realizar tareas diferentes a las comisiones, y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que la propuesta de creación de los comités, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, debe tener origen en la Junta de Coordinación Política en virtud, primero, de que este órgano tiene la facultad de impulsar la conformación de los acuerdos que requieran su votación en el Pleno a fin de agilizar el trabajo legislativo; y, segundo, que si la Junta tiene la atribución expresa de proponer al Pleno la integración de comisiones, por analogía de razón la tiene para hacerlo en el caso de la constitución de comités.

IV. Que para la integración de los comités debe aplicarse igualmente por analogía el mismo criterio de proporcionalidad que se utiliza por disposición legal para la integración de las comisiones.

V. Que el 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de competitividad y desarrollo regional, presentada por el diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Así mismo, el 12 de octubre fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité de Competitividad, presentado por el diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Que resulta necesario incrementar las posibilidades de desarrollo del país y generar condiciones para la creación de empleos, estabilidad macroeconómica, distribución de la riqueza, mejoramiento de los niveles educativos, así como fomentar la competitividad, y coadyuvar en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación de una agenda legislativa elaborada en ese sentido.

VII. Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear un comité que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye del Comité de Competitividad.

Segundo. El objeto del comité será coadyuvar con las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad de las diversas regiones del país, y coadyuvar en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación de los temas de dicha agenda.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicho comité podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. El comité estará integrado por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

El comité contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán el comité son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ernesto Ruiz Velasco de Lira	PAN	Secretario
2	Carlos Augusto Bracho González	PAN	Integrante
3	Adolfo Escobar Jardines	PAN	Integrante
4	Carlos Alberto García González	PAN	Integrante
5	Rubí Laura López Silva	PAN	Integrante
6	Eduardo Ortiz Hernández	PAN	Integrante
7	José Luis Gutiérrez Calzadilla	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Mariano González Zarur	PRI	Presidente
12	Eduardo Sánchez Hernández	PRI	Integrante
13	Raúl Cervantes Andrade	PRI	Integrante
14	Érika Larregui Nagel	PVEM	Integrante
15			Integrante

Quinto. El comité estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

COMITE DE INFORMACION, GESTORIA Y QUEJAS

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LX Legislatura

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los términos del artículo 46, numeral 2, del mismo ordenamiento, el cual determina que la Cámara formará el Comité de Información, Gestoría

y Quejas, para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a este órgano colegiado, somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados del Congreso General para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El comité de Información, Gestoría y Quejas funcionará hasta el término de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Tercero. El comité estará integrado por treinta miembros propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: once del Partido Acción Nacional; siete del Partido de la Revolución Democrática; siete del Partido Revolucionario Institucional, y cinco de los restantes grupos parlamentarios.

El comité contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán el comité son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Luis Murillo Torres	PAN	Secretario
2	José Alejandro Aguilar López	PAN	Integrante
3	Claudia Caballero Chávez	PAN	Integrante
4	Jesús Vicente Flores Morfín	PAN	Integrante
5	Silvio Gómez Leyva	PAN	Integrante
6	Elia Hernández Núñez	PAN	Integrante
7	Alma Hilda Medina Macías	PAN	Integrante
8	Jorge Quintero Bello	PAN	Integrante
9	Érick Marte Rivera Villanueva	PAN	Integrante
10	Yadhira Yvette Tamayo Herrera	PAN	Integrante
11	Juan Manuel Villanueva Arjona	PAN	Integrante
12		PRD	Presidencia
13		PRD	Integrante
14		PRD	Integrante
15		PRD	Integrante
16		PRD	Integrante
17		PRD	Integrante
18		PRD	Integrante
19	Fernando Quetzalcóalt Moctezuma Pereda	PRI	Secretario
20	Mauricio Ortiz Proal	PRI	Integrante
21	Héctor Hugo Olivares Ventura	PRI	Integrante
22	Andrés Carballo Bustamante	PRI	Integrante
23	Patricia Villanueva Abraján	PRI	Integrante
24	Mario Mendoza Cortez	PRI	Integrante
25	Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán	PRI	Integrante
26	Faustino Javier Estrada González	GPVEM	Integrante
27		Convergencia	Integrante
28	Jaime Cervantes Rivera	PT	Integrante
29		Nueva Alianza	Integrante
30		Alternativa	Integrante

Cuarto. El comité podrá subdividirse en los subcomités que se considere necesarios, según los asuntos y materias que deban atenderse.

Quinto. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento del comité serán aprobados por el Comité de Administración.

Transitorio Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, Secretario. Sonido a la curul de la diputada Martha Tagle.

CENTROS DE ESTUDIOS

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Señor Presidente, pedirle si es tan amable de que suspenda la votación respecto a los comités de los centros de estudio, ya que, antes de retirarse, los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias habían llegado a un acuerdo de estudiar nuevamente la integración de esos comités.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Vamos a suspender la votación de los nombramientos de los comités, en virtud de que hay la solicitud de varios grupos parlamentarios mientras se ponen de acuerdo y se integran los nombres de legisladores que faltan de algunos grupos parlamentarios. Continuamos con las comisiones especiales.

COMISIONES ESPECIALES

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque, presentada en la misma fecha por el diputado Joel Guerrero Juárez y suscrita por la diputada María Oralia Vega Ortiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que resulta necesario regular el uso creciente de las zonas de montaña, con criterios predominantemente extractivos, y proteger las actividades productivas y la calidad de vida de la población, generando propuestas de reformas legales, programas de gobierno, acciones regionales y propuestas hacia el Presupuesto federal del 2007, así como en los subsecuentes, y otorgar respuestas a sus habitantes, fundadas en hechos tangibles, que produzcan resultados en beneficio de la población.

V. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye una Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque.

Segundo. Los objetivos de la Comisión Especial serán los siguientes:

1. Realizar acciones de consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de las zonas de montaña del país, así como de alternativas de solución, con base en el financiamiento público y privado, el desarrollo regional, la calidad de vida y la participación de los diversos órdenes de gobierno y de las comunidades.

2. Proponer reformas legales, políticas públicas, programas de gobierno en los niveles federal, estatal y municipal, servicios públicos, asignaciones presupuestales, convenios de coordinación y todas las medidas que, en el marco legal, juzgue pertinentes para contribuir al mejoramiento de estas zonas y de sus habitantes.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Na-

cional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Juan Victoria Alva	PAN	Secretario
2	Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez	PAN	Integrante
3	Ma. Dolores González Sánchez	PAN	Integrante
4	Francisco Javier Gudiño Ortiz	PAN	Integrante
5	Luis Xavier Maawad Robert	PAN	Integrante
6	José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
7	Isidro Pedraza Chávez	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Joel Guerrero Juárez	PRI	Presidente
12	Rogelio Muñoz Serna	PRI	Integrante
13	Isael Villa Villa	PRI	Integrante
14	Sergio Augusto López Ramírez	PVEM	Integrante
15			Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que en el marco de la conmemoración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a celebrarse en el año 2010, se estima pertinente realizar acciones tendientes a celebrar tan significativa fecha, que permitan la participación activa y coordinada de la Cámara de Diputados con

los diversos órganos encargados de organizar dichos festejos.

IV. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que participe en coordinación de las autoridades e instancias encargadas de organizar los festejos de dichos eventos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución.

Segundo. El objetivo de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez	PAN	Presidente
2	Margarita Arenas Guzmán	PAN	Integrante
3	Carlos Augusto Bracho González	PAN	Integrante
4	Carlos Eduardo Felton González	PAN	Integrante
5	Ma. Nieves Noriega Blanco	PAN	Integrante
6	Martín Stefanonni Mazzocco	PAN	Integrante
7	Carlos Roberto Martínez Martínez	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Lourdes Quiñones Canales	PRI	Secretaria
12	Samuel Aguilar Solís	PRI	Integrante
13	Víctor Samuel Palma César	PRI	Integrante
14	Alan Notholt Guerrero	PVEM	Integrante
15	Jorge Godoy Cárdenas	Convergencia	Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. **Aprobado; comuníquese.**

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial del Café

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que con fecha 14 de septiembre del 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial del Café, presentada por la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aprobada por el Pleno en esa fecha.

IV. Que, en atención a lo expuesto por la proponente, la producción del café en México tiene una raíz histórica proveniente de la época de la colonia, que incluso ha puesto a nuestra nación como uno de los principales países exportadores del aromático, no sólo por su cantidad sino por la calidad que se desarrolla, debido a la riqueza del sustrato físico y el clima del que depende, lo que implica que en la actualidad sea una actividad de la cual subsisten cerca de cuatro millones de mexicanos, principalmente de nuestra población indígena.

V. Que durante la LIX Legislatura la Junta de Coordinación Política tuvo a bien crear la Comisión Especial del Café, cuyo desarrollo implicó la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafecultura, derivada de múltiples iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios, concretando sólo una de las acciones necesarias que se requieren para atender integralmente los asuntos nacionales sobre el café. No obstante su aprobación en esta Cámara, la colegisladora elaboró un dictamen sobre esta ley para lo cual definía diversas observaciones para ser atendidas por los diputados; sin embargo, y a pesar de que el 26 de abril de 2006 se inscribió dicho dictamen en el orden del día de la Cámara de Senadores para su primera lectura, éste finalmente se sacó de dicho orden y no fue discutido.

Derivado de la acción anterior y ante la posibilidad que en este periodo de sesiones se discuta en el Senado de la República dicho dictamen con observaciones, se torna importante que la Cámara de Diputados cuente con una Comisión Especial del Café que le dé seguimiento y procure el fortalecimiento de sus contenidos, de manera que nuestro país cuente con una legislación que atienda la realidad existente en el sector.

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política atiende el acuerdo aprobado por el pleno y dispone la creación e integración de la Comisión Especial mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial del Café.

Segundo. La Comisión Especial tendrá por objeto interactuar con los productores, con los comercializadores e industriales, con el gobierno federal y estatales y ser un factor de apoyo en la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura mexicana.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Agustín Mollinedo Hernández	PAN	Secretario
2	Constantino Acosta Dávila	PAN	Integrante
3	David Lara Compean	PAN	Integrante
4	María de Jesús Martínez Díaz	PAN	Integrante
5	Pedro Pulido Pecero	PAN	Integrante
6	Juan José Rodríguez Prats	PAN	Integrante
7	Carlos Sánchez Barrios	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Elmar Darinel Díaz Solórzano	PRI	Secretario
12	Nemesio Domínguez Domínguez	PRI	Integrante
13	Víctor Ortiz del Carpio	PRI	Integrante
14	María Guadalupe Josefina García Noriega	PVEM	Integrante
15	Anuario Luis Herrera Solís	PT	Presidente

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de la Comisión Especial del Café.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 447 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no hayan registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

COMISIONES ESPECIALES

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — LX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Citricultura

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que resulta necesario que las cadenas productivas cítricas tengan un mayor impacto en la sociedad por medio el aprovechamiento de técnicas y procesos innovadores que impacten la producción y sus costos finales.

IV. Que dada la importancia del cultivo de los cítricos en la vida productiva en nuestro país y derivado de la competencia que se ha dado en los últimos años como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte es imprescindible buscar nuevos esquemas de comercialización y de producción que permitan a nuestros productores competir de manera eficiente a través de políticas públicas que puedan asegurar el cumplimiento financiero, sanitario y de calidad que otras legislaciones demandan para la entrada de estos productos en sus mercados.

V. Que las ventajas nutricionales de los cítricos deberán de ser promovidas con mayor eficiencia para buscar una mejora en la salud de la población.

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de Citricultura.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial será dar seguimiento a los trabajos relacionados con el sector cítrico,

así como de vigilar los recursos destinados a este sector en los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones de productores, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión podrá establecer estrategias de impulso a la producción y competitividad de la producción de cítricos en el país así como fortalecer estrategias que garanticen la sanidad vegetal de los cítricos y el marco jurídico necesario para que se cumpla este objetivo.

Quinto. La comisión deberá dar seguimiento puntual al presupuesto que la Cámara de Diputados apruebe para cumplir con los objetivos que se impongan.

Sexto. La comisión podrá iniciar la promoción de la citricultura en las regiones del país que tengan los climas idóneos para este cultivo.

Séptimo. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Antonio del Valle Toca	PAN	Secretario
2	Gerardo Antonio Escaroz Soler	PAN	Integrante
3	David Lara Compean	PAN	Integrante
4	Íñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
5	María de Jesús Martínez Díaz	PAN	Integrante
6	José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
7		PRD	Secretario(a)
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Pedro Montalvo Gómez	PRI	Presidente
12	Ramón Salas López	PRI	Integrante
13	José Luis Blanco Pajón	PRI	Integrante
14		PVEM	Integrante
15	José Manuel del Río Virgen	Convergencia	Integrante

Octavo. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que con fecha 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Ganadería, presentada en la misma fecha por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que, tal como lo expone el proponente, la actividad pecuaria constituye un sector productivo de suma importancia para México en virtud de que la actividad ganadera sostiene de manera directa a un millón y medio de familias rurales y que es un pilar fundamental para la seguridad alimenticia de la nación.

En México existen las condiciones naturales para que en su territorio se efectúe la cría de ganado, en particular del bovino, ovino, equino, porcino, caprino y de aves. La nación cuenta con 110 millones de hectáreas de tierras de pastoreo en toda la República Mexicana donde se puede realizar esta actividad.

El gobierno federal ha implementado programas encauzados a alentar la productividad avícola y ganadera, financiados con la asignación de recursos públicos como es el caso del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera, o Progan, el de Fomento Ganadero de la Alianza para el Campo, y el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Dichos programas responden a la necesidad de seguir trabajando en beneficio del desarrollo de este sector;

por ende, los diputados como representantes del pueblo de México debemos apoyar y vigilar que estos mandatos se realicen y obtengan las metas propuestas.

Por ello es menester conocer cómo se han aplicado los recursos durante este año y si han sido suficientes, así como saber si continuarán bajo los mismos criterios y reglas de operación durante la nueva administración que comienza sus funciones en diciembre próximo.

Al mismo tiempo, se hace necesario hacer una planificación del uso de la tierra, su potencial actual y futuro utilizando instrumentos como son los sistemas geográficos, lo cual implica la conservación de los recursos bióticos o abióticos, así como considerar la calidad e inocuidad de los productos.

Es de destacarse la gestión de la Comisión Especial de Ganadería durante la pasada legislatura, misma que cumplió en buena medida con sus encomiendas; sin embargo, queda un asunto de suma importancia, como es el caso de la Ley Federal de Sanidad Animal, remitida como minuta por el Senado de la República. Es necesario revisar detalladamente este proyecto, con la finalidad de cuidar que se expida una ley que corresponda a las necesidades sanitarias para el óptimo desarrollo de dicha actividad y garantizar la sanidad del ganado, así como la seguridad alimenticia en México.

Es menester mencionar la existencia de diversos rubros dentro del sector ganadero que deben ser atendidos en virtud de que revisten una importancia especial, pues aportan de manera trascendental elementos para que la actividad se desarrolle de manera más eficaz. Estos rubros los podemos encontrar en el área de las ciencias pecuarias, que tienen como líneas de investigación los forrajes, salud animal y biotecnología, mejoramiento genético y reproducción, que sirven como base en la conservación de los recursos naturales y de los sistemas agropecuarios.

De igual manera, la globalización trae como consecuencia la necesidad de crear y transferir sistemas de producción agropecuarios eficientes, competitivos, rentables, amigables con los componentes del medio ambiente y que hagan un uso estratégico de la biodiversidad, ya sea a nivel de especie, razas o poblaciones y de los recursos naturales, todos ellos basados en el uso de la información oportuna de mercados e instituciones de investigación, por lo que con la creación de la Comisión Especial de Ganadería este órgano legislativo busca el acercamiento estrecho para que los

científicos puedan participar en la elaboración de leyes, como es el caso de la nueva Ley Federal de Sanidad Animal, así como en los pronunciamientos y recomendaciones de esta Cámara hacia instituciones públicas y privadas en temas referentes a la actividad ganadera.

Esta Junta coincide con el proponente en que uno de los compromisos que tenemos los legisladores es apoyar los programas que permitan aumentar la productividad ganadera y vigilar que recursos suficientes sean destinados a este fin, tomando como precedente los beneficios logrados a través del trabajo de la Comisión Especial de Ganadería durante la LIX Legislatura.

V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada en el punto anterior, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear la comisión especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de Ganadería.

Segundo. El objeto de la comisión especial será dar seguimiento a los trabajos iniciados por la Comisión Especial de Ganadería de la LIX Legislatura, así como de vigilar los recursos destinados a los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; asimismo, realizar una revisión puntual a la minuta del Senado de la República por la que se expide la nueva Ley Federal de Sanidad Animal.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución

Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Francisco Domínguez Servién	PAN	Presidente
2	José Alejandro Aguilar López	PAN	Integrante
3	Pedro Armendáriz García	PAN	Integrante
4	Gerardo Antonio Escaroz Soler	PAN	Integrante
5	Gustavo Macías Zambrano	PAN	Integrante
6	Pedro Pulido Pecero	PAN	Integrante
7	Silbestre Álvarez Ramón	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Juana Leticia Herrera Ale	PRI	Secretaria
12	Salvador Barajas del Toro	PRI	Integrante
13	César Horacio Duarte Jáquez	PRI	Integrante
14		PVEM	Integrante
15	Santiago Gustavo Pedro Cortés	PT	Integrante

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Aprobado; comuníquese. Continúe, señor Secretario.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estime necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que con fecha 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, presentada por el diputado Alfredo Barba Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que con fecha 24 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo para que las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Recursos Hidráulicos, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de Salud, de Turismo, y de Fortalecimiento al Federalismo formen una Comisión Especial conjunta para dar cuenta de los diferentes aspectos y situaciones que aquejan a la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago que corresponde a los estados de México, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Nayarit, presentada por la diputada Lucía Susana Mendoza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por diputados integrantes de dicho grupo.

V. Que con fecha 14 de noviembre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el rescate, preservación, desarrollo y aprovechamiento de la cuenca del valle de México, presentada por el diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VI. Que el artículo 27 constitucional establece la facultad de la nación para regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de realizar una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rural y urbana, precepto bajo el cual la LIX Legislatura creó la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala.

VII. Que a pesar de los esfuerzos programáticos e institucionales implantados en la cuenca Lerma-Chapala, ésta sigue siendo una de las más contaminadas del mundo: diferentes estudios, realizados por biólogos y especialistas ambientales, manifiestan que la contaminación de la cuenca provoca daños serios al ecosistema, enfermedades graves en su población piscícola, niveles serios de asolvamiento y gran cantidad de nutrientes que genera la sobrepoblación del lirio acuático, por lo que, por supuesto, la calidad del agua para consumo humano no es óptima.

La presente propuesta dará la pauta a fin de crear políticas públicas que vigilen todos los aspectos para la satisfacción de las necesidades de la comunidad, velando así por una economía fuerte y pujante, un desarrollo social y humano integral y un claro cuidado del ambiente en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

Uno de los propósitos primordiales de la comisión será analizar la situación social, ecológica y económica de la cuenca, verificando la calidad del agua, sus volúmenes, las instalaciones y el funcionamiento de las estaciones hidrométricas y el uso y la gestión que se hace de ella, para dar cuenta de los diferentes aspectos y las situaciones existentes.

La presente propuesta, en atención a lo expuesto por los proponentes, obedece a un problema de primer orden y de seguridad nacional para su pronta atención, ya que el grado de contaminación de la cuenca, una de las más importantes del país, es preocupante; en ella se concentra más de 11 por ciento de la población nacional, y el recurso hídrico se emplea tanto en la actividad agrícola como en la industrial.

VIII. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

Segundo. Esta Comisión Especial tendrá por objeto analizar la situación en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, en específico la verificación de la calidad del agua, volúmenes, instalaciones y funcionamiento de las instalaciones hidrométricas. Así como la elaboración de un proyecto presupuestal y de acciones concretas para la implementación de un programa de manejo integral de largo plazo para la cuenca. De igual forma, a través de evaluaciones dará seguimiento a las acciones emprendidas por los tres niveles de gobierno de la región.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios en la si-

guiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Joel Arellano Arellano	PAN	Presidente
2	Leonardo Melesio Magallón Arceo	PAN	Integrante
3	Martín Malagón Ríos	PAN	Integrante
4	Lucía Susana Mendoza Morales	PAN	Integrante
5	Mario Eduardo Moreno Álvarez	PAN	Integrante
6	Ernesto Oviedo Oviedo	PAN	Integrante
7	Rafael Villicana García	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Jesús Sergio Alcántara Núñez	PRI	Secretario
12	Carlos Chaurand Arzate	PRI	Integrante
13	Alfredo Barba Hernández	PRI	Integrante
14	Diego Cobo Terrazas	PVEM	Integrante
15			Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de labores ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora

del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:
Aprobado; comuníquese.**

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se
crea la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en
los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso Ge-
neral de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las si-
guientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la
Junta de Coordinación Política tiene la facultad para pre-
sentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de
puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la
facultad de acordar la constitución de comisiones especia-
les cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un
asunto específico; y que, en términos del artículo 34, nume-
ral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corres-
ponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 29 de septiembre de 2006 fueron turnadas a la
Junta de Coordinación Política las proposiciones con pun-

to de acuerdo para crear la Comisión Especial de la Región
Cuenca de Burgos, presentadas por los diputados Robinson
Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia,
y Miguel Ángel González Salum, del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que resulta necesario dar seguimiento al proyecto inte-
gral de la cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexi-
canos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Pro-
ducción, para la explotación de los yacimientos de
energéticos de esa región, y detectar la problemática que
dicha explotación haya generado en los municipios y esta-
dos en los que se encuentra localizada, así como su impac-
to ambiental, para manifestarlo oportunamente y poder re-
alizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo
sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e
indirectamente a la comunidad nacional.

V. Que, en atención a las proposiciones con punto de acue-
do mencionadas, así como al interés manifiesto de los gru-
pos parlamentarios representados en la Cámara de Diputa-
dos en conocer y dar seguimiento al asunto referido, la
Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno
crear una comisión especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la considera-
ción del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de la Región
Cuenca de Burgos.

Segundo. El objetivo de la comisión especial será dar se-
guimiento al proyecto integral de la cuenca de Burgos que
desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria
Pemex Exploración y Producción, para la explotación de
los yacimientos de energéticos en esa región, así como de-
tectar la problemática e impacto ambiental que dicha ex-
plotación haya generado en los municipios y estados en los
que se encuentra localizada, para manifestarlo oportuna-
mente y poder realizar las acciones legislativas que asegu-
ren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que
beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

Tercero. Dicha comisión especial podrá allegarse de la in-
formación que considere pertinente, así como reunirse
cuando lo estime necesario con las autoridades federales,
estatales y municipales responsables, organizaciones civi-
les, y desempeñar cualquier otra acción para el cumpli-

miento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Rolando Rivero Rivero	PAN	Secretario
2	Beatriz Collado Lara	PAN	Integrante
3	Jesús de León Tello	PAN	Integrante
4	Raúl García Vivián	PAN	Integrante
5	José Martín López Cisneros	PAN	Integrante
6	Luis Alonso Mejía García	PAN	Integrante
7	Pedro Landero López	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Miguel Ángel González Salum	PRI	Presidente
12	Gustavo Fernando Caballero Camargo	PRI	Integrante
13	Enrique Serrano Escobar	PRI	Integrante
14	Ana María Ramírez Cerda	PVEM	Secretaria
15	Robinson Uscanga Cruz	Convergencia	Integrante

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamen-

tario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese. Continúe, señor Secretario.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a esta Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, presentada por el diputado Humberto López Lena Cruz, a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia.

IV. Que el 19 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité para la Atención a Periodistas y sus Garantías de Libre Expresión y Pensamiento en la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Víctor Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Que la Junta comparte la preocupación sobre las agresiones a periodistas, porque se vulnera la libertad de expresión, y coincide en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan el pleno respeto a este ejercicio democrático, derecho consagrado en los artículos 6o. y 7o. de nuestra Carta Magna.

VI. Que la Junta de Coordinación Política determinó que la forma adecuada para dar cumplimiento a los objetivos antes expresados es la conformación de una comisión especial.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Segundo. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la si-

guiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Gerardo Priego Tapia	PAN	Presidente
2	Javier Bolaños Aguilar	PAN	Integrante
3	Osiel Castro de la Rosa	PAN	Integrante
4	Leobardo Curiel Preciado	PAN	Integrante
5	Rocío del Carmen Morgan Franco	PAN	Integrante
6	Ector Jaime Ramírez Barba	PAN	Integrante
7	Joaquín Conrado de los Santos Molina	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Israel Beltrán Montes	PRI	Secretario
12	Víctor Leopoldo Valencia de los Santos	PRI	Integrante
13	Eduardo Sánchez Hernández	PRI	Integrante
14	Faustino Javier Estrada González	PVEM	Integrante
15	Cruz Humberto López Lena	Convergencia	Secretario

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Sexto. Para el cumplimiento de sus tareas, la comisión especial contará con el apoyo de un secretario técnico y una secretaria, así como un asesor para los secretarios de la misma.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado

Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese. Continúe, señor Secretario.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta co-

rresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 10 de octubre de 2006 fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

a. Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, presentada por el diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b. Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, presentada por la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Que, en adición, fueron recibidos por la Junta de Coordinación Política diversos escritos, signados por dirigentes regionales en la República Mexicana de ex trabajadores braceros, mediante los cuales solicitan se considere la instalación en la presente legislatura de la comisión especial de ex braceros, con objeto de dar término a las acciones que quedaron inconclusas durante la LIX Legislatura.

V. Asimismo, fue turnada el 24 de noviembre de 2006 a la Junta de Coordinación Política la propuesta de la Comisión de Asuntos Migratorios del H. Congreso del estado de Michoacán para crear una comisión especial sobre el tema referido.

De igual manera se consideró:

a. Que el 4 de agosto de 1942, los gobiernos de EU y de México celebraron, a través de canje de notas diplomáticas (por ende, no se requirió ratificación), un acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos.

b. Que el 26 de abril de 1943, ambos países celebraron un acuerdo que modifica el convenio del 4 de agosto de 1942 para reglamentar la contratación de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos.

c. Que el 29 de abril de 1943, los gobiernos de EU y de México celebraron un acuerdo para reglamentar la contratación de trabajadores no agrícolas migratorios mexicanos.

d. Que el 21 de febrero de 1948, los gobiernos de EU y de México celebraron el acuerdo relativo a la migración de trabajadores agrícolas mexicanos.

e. Que ambos países celebraron diversas prórrogas respecto del acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, reformado hasta el año de 1964, sin que hasta la fecha se sepa dónde quedaron los fondos retenidos a los braceros.

f. Que ante tan grave problema, el 17 de abril de 2001 la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión especial de seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, la cual quedó instalada el 19 de septiembre del mismo año. La existencia de la citada comisión se prorrogó hasta el fin de la LVIII Legislatura y continuó sus trabajos durante toda la LIX Legislatura.

g. Que, paralelamente, fueron presentadas diversas iniciativas de ley que, en lo general, plantearon la necesidad de crear un fideicomiso para lograr el pago de una mínima indemnización a los ex braceros que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1964.

h. Que el 21 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 361 votos a favor y 4 abstenciones, el cual fue turnado al Senado de la República para los efectos legales conducentes.

i. Que el 28 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Primera, el que contiene proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 78 votos a favor.

j. Finalmente, el 25 de mayo de 2005, el titular del Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el citado fideicomiso. En el artículo 2o. del fideicomiso se define expresamente una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política propone la creación de una comisión especial que atienda la problemática de los ex braceros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros.

Segundo. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ángel Humberto García Reyes	PAN	Secretario
2	Armando Jesús Félix Holguín	PAN	Integrante
3	David Figueroa Ortega	PAN	Integrante
4	Ma. Dolores González Sánchez	PAN	Integrante
5	Elia Hernández Núñez	PAN	Integrante
6	Raúl Alejandro Padilla Orozco	PAN	Integrante
7	Isidro Pedraza Chávez	PRD	Presidente
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	José Edmundo Ramírez Martínez	PRI	Secretario
12	José Jesús Reyna García	PRI	Integrante
13	Mario Mendoza Cortés	PRI	Integrante
14	José Luis Varela Lagunas	Convergencia	Integrante
15	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	PT	Integrante

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el estudio de las políticas para la migración interna

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que resulta necesario investigar y entender las causas de migración para implementar las políticas públicas necesarias que permitan el desarrollo social mínimo requerido de la población.

IV. Que la grave desigualdad social y económica que refleja nuestro país entre sus distintas regiones ha tenido como consecuencia la alta migración en comunidades con pocas oportunidades económicas a lugares que cuentan con mejores perspectivas para satisfacer las necesidades humanas básicas.

V. Que es de vital importancia crear una comisión especial que permita brindar en un futuro las oportunidades necesarias para reactivar la economía en los lugares de alta migración para permitir el desarrollo regional sustentable y disminuir los índices de dicho fenómeno.

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial para el estudio de las políticas para la migración interna.

Segundo. El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Elia Hernández Núñez	PAN	Secretaria
2	Marcela Cuen Garibi	PAN	Integrante
3	Jesús de León Tello	PAN	Integrante
4	Antonio Medellín Varela	PAN	Integrante
5	Francisco Javier Paredes Rodríguez	PAN	Integrante
6	Francisco Rueda Gómez	PAN	Integrante
7	Raúl Ríos Gamboa	PRD	Presidente
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI	Secretaria
12	Isaías Villa Villa	PRI	Integrante
13	Rubén Escajeda Jiménez	PRI	Integrante
14			Integrante
15			Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese. Continúe, señor Secretario.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la

Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso e), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que en distintas fechas fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones:

a. El 12 de octubre de 2006, la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Campo, presentada por el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b. El 19 de octubre de 2006, la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la revisión, análisis, y recomendaciones sobre el Capítulo Agropecuario y capítulos relacionados del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, presentada por la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

c. El 24 de octubre de 2006, la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, presentada por el diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

d. El 23 de noviembre de 2006, la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento y revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con los Estados Unidos y Canadá, presentada por el diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que con fecha 28 de abril de 2003 fue suscrito el Acuerdo Nacional para el Campo: "Por el desarrollo de la sociedad rural y la soberanía alimentaria", por el Ejecutivo federal y organizaciones campesinas, así como representantes del Poder Legislativo Federal, documento que repre-

sentó la necesidad de establecer una nueva política hacia el campo y un nuevo trato entre el Estado y la sociedad rural.

Este acuerdo fue firmado también por las directivas de las comisiones de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados; de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería del Senado de la República; y, como testigos de honor, por los presidentes de ambas Cámaras del Congreso General. Por ello, en la LIX Legislatura se impulsó la Comisión Especial de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo.

Esta comisión realizó múltiples acciones para dar seguimiento al mencionado Acuerdo Nacional para el Campo; desarrolló una metodología de evaluación, implementó talleres para hacer una evaluación del cumplimiento de cada numeral. Entre los resultados obtenidos resaltó la claridad de que el gobierno federal ha desperdiciado la extraordinaria oportunidad del diálogo y negociación democráticos que ofrecía el acuerdo para enfrentar los grandes problemas del campo, por lo que es necesario continuar los esfuerzos realizados en estos tres años y, sobre todo, la trascendente movilización campesina y el acuerdo de 2003.

El Acuerdo Nacional para el Campo sentó las bases para resarcir la deuda histórica que el país tiene con el sector rural. Por eso hoy sigue teniendo vigencia y debe dársele seguimiento para atender la crisis del sector e incorporar al campo en un nuevo proyecto de nación.

En ese sentido es conveniente tomar en cuenta que el TLCAN se firmó entre socios a quienes corresponden, hipotéticamente, economías equivalentes, es decir, con grados relativos de desarrollo semejantes.

Esta aseveración se sustenta en el hecho de que en el cuerpo del tratado no hay reconocimiento a las asimetrías existentes entre los tres países, especialmente en el sector agropecuario. Las características distintas en materia de rendimientos, productividad, acceso a la tecnología, dotación de recursos, apoyos gubernamentales, etcétera, obligan al diseño de un programa de largo aliento, semejante a la política agropecuaria comunitaria de la Unión Europea.

V. Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas con anterioridad, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	David Lara Compeán	PAN	Secretario
2	Pedro Armendáriz García	PAN	Integrante
3	Beatriz Collado Lara	PAN	Integrante
4	José Luis Contreras Coeto	PAN	Integrante
5	Gerardo Antonio Escaroz Soler	PAN	Integrante
6	Martha Angélica Romo Jiménez	PAN	Integrante
7	Rutilio Cruz Escandón Cadenas	PRD	Presidente
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	César Horacio Duarte Jaquez	PRI	Integrante
12	Rubén Escajeda Jiménez	PRI	Secretario
13	Sergio González García	PRI	Integrante
14	Sara Isabel Castellanos Cortés	PVEM	Integrante
15	Jorge Godoy Cárdenas	Convergencia	Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de

la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese. Continúe, compañera Secretaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por la que se crea la Comisión Especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, en nombre de integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Convergencia, del Trabajo y de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

IV. De igual forma, el propio 12 de octubre fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por la que se crea la Comisión Especial encargada del estudio de la problemática de las aguas subterráneas nacionales, presentada por la diputada María Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

V. Que dada la importancia de la situación que impera en torno a la salvaguardia de los recursos hídricos y el acceso a los servicios hidráulicos de la población en general resulta impostergable que el Legislativo acuda en defensa de los derechos sociales que involucran la disponibilidad de agua necesaria tanto en cantidad como en calidad para el desarrollo de las actividades humanas y la vida misma de todas las especies que habitamos este planeta.

VI. Que en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una comisión especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos.

Segundo. La Comisión Especial tendrá por objeto trabajar en la defensa de los derechos sociales y del régimen constitucional vigente para proteger el uso social del agua, su acceso y la subsidiariedad en el costo de los servicios públicos.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	René Lezama Arandillas	PAN	Secretario
2	Javier Bolaños Aguilar	PAN	Integrante
3	Adriana Dávila Fernández	PAN	Integrante
4	José Guillermo Fuentes Ortiz	PAN	Integrante
5	Íñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
6	Francisco Javier Paredes Rodríguez	PAN	Integrante
7	Ma. Soledad López Torres	PRD	Presidenta
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Gerardo Octavio Vargas Landeros	PRI	Secretario
12	Adolfo Mota Hernández	PRI	Integrante
13	Héctor Hugo Olivares Ventura	PRI	Integrante
14	José Antonio Arévalo González	PVEM	Integrante
15			Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobado; comuníquese.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que, en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que resulta necesario emprender un análisis para perfeccionar la legislación en materia de acceso digital y regular aquellos aspectos que aun están incompletos sobre el acceso efectivo a la información pública, datos personales y simplificación de trámites, así como de la salvaguarda de las transacciones internacionales realizadas para envíos de recursos a México.

IV. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye una comisión especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos.

Segundo. El objetivo de la comisión especial será emprender un análisis para perfeccionar la legislación en la materia y regular aquellos aspectos que aun están incompletos sobre acceso efectivo a la información pública, datos personales y simplificación de trámites, así como salvaguarda de las transacciones internacionales realizadas para envíos de recursos a México.

Tercero. Dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Carlos Alberto Torres Torres	PAN	Presidente
2	Claudia Caballero Chávez	PAN	Integrante
3	Beatriz Collado Lara	PAN	Integrante
4	Jesús Vicente Flores Morfin	PAN	Integrante
5	Rocío del Carmen Morgan Franco	PAN	Integrante
6	Antonio Vega Corona	PAN	Integrante
7	Francisco Martínez Martínez	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Enrique Cárdenas del Avellano	PRI	Secretario
12	Eduardo Sánchez Hernández	PRI	Integrante
13	María del Carmen Pinete Vargas	PRI	Integrante
14			Integrante
15			Integrante

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de ma-

nera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado, presentada por el diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno que la LX Legislatura retome las tareas de la Comisión Especial para la Reforma del Estado desarrolladas durante las legislaturas LVIII y LIX, lo anterior tomando en cuenta la voluntad expresada por los grupos parlamentarios de participar activamente en el análisis de los temas que se involucran en la Reforma del Estado.

V. En tal virtud y con el propósito de impulsar los entendimientos y convergencias que permitan el alcance de acuerdos para que las comisiones competentes y el Pleno de la Cámara estén en posibilidades de adoptar en su momento las decisiones que constitucionalmente les corresponden en materia legislativa, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de la Comisión Especial referida.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Segundo. La Comisión Especial tendrá por objeto coadyuvar, dar seguimiento y retomar en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo Federal, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo encaminadas a proponer cambios en el régimen político del país y sus instituciones.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Para estos efectos, la presidencia será rotatoria, a partir de la fecha de su instalación, durante los siguientes periodos:

- De la fecha de su instalación hasta el 30 de octubre de 2007, Grupo Parlamentario del PRD.
- Del 1 de noviembre del 2007 al 30 de septiembre del 2008, Grupo Parlamentario del PRI.
- Del 1 de octubre del 2008 al 31 de agosto del 2009, Grupo Parlamentario del PAN.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Felipe Borrego Estrada	PAN	Secretario
2	María Eugenia Campos Galván	PAN	Integrante
3	Rogelio Carbajal Tejada	PAN	Integrante
4	Miguel Ángel Monraz Ibarra	PAN	Integrante
5	María del Pilar Ortega Martínez	PAN	Integrante
6	Alberto Vázquez Martínez	PAN	Integrante
7	Silvia Oliva Fragoso	PRD	Presidenta
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI	Secretario
12	Carlos Armando Biebrich Torres	PRI	Integrante
13	José Murat	PRI	Integrante
14	Francisco Elizondo Garrido	PVEM	Integrante
15	Juan Abad de Jesús	Convergencia	Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorios

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que, en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 19 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

IV. Que resulta necesario reconocer la existencia de individuos y grupos de personas que no son reconocidos e incluidos en los catálogos de derechos ya garantizados, como los derechos ambientales, los derechos de fumadores y no fumadores, derechos sexuales y reproductivos, derechos inherentes a la dignidad y la integridad, así como grupos con preferencias sexuales diferentes, religiones diversas y grupos con capacidades distintas, por lo que se hace priori-

tario revisar, actualizar y crear leyes, encaminadas a la eliminación de formas de discriminación.

V. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice y estudie de manera puntual el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

Segundo. El objeto de la comisión especial será impulsar políticas y programas de no discriminación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	María Esther Jiménez Ramos	PAN	Secretaria
2	Carlos Augusto Bracho González	PAN	Integrante
3	Raúl García Viviani	PAN	Integrante
4	Yolanda Mercedes Garmendia Hernández	PAN	Integrante
5	Ma. Dolores González Sánchez	PAN	Integrante
6	Enrique Rodríguez Uresti	PAN	Integrante
7		PRD	Integrante
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Israel Beltrán Montes	PRI	Integrante
12	Gerardo Lagunes Gallina	PRI	Integrante
13	Martha Hilda González Calderón	PRI	Secretaria
14	Diego Cobo Terrazas	PVEM	Integrante
15	Delio Hernández Valadés	Alternativa	Presidente

Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 29 de septiembre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Que el 23 de noviembre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial que dé continuidad a las actividades realizadas durante la LIX Legislatura por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sobre la mina Pasta de Conchos, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

V. Que resulta necesario conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, así como las condiciones laborales y de seguridad e higiene de los trabajadores mineros, antes y después de estos hechos.

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Co-

misión Especial que analice y dé puntual seguimiento al tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye una Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Segundo. El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1		PAN	Secretario
2		PAN	
3		PAN	
4		PAN	
5		PAN	
6		PAN	
7		PRD	Secretario
8		PRD	
9		PRD	
10		PRD	
11	Yericó Abramo Masso	PRI	Presidente
12	Enrique Serrano Escobar	PRI	
13	Javier Guerrero García	PRI	
14			
15			

Quinto. La Comisión Especial tendrá una vigencia de noventa días, a partir de la fecha de su instalación. Para estos efectos deberá presentar un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General de la labor realizada.

Transitorios

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada; comuníquese.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que con fecha 29 de septiembre de 2006 fueron tunadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

a. Por el que se crea la Comisión Especial para la gestión y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, presentada por la diputada Elizabeth Morales García, en nombre de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b. Para crear una Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, presentada en la misma fecha por el diputado Juan Darío Lemarroy Martínez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

c. Por el que se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, presentada por la diputada María Sofía Castro Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. Que con fecha 19 de octubre de 2006 fueron tunadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

a. Por el que se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos y programas de desarrollo de la región sur-sureste de México, presentada por la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

b. Por el que se crea la Comisión Especial Sur-Sureste, presentada por el diputado Delio Hernández Valadés, del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

V. Que el Poder Legislativo federal, como representante de la sociedad, está obligado a cooperar en la coordinación y desarrollo del esfuerzo nacional para abatir el rezago económico, las injusticias sociales y desequilibrios regionales. Sobre el particular, cabe apuntar la gran importancia que para el país tiene la búsqueda de desarrollo en la región sur-sureste, región que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

VI. Que durante la LVIII Legislatura se iniciaron los esfuerzos de este órgano legislativo con el fin de abatir la problemática y el rezago social que presenta la región, por lo que se estima conveniente ratificar este compromiso de cooperación con una renovada determinación de promover el desarrollo y el bienestar social de los estados del sur-sureste del país, estrategia que se continuó a lo largo de la LIX Legislatura.

VII. Ante tal situación, y tomando en consideración las proposiciones mencionadas en los considerandos III y IV esta Junta de Coordinación Política ha estimado oportuno proponer la creación de una comisión especial que analice y dé seguimiento al tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que consi-

dere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por diecisiete miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Addy Cecilia Joaquín Coldwell	PAN	Secretaria
2	José Alejandro Aguilar López	PAN	Integrante
3	Alfonso Othón Bello Pérez	PAN	Integrante
4	Joaquín Jesús Díaz Mena	PAN	Integrante
5	Yolanda Mercedes Garmendia Hernández	PAN	Integrante
6	Édgar Martín Ramírez Pech	PAN	Integrante
7	Martín Ramos Castellanos	PRD	Presidente
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Jorge Toledo Luis	PRI	Secretario
12	Jorge Mario Lescieur Talavera	PRI	Integrante
13	Sara Latife Ruiz Chávez	PRI	Integrante
14	María Guadalupe Josefina García Noriega	PVEM	Integrante
15	María del Carmen Salvatori Bronca	Convergencia	Integrante
16	Abundio Peregrino García	PT	Secretaria
17	Irma Piñeyro Arias	Nueva Alianza	Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese. Continué la Secretaría.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones de las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2005.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, DF, a 15 de diciembre de 2006.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2006^{p./}**- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	259,296.7	12,168.3	4,783.5	18,037.4	1,654.9	242.0	5,700.8	5,224.6	307,108.2
Aguascalientes	2,910.8	384.3	63.6	187.5	0.0	0.0	87.6	85.5	3,719.3
Baja California	7,297.1	122.9	189.7	393.7	58.9	0.0	145.6	458.0	8,666.0
Baja California Sur	1,812.7	78.3	44.6	86.2	0.1	0.0	34.1	105.0	2,161.1
Campeche	2,599.8	159.6	34.6	119.9	4.2	149.8	27.1	45.4	3,140.3
Coahuila	6,320.5	158.5	205.1	464.5	41.4	0.0	181.2	193.3	7,564.5
Colima	1,880.8	207.9	25.9	100.0	32.2	0.0	35.3	82.2	2,364.2
Chiapas	11,367.9	127.4	106.5	250.7	2.1	0.0	84.5	134.1	12,073.1
Chihuahua	7,269.2	222.2	209.9	448.3	61.9	0.0	235.6	327.7	8,774.9
Distrito Federal	32,398.0	2,020.8	559.7	4,607.0	0.0	0.0	1,239.5	367.8	41,192.9
Durango	3,383.6	334.7	71.1	168.0	0.0	0.0	35.6	72.5	4,065.5
Guanajuato	9,811.3	345.5	208.1	622.6	0.0	0.0	199.1	233.7	11,420.2
Guerrero	5,698.6	119.4	65.0	187.6	1.4	0.0	46.5	66.4	6,184.9
Hidalgo	4,541.6	734.5	66.7	214.6	0.0	0.0	49.4	74.3	5,681.1
Jalisco	16,422.0	345.5	384.7	1,507.1	0.0	0.0	499.0	495.2	19,653.4
México	31,876.0	296.4	468.0	2,340.5	0.0	0.0	583.2	386.7	35,950.7
Michoacán	7,322.3	721.2	191.0	467.4	36.1	0.0	135.6	124.3	8,997.8
Morelos	3,757.4	361.2	67.2	168.9	0.0	0.0	75.0	66.5	4,496.3
Nayarit	2,508.3	275.6	30.9	81.9	0.0	0.0	22.4	62.8	2,981.8
Nuevo León	12,157.1	157.2	291.0	1,259.4	24.1	0.0	488.7	109.2	14,486.7
Oaxaca	6,238.2	794.4	84.4	139.0	2.0	7.6	56.4	33.8	7,355.7
Puebla	10,219.0	666.8	150.7	660.6	0.0	0.0	218.1	141.7	12,057.0
Querétaro	4,225.6	373.1	63.9	301.8	0.0	0.0	84.1	166.7	5,215.2
Quintana Roo	3,010.3	221.4	118.6	236.4	6.3	0.0	132.1	279.8	4,004.9
San Luis Potosí	4,714.0	324.0	82.3	278.1	0.0	0.0	92.4	104.1	5,595.0
Sinaloa	6,438.5	130.1	187.9	376.1	3.2	0.0	173.9	164.1	7,473.9
Sonora	8,344.7	107.6	170.2	378.5	68.8	0.0	162.7	223.4	9,455.9
Tabasco	12,769.3	304.6	89.1	276.4	0.0	44.5	75.2	72.7	13,631.8
Tamaulipas	6,967.8	348.0	185.9	387.0	1,226.4	2.1	214.5	134.9	9,466.5
Tlaxcala	2,620.5	254.0	14.4	73.1	0.0	0.0	14.2	20.2	2,996.3
Veracruz	15,327.7	416.6	203.3	737.2	77.5	38.0	182.3	178.7	17,161.1
Yucatán	3,951.0	483.8	74.7	399.5	8.3	0.0	66.1	65.1	5,048.6
Zacatecas	3,135.5	570.7	74.7	118.2	0.0	0.0	23.6	148.9	4,071.6

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2005^{p./}
- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	216,311.7	10,147.2	4,489.2	14,826.5	1,380.0	182.6	5,197.6	3,663.2	256,198.0
Aguascalientes	2,344.9	325.4	47.5	194.0	0.0	0.0	53.4	54.9	3,020.1
Baja California	6,244.8	103.3	212.9	360.0	47.8	0.0	126.0	374.5	7,469.3
Baja California Sur	1,493.4	72.9	46.2	71.6	0.1	0.0	26.9	84.4	1,795.5
Campeche	2,167.5	125.6	29.3	125.1	2.8	107.5	23.9	20.0	2,601.5
Coahuila	4,978.4	141.4	151.1	430.3	34.7	0.0	141.3	179.9	6,057.1
Colima	1,667.4	173.0	34.6	101.8	25.5	0.0	29.1	47.4	2,078.9
Chiapas	9,596.4	109.7	107.0	220.6	1.9	0.0	79.8	90.4	10,205.8
Chihuahua	6,293.3	198.1	208.5	415.7	53.9	0.0	154.8	193.6	7,517.9
Distrito Federal	24,815.3	1,732.4	493.8	3,376.5	0.0	0.0	1,466.9	292.5	32,177.5
Durango	2,777.5	263.8	50.5	138.9	0.0	0.0	32.1	31.5	3,294.4
Guanajuato	8,154.3	296.5	183.3	536.0	0.0	0.0	163.6	158.9	9,492.7
Guerrero	4,991.1	89.1	89.2	183.1	1.1	0.0	47.2	54.1	5,454.9
Hidalgo	3,860.7	578.7	50.8	158.2	0.0	0.0	45.5	34.5	4,728.4
Jalisco	13,203.6	298.6	381.2	1,340.8	0.0	0.0	373.8	320.4	15,918.4
México	27,129.6	264.3	373.9	1,227.1	0.0	0.0	491.0	268.9	29,754.8
Michoacán	6,160.9	569.8	185.2	417.3	31.7	0.0	126.7	61.5	7,553.0
Morelos	3,229.2	316.1	64.3	175.3	0.0	0.0	55.0	48.9	3,889.0
Nayarit	2,128.7	254.8	42.8	83.5	0.0	0.0	20.6	34.8	2,565.1
Nuevo León	9,741.3	134.9	320.8	1,534.9	18.8	0.0	391.8	112.3	12,254.8
Oaxaca	5,394.2	664.2	92.4	153.4	2.0	6.2	63.6	30.8	6,406.7
Puebla	8,724.6	531.6	133.9	533.5	0.0	0.0	201.3	78.1	10,203.0
Querétaro	3,690.1	301.2	71.5	262.8	0.0	0.0	67.6	101.9	4,495.0
Quintana Roo	2,436.8	179.3	113.1	198.8	5.3	0.0	98.7	289.3	3,321.1
San Luis Potosí	4,008.4	296.4	87.3	256.5	0.0	0.0	78.9	46.9	4,774.4
Sinaloa	5,346.0	109.7	161.7	332.4	2.6	0.0	152.1	87.6	6,192.1
Sonora	6,963.5	93.4	162.9	393.2	56.3	0.0	125.1	188.5	7,982.9
Tabasco	11,580.3	217.8	81.4	242.1	0.0	38.7	84.3	53.9	12,298.6
Tamaulipas	6,006.1	294.5	177.4	371.6	1,010.6	1.4	194.6	66.0	8,122.3
Tlaxcala	2,210.9	214.8	15.1	60.5	0.0	0.0	15.9	17.8	2,534.9
Veracruz	13,148.7	370.7	196.4	608.4	77.1	28.8	194.8	107.9	14,732.7
Yucatán	3,273.5	377.7	78.4	216.8	8.1	0.0	54.2	37.1	4,045.9
Zacatecas	2,550.0	447.5	44.4	106.0	0.0	0.0	17.2	94.1	3,259.2

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoiquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Citras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2006^{p./}**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -****(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN ^{1./}	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	16,896.4	792.9	443.6	487.0	107.8	8.8	507.3	724.6	19,968.3
Aguascalientes	190.7	25.0	5.7	4.5	0.0	0.0	8.3	5.2	239.3
Baja California	475.6	8.0	17.7	6.9	3.8	0.0	12.8	42.6	567.4
Baja California Sur	118.7	5.1	4.2	2.9	0.0	0.0	4.8	12.9	148.6
Campeche	170.0	10.4	3.3	4.5	0.3	5.7	4.2	7.9	206.4
Coahuila	410.6	10.3	18.1	23.4	2.7	0.0	19.9	39.5	524.6
Colima	123.4	13.5	3.0	1.4	2.1	0.0	4.5	8.4	156.3
Chiapas	741.9	8.3	9.9	5.5	0.1	0.0	10.5	13.9	790.2
Chihuahua	475.7	14.5	18.8	5.8	4.0	0.0	22.1	26.3	567.2
Distrito Federal	2,111.5	131.6	50.7	93.8	0.0	0.0	50.8	21.4	2,459.7
Durango	220.7	21.8	5.6	3.2	0.0	0.0	3.8	8.1	263.2
Guanajuato	645.4	22.5	20.1	8.1	0.0	0.0	22.7	58.3	777.2
Guerrero	372.8	7.8	6.6	3.0	0.1	0.0	1.6	10.4	402.2
Hidalgo	297.3	47.9	6.2	5.9	0.0	0.0	5.5	12.3	375.1
Jalisco	1,088.4	22.5	38.7	28.1	0.0	0.0	48.8	64.0	1,290.6
México	2,062.5	19.3	41.1	155.2	0.0	0.0	56.6	39.2	2,373.9
Michoacán	479.9	47.0	18.8	7.8	2.4	0.0	13.4	19.4	588.7
Morelos	245.6	23.5	6.4	4.5	0.0	0.0	4.4	10.4	294.8
Nayarit	163.8	17.9	2.9	1.8	0.0	0.0	2.3	13.3	202.0
Nuevo León	795.3	10.2	27.6	30.6	1.6	0.0	56.5	16.3	938.0
Oaxaca	408.7	51.8	8.6	2.5	0.1	0.2	5.7	6.0	483.7
Puebla	666.0	43.5	14.0	14.2	0.0	0.0	23.9	24.5	786.1
Querétaro	278.4	24.3	6.3	6.7	0.0	0.0	9.0	15.0	339.7
Quintana Roo	197.3	14.4	11.3	5.9	0.4	0.0	15.2	53.2	297.7
San Luis Potosí	312.9	21.1	9.3	5.5	0.0	0.0	10.7	42.6	402.2
Sinaloa	414.1	8.5	17.0	6.3	0.2	0.0	18.0	17.1	481.2
Sonora	533.6	7.0	15.8	7.2	4.5	0.0	18.2	21.7	608.0
Tabasco	821.7	19.9	8.4	4.7	0.0	1.2	6.1	9.2	871.1
Tamaulipas	452.1	22.7	16.2	9.7	79.9	0.1	17.9	20.4	619.0
Tlaxcala	171.4	16.5	1.4	1.6	0.0	0.0	1.5	2.5	194.9
Veracruz	989.7	27.1	17.0	11.4	5.0	1.6	18.6	31.1	1,101.6
Yucatán	257.4	31.5	6.8	11.9	0.5	0.0	6.6	16.9	331.7
Zacatecas	203.4	37.2	6.3	2.4	0.0	0.0	2.3	34.6	286.2

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2005^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	19,507.4	916.0	405.9	329.7	124.6	19.7	407.2	317.6	22,028.1
Aguascalientes	213.1	29.4	4.8	3.8	0.0	0.0	10.7	6.3	268.0
Baja California	565.7	9.3	19.4	6.8	4.3	0.0	11.3	28.1	644.9
Baja California Sur	135.0	6.6	4.3	2.4	0.0	0.0	1.6	6.6	156.4
Campeche	196.3	11.3	2.8	1.7	0.2	10.4	1.7	1.8	226.1
Coahuila	448.5	12.8	13.6	11.4	3.1	0.0	10.3	16.2	516.0
Colima	150.7	15.6	3.2	1.5	2.3	0.0	1.9	6.4	181.6
Chiapas	865.7	9.9	9.8	5.6	0.2	0.0	3.5	17.5	912.2
Chihuahua	570.1	17.9	19.4	8.4	4.9	0.0	12.7	19.7	653.0
Distrito Federal	2,238.6	156.3	44.7	62.1	0.0	0.0	133.0	27.7	2,662.4
Durango	251.0	23.8	4.7	3.0	0.0	0.0	1.8	3.1	287.4
Guanajuato	733.9	26.8	16.0	7.6	0.0	0.0	11.5	14.8	810.6
Guerrero	450.6	8.0	8.2	15.3	0.1	0.0	2.6	2.3	487.2
Hidalgo	350.2	52.2	5.1	4.1	0.0	0.0	2.9	2.3	416.9
Jalisco	1,189.3	27.0	32.8	29.8	0.0	0.0	31.0	37.3	1,347.2
México	2,431.7	23.9	31.0	35.4	0.0	0.0	38.5	28.6	2,588.9
Michoacán	559.1	51.4	16.9	9.2	2.9	0.0	8.5	2.3	650.4
Morelos	291.8	28.5	5.9	3.5	0.0	0.0	4.0	4.6	338.3
Nayarit	191.5	23.0	3.5	1.6	0.0	0.0	1.0	0.5	221.1
Nuevo León	879.5	12.2	29.4	25.1	1.7	0.0	30.7	2.5	981.0
Oaxaca	487.4	60.0	8.6	14.1	0.2	1.4	2.5	1.2	575.4
Puebla	787.3	48.0	12.0	9.4	0.0	0.0	13.3	8.9	878.9
Querétaro	331.7	27.2	5.9	4.4	0.0	0.0	4.7	7.5	381.4
Quintana Roo	220.8	16.2	10.1	4.4	0.5	0.0	5.3	10.8	268.1
San Luis Potosí	362.2	26.8	8.1	4.0	0.0	0.0	6.3	0.8	408.2
Sinaloa	478.1	9.9	14.0	7.4	0.2	0.0	10.0	7.1	526.8
Sonora	616.3	8.4	15.2	6.0	5.1	0.0	7.1	14.8	673.0
Tabasco	1,049.7	19.7	7.5	4.7	0.0	4.9	8.0	5.9	1,100.4
Tamaulipas	544.0	26.6	16.6	10.6	91.2	0.2	15.7	1.0	706.1
Tlaxcala	199.8	19.4	1.4	1.3	0.0	0.0	0.8	1.7	224.3
Veracruz	1,189.0	33.5	18.0	15.3	7.0	2.8	11.0	13.8	1,290.3
Yucatán	297.4	34.1	7.7	6.1	0.7	0.0	2.7	1.7	350.3
Zacatecas	231.5	40.4	5.0	3.7	0.0	0.0	0.7	14.0	295.3

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 61, párrafo 5, de la Ley Orgánica del Congreso General, me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada el día de hoy, la Cámara de Senadores de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión eligió Secretario de la Mesa Directiva al senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, para el primer año de ejercicio.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.—Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Guillermo Jorge Gustavo Flores Chacón para presentar sus servicios como asistente jurídico consular en la Embajada de Panamá en México.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Guillermo Jorge Gustavo Flores Chacón para prestar sus servicios como asistente jurídico consular en la Embajada de Panamá en México.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

CONDECORACIONES

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano almirante Marco Antonio Peyrot y González para aceptar y usar la condecoración “Legión al Mérito”, en grado de Comandante, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano almirante Marco Antonio Peyrot y González para aceptar y usar la

condecoración “Legión al Mérito”, en grado de Comandante, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Gari- ta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Pre- sentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remi- tir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano capitán de corbeta José Gerardo Valcárcel del Barrio, para aceptar y usar la condecoración de la “Junta Interamericana de De- fensa”, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de Estados Unidos de América.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano capitán de corbeta José Gerardo Valcárcel del Barrio para aceptar y usar la condecoración de la “Junta Interamericana de De- fensa”, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de Estados Unidos de América.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos consti- tucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Gari- ta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Pre- sentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remi- tir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano capitán de navío CG PH DEM Romel Eduardo Ledezma Abaroa, para aceptar y usar la condecoración de la “Medalla al Mé- rito por el Fortalecimiento de la Cooperación Técnico Mi- litar con las Fuerzas Armadas de México”, que le confiere el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano capitán de navío CG PH DEM Romel Eduardo Ledezma Abaroa, para aceptar y usar la condecoración de la “Medalla al Mé- rito por el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica Mi- litar con las Fuerzas Armadas de México”, que le confiere el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos consti- tucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Gari- ta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas para aceptar y usar la condecoración de la medalla del Ministerio de la Defensa de la Federación de Rusia “Por el Fortalecimiento de la Confraternidad Bélica”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y en conmemoración del LX Aniversario de la Gran Victoria de Rusia en la Segunda Guerra Mundial.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.— Se concede permiso al ciudadano vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas para aceptar y usar la condecoración de la medalla del Ministerio de la Defensa de la Federación de Rusia “Por el Fortalecimiento de la Confraternidad Bélica”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y en conmemoración del LX Aniversario de la Gran Victoria de Rusia en la Segunda Guerra Mundial.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Garieta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Wilfredo Robledo Luna y capitán de corbeta CG DEM Martín Enrique Barney Montalvo, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorga el gobierno del Reino de España y la Armada del Reino de España, respectivamente.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Wilfredo Robledo Luna, para aceptar y usar la condecoración “Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco”, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano capitán de corbeta CG DEM Martín Enrique Barney Montalvo, para aceptar y usar la condecoración de la “Medalla Cruz del Mérito Naval de 2a. Clase con Distintivo Blanco”, que le otorga la Armada del Reino de España.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 14 de diciembre de 2006.— Arturo Garieta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense a la Comisión de Gobernación.

Esta Presidencia informa que se recibieron 26 puntos de acuerdo relativos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. La Mesa Directiva acordó que por ser hoy, 18 de diciembre, el último día que se recibirán proposiciones, se adelantarán y en tal virtud proceda la Secretaría a dar lectura a los enunciados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACION 2007**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere un incremento al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Andrés Bermúdez Viramontes, diputado federal de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes

Consideraciones

Que en el año de 1942 se firmó un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, en el que se contrató mexicanos para la mano de obra de algunas compañías.

Que en ese acuerdo se estipulaba la retención de 10 por ciento de los salarios para devolvérselo a los trabajadores al término del contrato, cosa que cumplió la parte contratante y que no se cumplió en fechas puntuales por la parte contratada del gobierno mexicano.

Que nunca se tuvo información fidedigna de cuánto fue lo recaudado, pero que en el transcurso de 64 años, a la fecha y dondequiera que se encontraran esos fondos han generado intereses y réditos en efectivo suficientes para cubrir los equivalentes al día de hoy de todos y cada uno de los ex trabajadores braceros.

En lo establecido hasta ahora en la ley correspondiente, solamente se tienen considerados mil 500 millones de pesos, distribuidos entre cinco años, que son de 2005 a 2009, de los cuales se han liquidado dos años por la cantidad aproximada de 600 millones, faltando en tres años 900 millones por pagar. Este año se programan 300 millones, a diferencia de los 298.5 de cada uno de los dos años anteriores.

Luego de un registro de personas, sin orden en un principio, y luego de un registro con Gobernación, se tienen aproximadamente 207 mil solicitantes del beneficio y en espera del pago. Este aparente desorden tiene origen en la falta de

información del comité técnico y de la actual inexistencia de la comisión especial que la ley establece para dar seguimiento.

Por lo anterior expuesto, se requiere de una cantidad aproximada de 5 mil millones de pesos para poder cubrir el pago a los más de doscientos mil trabajadores ex braceros.

Solamente de esta forma estaríamos cumpliendo con nuestra responsabilidad histórica y de representación de los intereses del pueblo.

A nosotros nos enviaron aquí para mirar por el pueblo y defender sus derechos, y estos trabajadores ex braceros dieron su vida y su juventud por el bien de sus familias y de México.

Es necesario que les hagamos justicia y no miremos las cantidades, sino el cumplimiento puntual de su dinero, porque es dinero que ellos ganaron.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública que considere dentro de las ampliaciones al Presupuesto de Egresos de 2007 un incremento de hasta cinco mil millones de pesos, en este mismo año de 2007 para, de una vez por todas, acabar con este problema social, ya que día con día se nos están muriendo de viejos nuestros trabajadores migrantes ex braceros y no ven la ilusión cumplida de tener su dinero.

Y para no afectar otras áreas del Presupuesto, esa ampliación puede ser producto de los ingresos excedentes obtenidos por la venta del petróleo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.— Diputado Andrés Bermúdez Viramontes (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales a la SCT para rehabilitar

de inmediato tramos carreteros en Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante del LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante el Pleno de esta soberanía al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno. Que la infraestructura es uno de los elementos sustantivos de cualquier nación que asume su desarrollo económico y social como una de las bases para la integración regional y la consolidación del mercado interno y del beneficio social.

Que las carreteras forman parte del sistema de comunicaciones, dando las ventajas, representando la posibilidad de fortalecer zonas de producción agropecuaria, ganadera y turística, entre otras.

Que la inversión en caminos y puentes permite garantizar infraestructura para el futuro.

Que, además, los caminos y puentes permiten integrar socialmente a la población, facilitando con su existencia la aparición de mecanismos culturales que auxilian y facilitan la reducción de las condiciones de rezago social, permitiendo lo que se ha denominado “accesibilidad al progreso”. En tanto existan mejores redes de comunicación, las oportunidades se multiplican para las poblaciones y las ciudades enlazadas, con un beneficio geométrico.

Que una de las luchas históricas por el progreso de la humanidad ha sido la construcción de caminos.

Dos. Que, de acuerdo con datos oficiales, el estado de Guerrero es de extensión irregular; la mayor anchura es de 222 kilómetros y la mayor longitud de 461; su litoral es de 500 kilómetros aproximadamente.

Que posee una orografía mayoritariamente montañosa, escarpadas serranías y profundos barrancos, que lo atraviesan en todas direcciones.

La Sierra Madre del Sur y sus derivaciones son muy accidentadas; escasean las planicies y se desconocen casi por completo las mesetas. Esta sierra es parte del nudo mixteco o nudo de Zempoltépetl y se extiende paralela a la costa del Pacífico, con una anchura promedio de 100 kilómetros, recorre el estado de Guerrero en toda su longitud. Contiene numerosos minerales, destacando los yacimientos de oro y plomo argentíferos, bolsones o betas. Igualmente importantes son los yacimientos de hierro que se localizan a lo largo del río Balsas.

Las prolongaciones del eje volcánico dan origen a la sierra de Sultepec, Zacualpan y de Taxco. La sierra de Sultepec es una derivación montañosa que parte del nevado de Toluca y sigue la dirección del meridiano 100° de longitud occidental de Greenwich y se une a la Sierra de la Goleta. La sierra de Taxco, cuya ladera norte se inclina hacia el río Amacuzac y al sureste hacia al valle de Iguala, constituye las vertientes del sur del eje volcánico.

La sierra de Zacualpan, que se extiende del noroeste al suroeste también se desprende del Nevado de Toluca, uniéndose en el noroccidente con la sierra de Sultepec y al suroeste con la de Taxco.

Las montañas más altas de la entidad se localizan en la Sierra Madre del Sur, pero también son notables por su altura las que forman la sierra de Taxco.

Tres. Que es necesario fortalecer la infraestructura de comunicaciones en el estado de Guerrero y comunicar las siete regiones del estado con un sistema de carreteras modernas ampliadas y nuevas. Que éstas posean puentes modernos y túneles seguros sobre sus numerosas montañas y ríos. Que las vías rápidas permitirán reducir tiempos de viaje entre ciudades y pueblos, y así fomentar el turismo, motivando la generación de empleos.

Que Guerrero necesita concretar un ambicioso proyecto de autopistas y carreteras de dos carriles de 3.50 metros en cada cuerpo y acotamientos de 3.00 metros, que permitan la conectividad y la velocidad en la comunicación basada en la actual tecnología de ingeniería de caminos, que permite hoy construir carreteras seguras y unir poblaciones.

Que uno de los planteamientos políticos programáticos de nuestra plataforma electoral es la edificación de infraestructura con sentido social que garantice el bienestar para todos y fortalezca la política del estado de bienestar y la

detonación del empleo por la vía del gasto público en una nueva etapa del Estado mexicano.

De conformidad con lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el análisis, la discusión y la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 los montos adicionales para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dirigidos a la realización de los estudios de factibilidad necesarios y dictámenes correspondientes, en su caso, para la construcción, ampliación y rehabilitación inmediata de los siguientes tramos carreteros, con las medidas arriba recomendadas, que permitan fortalecer la infraestructura moderna y segura de caminos pavimentados en el estado de Guerrero:

- Ampliación de la carretera Toluca (México)-Zihuatanejo (Guerrero)
- Ampliación y construcción de la carretera Toluca (México)-Taxco de Alarcón (Guerrero)
- Ampliación de la carretera Zihuatanejo-Cuajinicuilapa de Santa María (Guerrero)

Palacio Legislativo, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Modesto Brito González (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para El Grullo, Jalisco, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Alfredo Barba Hernández diputado federal por el estado de Jalisco de la sexagésima legislatura, del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El aprovechamiento de los recursos naturales de manera eficaz es actualmente uno de los retos que enfrenta nuestra sociedad, la falta de mantenimiento y modernización de los sistemas de riego, la falta de inversión en infraestructura hidráulica tienen como consecuencia una mala calidad y baja productividad en el campo, así como una sobreexplotación del uso del agua.

En 1958 que inicia la operación del distrito de riego, no se han dado los resultados esperados, ya que las deficiencias en las redes de conducción, distribución y la red interna de caminos no han permitido un uso eficiente del agua y del suelo, con esto se reduce el potencial productivo y se incrementa el desaprovechamiento y mal uso del agua, además de impactar negativamente en el entorno ecológico de la zona.

Actualmente el canal del distrito de riego se abastece de las presas Trigomil (también conocida como Ramón Corona) y Tacotan, lo que permite irrigar aproximadamente 2 mil 703 hectáreas en las que principalmente se cultiva caña de azúcar, maíz, que se llega a cosechar hasta en tres ocasiones en el año. También hay superficies cultivadas con jitomate, tomate verde, chicle, sandía y melón entre otros productos agrícolas.

El mejorar el sistema de caminos que comunican a las diversas comunidades de la zona requiere un importante trabajo con una importante inversión que traerá grandes beneficios al sector productivo de la zona, así como a un gran número de familias, por lo que la consolidación económica del municipio depende en gran parte de esto.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, órgano dictaminador de esta honorable Cámara de Diputados, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, sea considerada la asignación de recursos para el entubado del canal lateral, la construcción de un periférico, una red de agua potable y la mejora de caminos en el municipio de El Grullo, Jalisco, por lo que se presenta el siguiente

Considerando

Primero. Que esta honorable Cámara de Diputados en próximas fechas se encontrará realizando el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación que será

aprobado por ésta soberanía para el Ejercicio Presupuestal del 2007.

Segundo. Que en la asignación y ejercicio de los recursos públicos de la federación se debe de dar prioridad a aquellos programas, o proyectos, donde contribuyan al beneficio social, en particular aquellos que privilegian la conservación de los recursos naturales y el aumento de infraestructura de carácter productiva y social.

Tercero. Que la solicitud para la ejecución de las obras que aquí se presentan cuentan con los estudios y proyectos que se requieren.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, órgano dictaminador de esta honorable Cámara de Diputados, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, sea considerada la asignación de recursos suficientes para el entubado del canal lateral, la construcción de un periférico, una red de agua potable, y la mejora de caminos en el municipio de El Grullo, Jalisco, mismos que cuentan con el respaldo de los proyectos técnicos.

Le solicito, ciudadano Presidente, que el texto íntegro de mi intervención sea insertada en el Diario de los Debates para su constancia.

Dado en el Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados, el día 18 de diciembre de 2006.— Diputado Alfredo Barba Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destine una partida extraordinaria al Instituto Tecnológico I de Chihuahua, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario del PNA

El suscrito, diputado federal Jacinto Gómez Pasillas, en nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y de los diputados firmantes, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la

consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 una partida presupuestal extraordinaria, por un techo presupuestario máximo de 104.4 millones de pesos, el cual debe integrarse al Ramo 11, para la ayuda en la compra de terrenos adyacentes a sus instalaciones del Instituto I de Chihuahua, con base en las siguientes

Consideraciones

Los diputados federales representantes del estado de Chihuahua, integrantes de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, dentro del programa de trabajo del estado buscamos gestionar ante las instancias respectivas la solución de las demandas que nos plantea la ciudadanía.

El Instituto Tecnológico I de Chihuahua, desde su fundación, se ha distinguido por ser una institución paradigmática que, a través de sus egresados, ha sido factor de impulso al desarrollo integral de la sociedad chihuahuense; por tal motivo, la comunidad del instituto de referencia ha solicitado el apoyo de los legisladores para ayudarlos a conseguir recursos financieros suficientes a efecto de adquirir para el citado instituto terrenos adyacentes para contar con espacio suficiente que le ayude a coadyuvar a ampliar sus instalaciones y a mantenerse en óptimas condiciones y seguir contribuyendo al desarrollo social del Estado.

Al respecto, queremos informar que en las gestiones que hemos realizado ante el gobierno del estado, así como con los más altos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública de la pasada administración, hemos obtenido una respuesta afirmativa en cuanto al apoyo a este citado proyecto. Para formalizar la posible adquisición de los terrenos, los funcionarios se comprometieron a participar con una aportación económica de peso por peso para cubrir el anticipo de 11.6 millones de pesos, correspondientes a 10 por ciento del valor del inmueble.

Por lo expuesto, solicitamos su apoyo para la autorización y habilitación en la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 de la previsión de una partida presupuestaria extraordinaria para la compra de terrenos adyacentes a las instalaciones del Instituto Tecnológico I de Chihuahua, con un techo presupuestario máximo de 104.4 millones de pesos, el cual deberá integrarse al Ramo 11 (Secretaría de Educación Públi-

ca), de tal manera que en el Presupuesto definitivo por presentarse ante el Pleno de esta soberanía en los próximos días venga incorporada esta importante petición.

Debido a la relevancia que para nosotros como legisladores, representantes del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, tiene esta petición, y por las consecuencias positivas que esta solicitud generaría entre la comunidad de estudiantes, docentes e investigadores del Instituto Tecnológico de nuestra entidad, agradecemos de antemano la atención que sin duda se dará a nuestro exhorto.

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo con el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 una partida extraordinaria para la compra de terrenos adyacentes a las instalaciones del Instituto Tecnológico I de Chihuahua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, a 18 de diciembre de 2006.— Diputados: Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Emilio Ramón Flores Domínguez, Felipe González Ruiz (rúbrica), María Soledad Limas Frescas (rúbrica), María Eugenia Campos Galván, Carlos Armando Reyes López, César Horacio Duarte Jáquez, Víctor Valencia de los Santos, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Enrique Serrano Escobar, Israel Beltrán Montes, Rubén Aguilar Jiménez.»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita, diputada federal en la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La federación ha venido otorgando subsidio a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) desde su creación como tal, en 1975.

A partir de esa fecha, el subsidio se canaliza a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); sin embargo, dado que el Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley Orgánica de la UAAAN, a partir de 2007 le fue otorgado el carácter de organismo descentralizado del gobierno federal, sectorizado en la SEP.

Para integrar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 correspondiente a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en el marco del sistema de programación-presupuestación de la administración pública federal, se exponen una serie de elementos a efecto de estar en posibilidad de cumplir sus actividades institucionales y tareas prioritarias.

Sin embargo, para alcanzar los propósitos y las metas se necesitan recursos económicos suficientes, de modo que permitan implantar acciones concretas en forma sistemática cada año. En ese sentido, resulta oportuno mencionar que para 2006 se destinaron a la UAAAN en el Presupuesto de Egresos de la Federación 530.3 millones de pesos, mientras que para 2007 se tienen presupuestados únicamente 460 millones.

La situación se agrava aún más, al no haberse considerado presupuesto para inversión y obra pública, lo cual se ha venido dando sistemáticamente desde 2002 y ha tenido como consecuencia un deterioro significativo de las instalaciones y un rezago importante en el equipamiento de la universidad, y en el cumplimiento de sus metas y actividades sustantivas, por lo que, con esas limitaciones, le será difícil cumplir su plan de desarrollo, ya que el presupuesto alcanza sólo para operar en condiciones de austeridad extrema.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro atiende a 4 mil 500 estudiantes, provenientes de todas las entidades federativas, lo cual le otorga carácter de nacional. Asimismo, es un espacio importante de investigación científica y tecnológica que redundará en el beneficio de los productores rurales, al tener una vinculación más estrecha con ellos, coadyuvando a resolver los problemas del agro mexicano.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro es una institución educativa de gran nivel: nueve de sus programas de posgrado se encuentran reconocidos por su nivel de alta calidad en el Padrón Nacional de Posgrado del Conacyt y están en espera del dictamen de los cuatro restantes.

Para continuar ese nivel de excelencia que la ha caracterizado, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro requiere, en principio, la renovación de sus equipos de laboratorio y de cómputo. La imposibilidad de la universidad de efectuar periódicamente acciones como ésta ha limitado sus opciones de mejora continua. Al mismo tiempo, es importante el mantenimiento preventivo de las instalaciones de la universidad, tarea común en una institución de servicios educativos, que ha sido prorrogada ante el riesgo de menoscabar otras áreas de mayor importancia. De igual forma, resulta necesario contar con mayor número de invernaderos de alta tecnología que permitan instaurar proyectos de investigación y las actividades académicas bajo premisas del uso de tecnología de punta.

En esa tesitura, la Universidad Autónoma Antonio Narro solicitó a la Sagarpa un techo presupuestal por 630 millones de pesos, de los cuales se destinarían 420 millones a servicios personales, 150 millones a gastos de operación y 60 millones a adquisición de bienes muebles y obra pública.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados considere no asumir la reducción presupuestal propuesta por el Ejecutivo federal a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que se dote a la Universidad Autónoma Antonio Narro de un techo presupuestal de 630 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputada Marina Arvizu Rivas (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, suscrita por diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, interesada

en que el gobierno federal demuestre su reconocimiento y apoyo financiero a los deportistas paralímpicos que destacaron en los escenarios internacionales, alcanzando preseas para orgullo de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes

Considerandos

En México existe una comunidad de deportistas paralímpicos que durante décadas han puesto en alto el nombre de nuestra patria, demostrando que las mujeres y hombres mexicanos con discapacidad están comprometidos con los objetivos emprendidos, obteniendo reconocimientos muy significativos en los certámenes paralímpicos.

El órgano responsable de fomentar el desarrollo e inversión, con la participación de organizaciones de la sociedad en la cultura física, es la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. A pesar de que son escasos los apoyos que aporta a los deportistas con discapacidad en las metas de carácter paraolímpico, los logros son extraordinarios.

Debido a una limitada política de Estado, los diputados de la pasada legislatura integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, desde esta Tribuna, lucharon por brindar a los deportistas con discapacidad becas económicas vitalicias, reformando el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio del 2005, creando un fideicomiso y otorgando becas económicas vitalicias a medallistas paralímpicos internacionales que hayan obtenido una o más medallas en eventos oficiales.

La Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Internacionales, invocando el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte en el tercer trimestre del año pasado, logró obtener del gobierno federal los apoyos económicos para las becas vitalicias de los atletas paralímpicos en 2006.

Ahora solicitamos a esta honorable asamblea que se pronuncie en favor de que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte garantice el cumplimiento del decreto mencionado y cree el fideicomiso correspondiente para brindar los estímulos económicos vitalicios a los medallistas paralímpicos internacionales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere una partida suficiente para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cumpla lo dispuesto en el decreto publicado el 21 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación y con la creación del fideicomiso para el otorgamiento de reconocimientos económicos vitalicios a los medallistas paralímpicos internacionales en eventos oficiales.

Diputados: María Esperanza Morelos Borja (rúbrica), presidenta; Marcela Cuen Garibi, Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), David Sánchez Camacho (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, secretarios; Humberto Wilfrido Alonso Razo, Irene Aragón Castillo, Carlos Augusto Bracho González, Gustavo Fernando Caballero Camargo, Aranulfo Elías Cordero Alfonso, Silvia Emilia Degante Romero, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Juana Leticia Herrera Ale, María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Rubí Laura López Silva (rúbrica), Gerardo Lagunes Gallina, Alma Hilda Medina Macías (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Quintero Bello (rúbrica), Mirna Cecilia Rincón Vargas, Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, José Antonio Saavedra Coronel, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Mario Vallejo Estevez, Rafael Villicaña García, Martín Zepeda Hernández.»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para restaurar el templo expiatorio a Cristo Rey-Antigua Basílica de Guadalupe, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN

Es evidente para todos la gran riqueza cultural, arqueológica, artística e histórica que tiene la antigua Basílica de Guadalupe. Además de representar un centro turístico de gran importancia, ya que tiene una afluencia anual de visitantes superior a los 12 millones de personas, entre creyentes y turistas, de todas partes del orbe; es también un centro cultural fundamental que cuenta con diversos monumentos, además del recinto principal, como son el Museo Guadalupano, el

templo de El Pocito, la Capilla del Cerrito, el panteón histórico del Tepeyac y el edificio de la antigua Basílica de Guadalupe, hoy Templo Expiatorio de Cristo Rey, y su Capilla del Santísimo Sacramento.

La construcción de la antigua Basílica data del siglo XVII, y es única en su tipo dentro del país, ya que cuenta con cuatro torres en su perfil arquitectónico. Sin embargo, debido a la inestabilidad del subsuelo y a las diversas modificaciones que ha tenido, la estructura sufrió daños considerables que representaron un riesgo para los miles de visitantes que acudían al lugar. Fue así como se decidió cerrar el templo al culto y construir una Basílica nueva.

En 1979 se dio inicio a una serie de trabajos de restauración, pero se detuvieron en 1980. En 1985 inició un proceso de reconstrucción, por lo cual se le colocaron gatos hidráulicos que permitieron reducir el desnivel de 3.80 metros, en que se encontraba, a 1.50 metros. El 5 de mayo de 2000 el templo abre sus puertas al culto nuevamente, pero ahora bajo el nombre de Templo Expiatorio a Cristo Rey.

En definitiva, es necesario continuar el proyecto de restauración del templo, ya que si bien el riesgo de colapso se ha subsanado aún existen daños importantes en la infraestructura de la Basílica.

En 2006 la Secretaría de Turismo invirtió 2 millones 500 mil pesos en acciones de restauración de la Capilla del Santísimo, que es sin duda una parte fundamental de la antigua Basílica, dada la relevancia de la obra artística que ahí se encuentra.

No hay duda del valor que tiene la antigua Basílica para el pueblo de México; por tanto, es imperante asignar los recursos correspondientes para asegurar la permanencia y preservación del inmueble en cuestión.

Las obras por realizar en el templo constan de lo siguiente: fabricación de 100 bancas; restauración de las 6 pinturas monumentales; terminados de capilla votiva; eliminación del recubrimiento de concreto y adecuación de las columnas; reparación del órgano; habilitación del reloj; integración de un nuevo piso; chequeo y mantenimiento de pilotes; adecuación de la sacristía; restauración de candiles; restauración del altar y del baldaquino; implementación de oficinas; adecuación de colecturía; ampliación de baños; colocación de una cisterna; instalaciones eléctricas; mantenimiento e instalación de sonido; adecuación para la oficina del rector; restauración y limpieza de nichos; reposición

y limpieza de vitrales; restauración del área de coro; restauración de yesería decorativa; restauración de cúpula; limpieza del templo en general. El total que se necesita para la realización de todas las obras antes mencionadas es de 97 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la diputada que suscribe somete a esta honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Artículo Único. Dado que es obligación del Estado como titular de los derechos políticos y sociales garantizar el desarrollo cultural de la nación, se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, a que se asigne la cantidad de 97 millones de pesos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007 para las acciones de restauración del Templo Expiatorio a Cristo Rey —antigua Basílica de Guadalupe.

Diputada María Gabriela González Martínez (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se revise el presupuesto asignado a la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Valentina Batres Guadarrama, diputada federal de la LX Legisladora del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado jueves 14 de diciembre, los legisladores de los distintos partidos políticos aquí representados debatimos en torno de la necesidad de reducir el presupuesto destinado a los partidos políticos.

Para algunos partidos, los distintos sectores sociales critican el gasto que ejercen los institutos políticos porque lo consideran excesivo.

De igual manera, observan con preocupación que los diputados federales, los representantes populares, somos muy mal vistos por los ciudadanos que nos eligieron, en virtud de la confrontación suscitada entre los diputados en los últimos meses que lleva esta legislatura, que se ha visto paralizada, que no legisla, que no dictamina, pero que sí se aumenta su presupuesto.

El aumento que, en más de 350 millones de pesos, presentó la Cámara de Diputados a consideración del Ejecutivo federal para que fuera integrado en el Presupuesto representa un duro golpe a la credibilidad de los representantes populares, representa un duro descalabro para los que pretenden recuperar la “credibilidad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones”.

A diferencia de quienes piensan que los diputados están costando demasiado al país, a diferencia de quienes afirman que es urgente disminuir el número de diputados, nosotros sostenemos una opinión distinta.

Lo urgente y necesario es que, frente a la supuesta carencia de recursos públicos para atender los rubros de educación, salud, vivienda, cultura, etcétera, revisemos en qué estamos gastando los recursos en la Cámara de Diputados.

Y es que no es aceptable que mientras el Ejecutivo reduce el presupuesto a los programas sociales y a la educación superior, reduce los recursos de la cultura o el combate del VIH-Sida, nosotros, los representantes populares de este pueblo agraviado al que decimos representar, nos aumentemos nuestros ingresos o los recursos para la administración de la Cámara.

De ahí que, haciendo una revisión de las partidas en que la Cámara pretende ejercer los recursos que solicita, nos hayamos encontrado con sorpresas que evidencian un gasto discrecional que no necesariamente se destina a las funciones sustantivas de los legisladores.

Por ejemplo, mientras el Ejecutivo federal recorta mil millones de pesos al subsidio de la lecha Liconsa, alimento de millones de mexicanos en extrema pobreza, nosotros nos aumentamos más de 350 millones de pesos, que bien podrían destinarse para cubrir dicho subsidio.

Mientras el Ejecutivo federal recorta el gasto para los programas de salud de combate del VIH-sida, nosotros nos aumentamos el gasto para los seguros de gastos médicos.

La Cámara de Diputados se está aprobando un presupuesto de más de 4 mil 704 millones 115 mil 935 pesos, que representa más de 10 por ciento respecto a lo aprobado para 2006.

La Cámara de Diputados no se caracteriza por ser una institución transparente en el manejo de los recursos públicos. Hay un ejercicio discrecional del gasto.

Los diputados costamos aproximadamente 300 mil pesos mensuales, si esto lo multiplicamos por el número total que somos, representa un gasto anual aproximado de mil 800 millones de pesos, más los salarios y prestaciones de los trabajadores; estamos hablando de una cantidad que no se aproxima a lo que estamos solicitando.

Veamos por ejemplo algunas partidas del presupuesto para la Cámara que no se explican: la partida 3304-2, "Asesorías para la Cámara": 12 millones 861 mil pesos; ¿para qué requiere la Cámara asesorías si ya cuenta con los centros de estudio, si ya cuenta con asesores en las comisiones y en los grupos parlamentarios?, ¿quiénes disponen de esos recursos: los diputados? Y a eso hay que agregar la partida 3308, "Estudios e investigaciones", que aumenta de 6 millones a 13 millones 896 mil pesos. No entendemos de qué estamos hablando: ¿quiénes ejercen ese gasto si se supone que ya tenemos los centros de estudio?

El concepto 3600, referente a servicios de impresión y elaboración de publicaciones oficiales, que aumenta en más de 204 por ciento, al pasar de 8 millones a 25 millones de pesos, ¿qué publicaciones oficiales pretende hacer la Cámara, ¿adónde irán esos recursos?

En materia de gastos de comunicación social, la partida 3701-6, "Otros gastos de comunicación social", está creciendo en 568 por ciento: pasa de 3 millones a 26 millones de pesos.

En la partida 3827, referente a asignaciones a los grupos parlamentarios, en 2006 se están ejerciendo 935 millones 613 mil pesos y para 2007 se pretende erogar otros mil 107 millones 350 mil pesos, con un excesivo incremento, ¡de 18.4 por ciento!, sin cumplir los más elementales requisitos de ley, tanto para ejercer esos recursos como para comprobar su buen uso.

Éstos son algunos gastos, sin considerar los de telefonía, de bienes muebles e inmuebles, etcétera, que hacen que los recursos de la Cámara de Diputados se incrementen de manera exorbitante.

Por ello debemos repensar que la solución no es reducir el número de legisladores, sino la reducción de gastos superfluos y suntuarios, gastos que nunca llegan a ser conocidos por los diputados sino que se quedan o se distribuyen en la cúpula legislativa.

Es urgente que las y los diputados enviemos una señal al país de la necesidad de ajustarnos también el cinturón frente a la disminución de los recursos, los diputados que, como ya vimos, no somos los que nos servimos con la cuchara grande como podría pensarse, deberíamos iniciar un proceso de racionalidad administrativa en el gasto y no buscar incrementos si antes no ajustamos los gastos excesivos que aquí se realizan.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que revise el incremento del presupuesto presentado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2007, y aumentarlo únicamente para garantizar las percepciones de los trabajadores auxiliares y de base de la Cámara que contribuyen y hacen caminar esta institución, estableciendo en un transitorio del decreto que la Cámara de Diputados por acuerdo propio iniciará una política de austeridad en el ejercicio de su gasto.

Segundo. Se mandata al Comité de Administración de la Cámara de Diputados realizar una revisión integral del presupuesto que se ejerce en esta representación nacional con el fin de eliminar las partidas que no tienen ninguna incidencia en las actividades sustantivas que realizan los legisladores federales e impulsar una política de racionalidad en el gasto.

Tercero. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a los recursos asignados a la Secretaría General de la Cámara en los años 2005 y 2006.

Diputada Valentina Batres Guadarrama (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para un capítulo específico denominado “Combate a la Pobreza y Desarrollo Social”, a cargo del diputado José Luis Blanco Pajón, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguientes

Consideraciones

La naturaleza del Estado mexicano se establece con claridad en la Constitución General de la República. De acuerdo con la teoría de Rosseau, la Constitución, además de ser el texto jurídico fundamental, es un contrato social, una declaración de los principios fundamentales de nuestra república y un proyecto de nación.

El maestro Andrés Henestrosa señalaba que en cada artículo de la Constitución cabe la historia entera. No puede ser de otra manera. Cada uno de los artículos del texto constitucional refleja la evolución y la síntesis de pactos fundamentales construidos al término de la Revolución Mexicana y sus adecuaciones a lo largo del siglo XX y de este siglo XXI, a la luz de los principios fundamentales de la igualdad jurídica, de la justicia social, de la preeminencia del estado de derecho y del fortalecimiento de la democracia.

El artículo 40 refiere que somos una república representativa, democrática y federal, subrayándose su carácter popular con la definición de que el gobierno es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El constituyente permanente en el artículo 3o. de dicha carta no deja lugar a dudas. La democracia es el medio para alcanzar el desarrollo económico, social y cultural del pueblo. Por lo tanto, nuestra estructura jurídica y nuestra visión como país tiene como fin irreductible el bienestar de la sociedad.

Por ello, resulta contradictorio y nos aleja del proyecto nacional la persistencia de la pobreza de la mayoría de la población, y la distancia que existe entre políticas fundamen-

tales del Estado, como las de naturaleza económica, que se orientan a fines instrumentales y no a las aspiraciones inmediatas de la población como el empleo, el ingreso y la calidad de vida. Se miden estadísticas macroeconómicas y no se resuelven los problemas de salud, educación, empleo, servicios públicos y bienestar de los mexicanos.

La pobreza se ha agravado. La padecen dos terceras partes de la población y un tercio de ellos, alrededor de 30 millones de mexicanos, viven prácticamente en la indigencia. Además, el 40 por ciento de la población percibe apenas dos salarios mínimos, y en las zonas rurales e indígenas, un jefe de familia puede ganar menos de 12 pesos diarios.

La ONU señaló hace poco que las zonas rurales e indígenas del país, una tercera parte del territorio, vive como las naciones más pobres del sur de África.

Los datos sobre el desempleo y la falta de crecimiento económico han sido ampliamente analizados en diversos medios y en el seno de este cuerpo legislativo.

Si algo ha sostenido la estabilidad de nuestra sociedad ha sido la importancia de la familia, la convicción de vivir en tranquilidad y el espíritu positivo y trabajador de la población. Pero este capital cultural, cívico y social no es suficiente para consolidar una mejor y más justa sociedad. Se requieren mejores políticas públicas, mayor financiamiento para el desarrollo, vincular nuevamente la economía con el desarrollo social. Con una tasa de crecimiento del 4.2 por ciento anual la pobreza actual se resolvería en 50 años.

Paradójicamente, aunque los recursos asignados a la lucha contra la pobreza han sido crecientes, como lo demuestra el hecho de que pasaron de 61 mil 122 millones de pesos en el 2000, a 146 mil 376 millones de pesos en el 2006, lo cual exigiría reglas claras, bases para la coordinación, para su control y evaluación, además de su empleo con eficiencia, eficacia y oportunidad, se encuentran dispersos y en un nivel secundario en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, esta proposición pretende que, acorde con la naturaleza correcta del Estado mexicano, se subraye el carácter social de la tarea de gobernar, creando un capítulo específico del combate a la pobreza y desarrollo social en el texto del presupuesto de egresos, para que alcancen una situación de prioridad, favorezcan su utilización adecuada, y que definan todas las otras áreas de gasto y el conjunto de las políticas públicas.

Por lo anterior, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación un capítulo específico denominado Combate a la Pobreza y Desarrollo Social, que concentre los recursos para esta función del Estado y que permitan evaluar en conjunto el rendimiento de las políticas de gobierno, a la luz de su impacto social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado José Luis Blanco Pajón (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos para realizar las adecuaciones necesarias de accesibilidad en las instalaciones de la Cámara de Diputados, suscrita por diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Los suscritos, diputados federales integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La accesibilidad significa productos y construcciones que permiten a personas con discapacidad acceder con facilidad a ellos, sin riesgo a su integridad física y que son cómodos para la mayoría de la población.

Es así que las personas deben tener la oportunidad de acceder a todos los aspectos que constituyen la sociedad moderna. Para que esto sea posible, el entorno físico, objetos de uso diario, servicios y la información —todo lo que es planeado y diseñado “por la gente para la gente”— debe ser accesible para personas con discapacidad y cómodo para la mayoría de la población, cuando sea posible.

Paralelamente a lo anterior debemos tomar en cuenta el envejecimiento natural de todos nosotros, ya que nuestras capacidades disminuyen con la edad. En cada censo de po-

blación se revela que en nuestro país se eleva el porcentaje de personas que llegan a una edad avanzada, por lo que debemos considerar que todos los grupos de edad que componen nuestra sociedad tienen derecho a usar y disfrutar los espacios que diseñamos para mejorar su calidad de vida.

Los espacios, productos y servicios que usamos están pensados para un “usuario promedio”, en plenitud de sus capacidades y funciones corporales, que en la práctica realmente no existe; diferencias de edades, género, habilidades, alfabetización, cultura, educación, etcétera, deben ser tomadas en cuenta.

Todo espacio y estructura debe seguir las siguientes características y recomendaciones para lograr una accesibilidad:

- Uso equitativo.
- Uso flexible.
- Uso simple e intuitivo.
- Información perceptible.
- Tolerancia al error.
- Mínimo esfuerzo físico.
- Adecuado tamaño de aproximación y uso.

Responder de manera realista a las demandas que genera la discapacidad significa tomar conciencia de que todos somos actores sociales y que en gran medida las barreras físicas ó arquitectónicas, con que se enfrentan día a día las personas con discapacidad son también barreras culturales de desarrollo.

Para conocer la situación arquitectónica que tiene la honorable Cámara de Diputados, durante la LIX Legislatura se realizó un estudio técnico de accesibilidad para personas con discapacidad, que incluye modificaciones estructurales en todas las áreas de esta honorable Cámara de Diputados, incluyendo, el salón de sesiones, edificios administrativos, estacionamientos, patio principal, elevadores etcétera.

Por lo que corresponde a las autoridades de esta honorable Cámara de Diputados instrumentar los mecanismos institucionales que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad y así asumir un trato digno hacia todas las personas con y sin discapacidad,

que contemple la integración de forma equitativa para hacer accesibles todos los espacios, productos o servicios que se ofrecen en esta Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LX Legislatura sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita a la Secretaría General de esta honorable Cámara de Diputados que de los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se asigne la suficiencia presupuestal para realizar las adecuaciones necesarias de accesibilidad, en las obras de construcción, ampliación y remodelación de los inmuebles que albergan a este órgano legislativo que se realizarán en 2007.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.—
Diputados: María Esperanza Morelos Borja (rúbrica), presidenta; Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), secretaria; David Sánchez Camacho (rúbrica), secretario; Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), secretario; Humberto Wilfredo Alonso Razo (rúbrica), Irene Aragón Castillo, Carlos Augusto Bracho González, Gustavo Fernando Caballero Camargo, Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Silvia Emilia Degante Romero, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Juana Leticia Herrera Ale, María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Rubí Laura López Silva (rúbrica), Gerardo Lagunes Gallina, Alma Hilda Medina Macías (rúbrica), Fernando Q. Moctezuma Pereda, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Quintero Bello (rúbrica), Mima Cecilia Rincón Vargas, Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, José Antonio Saavedra Coronel, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Mario Vallejo Estevez (rúbrica), Rafael Villacaña García (rúbrica), Martín Zepeda Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para concluir la vía ferroviaria en el tramo Guadalajara-Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo del diputado José Antonio Muñoz Serrano, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado José Antonio Muñoz Serrano, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

el artículo 71, fracción II, y de conformidad con las disposiciones contenidas por los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

I. La zona de los Altos de Jalisco se ha convertido, en los últimos años, en una región en constante crecimiento, debido a la importancia que en el ámbito nacional tiene la actividad pecuaria realizada en los diversos municipios que conforman la zona, contribuyendo en gran medida a la producción alimentaria del país.

Bajo este panorama, la zona de los Altos es la número uno a nivel nacional en lo que respecta al sector avícola, con más de 50 empresas avícolas legalmente establecidas y organizadas.

Por citar sólo algunas cifras, la actividad genera más de 361 millones 350 mil kilogramos anuales de huevo, y alrededor de 40 millones 880 mil kilogramos de carne de ave, lo cual constituye el 48 por ciento respecto a la producción nacional.

De igual forma, la ganadería en esta zona es una actividad con una larga tradición y con un nivel de producción considerable, estimándose en 200 millones 750 mil los litros de leche generados al año.

Respecto a la engorda de toretes o carne de res, las más de 75 mil cabezas producen 38 millones de kilos de carne anual.

En el campo de la porcicultura, se cuenta con un grupo de 200 productores establecidos con un inventario de 50 mil vientres, mismos que reportan una producción de 550 mil cerdos por año, es decir, más de 56 millones de kilogramos de carne porcina.

Como se puede apreciar en las cifras anteriores, la actividad pecuaria no sólo representa una considerable fuente de ingresos para las familias de la zona de los Altos de Jalisco, sino además constituye una de las bases de la producción y consumo nacionales.

II. A pesar de la importancia de la actividad pecuaria en la región, la falta de una infraestructura de transporte eficiente

te para la comercialización de la producción, tanto a escala nacional como internacional, ha tenido un impacto directo en el costo de ésta, afectando fuertemente la competitividad en el mercado de los pequeños, medianos y grandes productores pecuarios.

En este sentido, la utilización de alternativas de transporte para bajar los costos y hacer más eficiente el abasto se vuelve impostergable; sólo así se podrá hacer frente a los competidores, más aún en el contexto y de acuerdo a las reglas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Desde la década de los ochenta se han venido impulsando alternativas para solucionar la problemática expuesta, pero a la fecha no se han tenido resultados satisfactorios en la conclusión de dichos proyectos.

Así, en el año de 1981 se inició la construcción del tramo ferroviario entre Encarnación de Díaz y la estación de El Castillo, en Guadalajara, comprendiendo un tramo de 220 kilómetros; sin embargo, las obras fueron suspendidas en 1988 por falta de recursos, sin que a la fecha se hayan reiniciado.

La terminación de este tramo ferroviario representaría para los productores el abaratamiento de los altos costos de transporte que en la actualidad tienen que asumir y que se ven reflejados en el precio final de los productos pecuarios.

III. A pesar de que organizaciones de ganaderos, porcicultores, avicultores y cámaras de comercio han venido impulsando con las autoridades federales la gestión con las empresas ferroviarias para la conclusión de esta vía, lo cierto es que no se han logrado los acuerdos ni la inversión necesaria para concretar el proyecto, situación que perjudica la producción pecuaria en una época de libre comercio.

Por ello, como diputado de la zona de los Altos de Jalisco, considero de alta prioridad el que se dé un seguimiento preciso y puntual al proyecto de vía ferroviaria en la región, pues ello no sólo beneficiaría a los productores de la zona sino a la producción pecuaria en general, posicionando a México como un socio competitivo a nivel internacional en este ramo.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Envíese respetuoso exhorto a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de incluir, en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2007, una partida para la conclusión de la vía ferroviaria en el tramo comprendido entre Guadalajara y Encarnación de Díaz, Jalisco, en beneficio del abaratamiento de costos para la producción pecuaria de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos para financiar los proyectos o programas de los municipios de Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal por Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración del pleno de la honorable Cámara la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Cámara de Diputados ha procurado un papel activo ante el conflicto que se desarrolla en Oaxaca en sus aspectos políticos, pero es necesario tener la sensibilidad de atender las circunstancias sociales que vive el estado.

En Oaxaca hay condiciones de pobreza, bajo nivel educativo, escasa cobertura del sistema hospitalario, comunidades con caminos muy deteriorados.

Por ello resulta necesario promover la asignación de recursos a los municipios de la entidad, de manera que se puedan empezar a revertir las condiciones de insalubridad, incomunicación y marginación en que viven la mayoría de los habitantes.

Destinar recursos al nivel de los municipios sería una señal importante, y una contribución significativa de la Cámara para atender las condiciones de pobreza, para evitar que esta circunstancia aliente la generación de conflictos.

De esta forma es urgente que dentro del Presupuesto de Egresos para el año 2007 se destinen recursos para los proyectos de los municipios de los estados de Oaxaca, que se han presentado ante esta Cámara, privilegiando los de las zonas de mayor pobreza.

Es relevante que los recursos se dirijan a los proyectos de los municipios pues este nivel de gobierno puede atender de manera directa las necesidades que presenta la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007 recursos suficientes para atender las necesidades que presentaron los municipios del estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006— Diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir y poner en funcionamiento el hospital de salud mental de Tijuana, Baja California, a cargo de la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, Mirna Rincón Vargas, diputada federal de la LX Legislatura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

El rápido crecimiento de Tijuana ha generado en la última década un saldo negativo en la dotación de servicios públicos, muy en particular en aquellos que carecen de una demanda grande y sostenida, como lo son los servicios de salud mental. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha visto la necesidad de tener instituciones que puedan atender a

personas que están en la calle en calidad de indigentes, o de personas que para escapar de la desesperación de la pobreza o la soledad se drogan o alcoholizan al punto de perder la razón.

La atención de las personas con enfermedades mentales ha sido considerada compleja, toda vez que intervienen diversos factores sociales, como la migración y la pobreza, que influyen en el deterioro de la salud mental de la población.

Cabe destacar que en el ámbito internacional la perspectiva de atención ha cambiado de manera radical; se ha evitado tener almacenes de personas mentalmente incapacitadas y se ha favorecido un contexto de mayor responsabilidad social, involucrando a las familias y creando una atmósfera de libertad que permita al enfermo volverse a incorporar a la vida social.

En lo anterior se apoyan los planes gubernamentales relacionados con la atención a la salud mental y que encuentran su mayor sustento institucional en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 2001.

La política, los programas y la legislación sobre salud mental son acciones indispensables que deben respaldarse en conocimientos actualizados del personal de salud general, en el abastecimiento de medicamentos psicotrópicos y en el respeto de los derechos humanos. Por ello, es importante tomar en cuenta el manejo y tratamiento de los trastornos mentales en el ámbito de la atención primaria, que permite facilitar y agilizar el acceso a los servicios para el mayor número de personas. Con ello no sólo se proporciona una mejor asistencia, sino que se reducen las investigaciones innecesarias y los tratamientos inadecuados.

Las enfermedades mentales son a menudo crónicas y requieren apoyo y asistencia a largo plazo. La mayoría de los ciudadanos no pueden costearse la totalidad del tratamiento, que llegan a durar varios años.

Las políticas deben resaltar la situación de los grupos vulnerables con necesidades especiales en materia de salud mental, incluidos niños, adultos mayores, mujeres, refugiados o personas desplazadas. Asimismo, deben considerar a personas en riesgo especial de cometer suicidio, como las que sufren depresión, esquizofrenia o dependencia del alcohol.

Si bien es cierto que la labor de los hospitales psiquiátricos en México ha contribuido a la atención primaria de la pro-

blemática, el acelerado crecimiento social evidencia la escasez de hospitales que garanticen la debida atención a los enfermos mentales. De tal manera que los servicios comunitarios de salud mental deben abarcar la nutrición, los medios para los ingresos de urgencia a hospitales generales, la atención ambulatoria, los centros comunitarios, los servicios periféricos, los asilos, la asistencia de relevo para los familiares y cuidadores, el apoyo ocupacional, profesional y de rehabilitación, además de cubrir necesidades básicas como vivienda y ropa.

Por lo anterior, es importante resaltar que, según el Informe sobre la Salud en el Mundo 2001, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 33 por ciento de los países no poseen un presupuesto específico para la salud mental dentro del presupuesto global de salud pública; 33 por ciento de los países destinan menos del 1 por ciento de su presupuesto de salud pública a la salud mental, y el resto destina menos de 5 por ciento a ese concepto.

Por lo antes expuesto, es claro que Tijuana se encuentra fuera del contexto que la propia OMS define como de condiciones prioritarias en materia de salud mental.

Debe considerarse que cada año más de 65 mil personas llegan a Tijuana por diferentes motivos, en particular, buscando empleo. Lo anterior significa un beneficio a la actividad productiva y comercial, pero genera una fuerte presión a la infraestructura urbana, social y en materia de servicios, lo cual no es correspondido con mayores participaciones federales y estatales.

Este crecimiento en la población tijuanense representa una válvula de escape para otros municipios del país, que no pueden retener su población dada su situación económica. El efecto negativo se sucede en la poca posibilidad del gobierno municipal para dar respuesta rápida y satisfactoria a las necesidades de servicios públicos que la población de reciente incorporación exige.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, durante el año 2001 fueron deportados a través de los cinco puntos de cruce en el estado 275 mil 949 personas por las autoridades migratorias de Estados Unidos; de ese total, 50 por ciento fueron entregados en la Puerta de México y la Garita Otay, lo cual representa aproximadamente a 138 mil 961 personas por año, que pueden sufrir grados de afectación mental que van desde la ansiedad y depresión hasta la pérdida de la razón por episodios traumáticos.

Los datos estadísticos sobre población, crecimiento social y crecimiento urbano establecen algunas condiciones básicas para responder a la pregunta de si la ciudad se encuentra en condiciones de aceptar y mantener un hospital psiquiátrico, y tal como se pudo observar, la fortaleza económica de la ciudad, situación que comparte con ciudades como Monterrey, Guadalajara o Hermosillo, la ubican en el cuarto lugar en importancia dentro del sistema de ciudades a nivel nacional, por lo tanto desde el punto de vista de la madurez de la ciudad, queda claro que Tijuana se encuentra en condiciones de mantener a largo plazo las operaciones de un hospital de atención a la salud mental.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, recabados durante el Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, existen en Tijuana 2 mil 460 casos de personas que sufren alguna clase de discapacidad mental, de los cuales el 57 por ciento son hombres y el 43 por ciento mujeres, la diferencia por sexo podrá no resultar significativa estadísticamente, pero establece una diferencia ligada de acuerdo con especialistas al consumo de drogas, de las cuales se presentan más casos en los varones.

De acuerdo con la misma fuente, la discapacidad mental se concentra básicamente en niños con síndrome de Down y parálisis cerebral, entre otros. El renglón de jóvenes, que considera en rango de los 15 a los 29 años de edad, representa 31 por ciento de dicha población discapacitada mental, y los casos de mayor incidencia se refieren a accidentes y uso de drogas. Los adultos comparten la misma situación que los jóvenes, pero en menor número, y para el caso de las personas de edad avanzada las enfermedades como el Alzheimer, entre otras, forman en su conjunto un tercio, aproximadamente, de la población afectada.

Sin embargo, las cifras oficiales del INEGI pueden ser fidedignas en tanto que censan el número de personas que son discapacitadas mentales y que se encuentran en su casa, pero no pueden contabilizar al número de personas que se encuentran en situación de calle, que en todo caso no es el objetivo del censo, y que llegaron a dicha situación por muy diversas razones. Tales como: a) los afectados por el uso recurrente de drogas y alcohol; b) las personas que sufren de depresión por motivos como la pobreza extrema o por ser repatriados de Estados Unidos sin haber podido alcanzar su meta de trabajar en aquel país; c) la esquizofrenia que no es diagnosticada y tratada en tiempo, así como cuando no se cuenta con los recursos económicos para el tratamiento.

De acuerdo con la información con que cuenta el gobierno municipal respecto al número de personas que se encuentran en situación de calle, excluyendo a menores, se conoce que en la zona centro y en el resto de las colonias de Tijuana se encuentran aproximadamente 250 personas que son consideradas indigentes, y otras 400 que son atendidas en centros de rehabilitación. Ciertamente ninguno de ellos, requiere de un hospital psiquiátrico; los primeros ocupan la asistencia social asumiendo que su situación económica no le permite tener casa y alimento; para los segundos el tratamiento sobre su adicción les permitirá incorporarse, al igual que los primeros, a la vida activa. No todas las personas indigentes son enfermos mentales, así como no todas las personas adictas tendrán como fin el ser discapacitados mentales, pero descartando a las personas que son atendidas en el hospital psiquiátrico por enfermedades mentales que proceden de situaciones psicológicas o genéticas, las personas que son atendidas en alguna medida tuvieron como antecedentes situaciones de calle o de adicción a drogas.

Si bien es cierto que los hospitales estatales son las instituciones encargadas de brindar el servicio a la población tijuanaense, resultan insuficientes para la atención de sus necesidades. Por su parte, el Hospital del Carmen atiende de 20 a 30 pacientes en el área de psiquiatría, y en su caso afirman que cuentan con los medios para la atención de dichos pacientes. El Hospital Nova llegó a atender de 10 a 15 pacientes, pero en la actualidad ya no atienden este tipo de casos, pues consideran que los pacientes son peligrosos.

El hospital atenderá principalmente a pacientes en su primer episodio psicótico agudo, en episodios agudos de enfermedades crónicas que requieran hospitalización temporal, a pacientes con episodios psicóticos continuos, a pacientes con episodios afectivos en los que exista riesgo de agresión, a pacientes de difícil diagnóstico, a pacientes refractarios a tratamiento, así como pacientes con trastornos crónicos descompensados.

Se dispondrá del personal en número y preparación suficiente para las funciones sustantivas y adjetivas que permitan brindar los servicios con un nivel adecuado de calidad técnica e interpersonal. Las funciones serán: preventivas, de tratamiento, de rehabilitación, de enseñanza y de investigación, siguiendo un modelo médico de atención integral, basado en la NOM-025-SSA2-1994.

La hospitalización de larga estancia ha sido proporcionada con el esquema de hospitalización asilar, actualmente obsoleto, para aquellos pacientes con patología mental que no

sean autónomos y que carezcan de familiares que puedan hacerse responsables de ellos. La propuesta en este modelo es que estos enfermos sean reubicados en servicios de tipo residencial especializado, en donde se les proporcionen las mejores condiciones de vida y de cuidados. La Secretaría de Salud (Ssa) deberá convenir con las instituciones públicas, las de asistencia social, las asociaciones privadas y con la sociedad en su conjunto para que se atienda esta problemática en los distintos niveles de gobierno.

La unidad de hospitalización de corta estancia es necesaria para el internamiento transitorio del paciente con episodio agudo, que requieren contención para evitar daños a sí mismo o a los demás, o bien para pacientes que, aunque no son de riesgo, requieren un internamiento temporal para elaborar un diagnóstico o suministrar el tratamiento con supervisión estrecha del personal médico.

También contará con el servicio de hospitalización parcial, para aquellos pacientes en donde el objetivo primordial es la rehabilitación para la reinserción a su vida familiar, social y laboral en la modalidad de hospital de día, noche o fines de semana.

Además, el servicio de consulta externa estará destinada a la atención de: a) pacientes que estuvieron hospitalizados en la institución para llevar a cabo una supervisión ambulatoria estrecha del paciente, con objeto de evitar recaídas; b) pacientes que, tratados en los Centros Comunitarios de Salud Mental (Cecosam), no hayan tenido una respuesta terapéutica satisfactoria; c) pacientes que cumplan criterios para entrar en algún protocolo de investigación que se esté realizando en la institución; d) pacientes referidos desde el Cecosam para la precisión del diagnóstico y el establecimiento de un tratamiento adecuado, posterior a ello, se contrarreferirá a estos usuarios al centro que les corresponda para que se continúe el tratamiento.

Este hospital tendrá a su cargo un departamento de enseñanza, cuyo principal objetivo será la formación de recursos humanos en la especialidad de psiquiatría y capacitación permanente del personal que labora en la institución como son: médicos adscritos, residentes, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, personal administrativo y otros. Un departamento de investigación, para llevar a cabo estudios preferentemente de tipo clínico, epidemiológico, de servicios y farmacológico; este departamento apoyará y, en su caso, dará asesoría a los estudios y protocolos que se lleven a cabo en los Cecosam y otros servicios relacionados con la salud mental. Y un departamento de auxiliares de

diagnóstico que realizará estudios de psicodiagnóstico, psicosociales, así como de laboratorio clínico básico.

De igual manera, el hospital tendrá un área de rehabilitación para la reinserción social en conjunto con el servicio de hospital parcial, conformando un área de escuelas y talleres que capaciten a los pacientes en actividades laborales que faciliten su autonomía y con ello su reinserción social.

El costo sobre la imagen y el desaliento de las inversiones no son lo único relevante, la seguridad de la comunidad, de las familias y la personal es también una variante que debe ser considerada, pues no son escasos los reportes de personas que afirman ser asaltadas por un drogadicto, así como las violaciones de mujeres y menores, independientemente de la violencia que se sucede entre pandillas.¹

Por las consideraciones anteriormente expuestas se somete a la consideración del Pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 destine los recursos necesarios y suficientes, por un monto de 6 millones de pesos, para concluir la construcción del Hospital de Salud Mental de Tijuana, Baja California, en el rubro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA Ramo 33).

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 destine los recursos necesarios y suficientes, por un monto de 17 millones 168 mil 696 pesos, para el funcionamiento del Hospital de Salud Mental de Tijuana, Baja California, en el rubro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA Ramo 33).

Notas:

1 Anexo el proyecto de Presupuesto solicitado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir un hospital general en la zona del Ajusco medio y de los Ocho Pueblos, en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Higinio Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

La salud, como uno de los derechos fundamentales y humanos a los que como persona se tiene, debe ser en todo momento garantizada por el Estado, a través de sus instituciones y acciones de gobierno, con la importante y noble finalidad de contar con una población sana y fuerte, que, por ende, puede desempeñar sus labores, tanto productivas como educativas y humanas, de manera eficiente y sin ninguna limitación.

Partiendo de este principio, acudo el día de hoy ante esta tribuna para exponer el presente punto de acuerdo, que tiene como fin primordial considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 una partida presupuestal para la proyección y construcción de un hospital general de zona en el área del Ajusco medio y los ocho pueblos de la delegación Tlalpan: Parres el Guarda, San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, San Miguel Xicalco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco y Magdalena Petlatalco, mismos que presentan un alto nivel de marginalidad y en respuesta al derecho básico a la salud establecido en nuestra Constitución Política en su artículo 4o.

La población total de la delegación Tlalpan, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es de 581 mil habitantes; de igual forma, se informa por parte del mismo instituto que existen actualmente en la delegación aproximadamente 282 mil personas sin derecho a servicios de salud en los niveles fundamentales y, por ende, deben recurrir, en caso de enfermedad, a otras alternativas

disponibles, la mayoría de las veces de carácter privado y con afectación directa a su precaria economía familiar.

Para la atención de este universo de personas existen sólo tres clínicas en Tlalpan, dos del ISSSTE, y una del IMSS; cabe mencionar que en la zona del Ajusco y los ocho pueblos no existe ni un solo hospital de zona que brinde servicios médicos a esta población y sólo se cuenta con paliativos al problema, que no dan solución a las necesidades de salud, ya que únicamente existen dos consultorios periféricos, en San Pedro Mártir y Ajusco.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Distrito Federal ocupa el lugar 15 en unidades médicas a nivel nacional; en la delegación Tlalpan, a pesar de que se cuenta con infraestructura hospitalaria, ésta resulta insuficiente, ya que un alto porcentaje de los hospitales de la zona son privados o particulares, de especialidades médicas, centros de terapia y rehabilitación o cuentan con una sobredemanda, ya que se atiende a los pacientes que acuden del interior de la república a esta Ciudad de México a tratarse.

La citada zona del Distrito Federal en la delegación Tlalpan carece actualmente del acceso universal a los servicios médicos básicos, que puedan atender de manera rápida y puntual las necesidades primordiales en materia de salud de los habitantes y familias del área del Ajusco medio y de los ocho pueblos de la delegación, y en la mayoría de los casos estas familias no cuentan con algún servicio de salud y de suministro de medicinas y medicamentos dotados por el gobierno, tanto del orden federal como local; por tanto, se vuelven víctimas de una doble circunstancia: la falta de recursos económicos y sus propios padecimientos físicos, lo que limita su desarrollo de manera significativa.

Sólo a manera de referencia, en mayo de este año se inauguró en Lagos de Moreno en Jalisco un hospital similar al que se propone en este punto de acuerdo, este hospital general de zona tuvo un costo de 259 millones 690 mil pesos, de los cuales casi 84 millones fueron para equipamiento, que incluye recursos de alta tecnología diagnóstica y terapéutica.

Dicho hospital cuenta con 116 camas, dos quirófanos con una sala de recuperación, dos salas para la atención de partos, servicio de urgencias y unidad de cuidados intensivos para adultos y menores, unidad de imaginología, cinco peines de laboratorio clínico, así como 20 consultorios para consulta de especialidades, de tal forma que constituye una

infraestructura importante para la atención de la salud.

La construcción de un hospital en la citada zona del Ajusco y los ocho pueblos de Tlalpan beneficiaría de manera directa a 180 mil habitantes en la zona aproximadamente y vendría abatir el rezago en atención en materia de servicios médicos de la población, descargando la saturación con que actualmente se encuentran las clínicas y centros de salud de la delegación, y además se acercaría los servicios de salud a quienes más los necesitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente proposición

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta de manera atenta y respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados a considerar, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, la cantidad de 400 millones de pesos para la construcción del hospital general del Ajusco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Higinio Chávez García (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para los programas prioritarios de Monterrey, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal de la LX Legislatura, Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 los proyectos prioritarios de la ciudad de Monterrey, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Nuevo León es uno de los estados que más contribuye a la economía mexicana, lo anterior lo comprobamos al ser la

tercera entidad que más aporta al PIB nacional; al tener una inmensa inversión extranjera, un bajo nivel de desempleo, una alta tasa de recaudación fiscal; al haber un elevado número de empresas nacionales y transnacionales establecidas en dicha entidad, además de estar situado geográficamente en un lugar estratégico como es la frontera norte, por donde transita un gran número de exportaciones e importaciones.

Lo anterior sólo refleja la importancia que tiene Nuevo León en la economía mexicana, y lo cual nos compromete a nosotros, como diputados federales, a establecer los mecanismos necesarios que faciliten el incremento del comercio con los países del norte, lo cual beneficiará no sólo a Nuevo León, sino a todos los demás estados que dependen del comercio.

Al estar situado Nuevo León en la frontera con Estados Unidos, adquiere una importancia relevante, pues es crucial para miles de mexicanos o extranjeros que intentan internarse en la República Mexicana cruzar por dicho estado, además del enorme número de familias y empresas a lo largo de todo el territorio nacional que subsisten debido a la importación y exportación de insumos y productos. Por ello podemos asegurar que si implantamos medidas de seguridad y una reducción de tiempos al cruzar la ciudad de Monterrey se verán beneficiados todos los estados de la república.

Pensando en el bienestar de la economía nacional, de las familias y empresas que dependen del comercio exterior, y de los miles de mexicanos que diariamente cruzan por la ciudad de Monterrey, considero que es una necesidad, y a su vez obligación, aprobar los siguientes proyectos con el único objetivo de hacer más eficiente el comercio y el tránsito.

El primer proyecto tiene que ver con la seguridad en la ciudad, pues en los últimos meses Monterrey se ha visto atemorizada por una ola de violencia que, además de haber cobrado algunas víctimas, ha hecho que el sector empresarial ponga en duda algunas de sus inversiones, por lo que es urgente destinar 295 millones de pesos para contar con una seguridad pública municipal eficaz.

Dichos recursos serán utilizados para adquirir vehículos operativos, equipos de radiocomunicación, vestimenta, equipo y armamento, lo cual hará más eficaz el trabajo de los policías, además de proporcionarles un correcto adiestramiento y pagar los sueldos de los elementos.

Otro proyecto prioritario consiste en la construcción de un colector pluvial en la región norponiente de Monterrey, la urgencia se debe a que como ustedes ya saben, dicha ciudad se encuentra en un valle, rodeada por la Sierra Madre al Sur, el cerro de Las Mitras en el norponiente y al norte se encuentra el cerro Topo Chico, por lo que el escurrimiento pluvial ocasiona enormes inundaciones en la región, llevándose entre sus aguas varias vidas humanas. Para dicho proyecto se requieren 450 millones de pesos.

Los proyectos restantes van de acuerdo con el plan maestro municipal para cruzar la ciudad de Monterrey de una forma ágil y eficaz, y son los siguientes:

Sistema vial Raúl Rangel Frías	265,000,000.00
Sistema vial Leonés	490,000,000.00
Sistema vial Churubusco	225,000,000.00
Sistema vial Félix U. Gómez	320,000,000.00
Sistema vial Revolución	280,000,000.00
Sistema vial Lázaro Cárdenas	230,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 los proyectos prioritarios del municipio de Monterrey, que a continuación se describen:

Proyectos prioritarios de la ciudad de Monterrey	2007 MDP*
1. Seguridad Pública	\$295.5
1.1. Secretaría de Policía Preventiva de Monterrey	\$295.5
2. Infraestructura	2,260
2.1 Colector pluvial norponiente	450
2.2 Sistema vial Raúl Rangel Frías	265.0
2.3 Sistema vial Leonés	490.0
2.4 Sistema vial Churubusco	225.0
2.5 Sistema vial Félix U. Gómez	320.0
2.6. Sistema vial Revolución	280.0
2.7 Sistema vial Lázaro Cárdenas	230.0
3.- Otros proyectos importantes	70
Proyectos estratégicos para la zona de Huanuco	40
Proyectos geométricos para la ciudad de Monterrey	30
Total	2,625.5

*/ Solicitud al Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
Las cifras están en millones de pesos

Diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez (Rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir una red hidráulica de abastecimiento de agua potable en San Gabriel, Jalisco, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El municipio de San Gabriel cuenta con una población de 13 mil 378 habitantes (II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI), el cual comprende una población urbana de 30 por ciento y rural de 70 por ciento; las condiciones de marginación y pobreza son, en términos proporcionales, más severas que en localidades urbanas.

Esa situación es particularmente apremiante en localidades de menos de mil habitantes, pero no es exclusiva, ya que poblados como Alista (mil 166 habitantes), Jazmín (mil 159 habitantes) y Zapotitlán (6 mil 533) concentran los mayores índices de pobreza del ámbito rural.

En diversos sentidos, los habitantes de estos centros de población padecen mayores rezagos en el estado, ya que cuentan con capacidades y recursos muy limitados, lo que les impide acceder a los beneficios de infraestructura con que cuentan las grandes ciudades.

La dispersión característica de este tipo de comunidades hace más difícil la destinación de obras, tal es el caso del municipio de San Gabriel y los poblados de Alista, Jazmín y Zapotitlán, los cuales no cuentan con la infraestructura necesaria para el adecuado suministro y previsión de agua, elemento fundamental para la vida de cualquier ser vivo, preponderantemente el hombre, que la utiliza como herramienta indispensable para el desarrollo de las diversas actividades económicas, preferentemente en el sector primario, que comprende actividades como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Éstas se encuentran con un atraso considerable en aspectos técnicos, profesionales y científicos.

Por ello resulta necesario construir presas de riego en Alista, presas de captación de agua de lluvia/temporal en Zapotitlán y de depósitos de agua en Jazmín.

Los recursos económicos requeridos para llevar a cabo las obras mencionadas no son demasiados, pero al mismo tiempo tendrían gran impacto socioeconómico en la región, lo que permitirá un adecuado suministro del agua para el mejor desarrollo de San Gabriel.

Por lo señalado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 una partida presupuestal destinada a la construcción de red hidráulica para abastecimiento de agua potable, presas de riego, presas de captación de lluvia /temporal, así como depósitos de agua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir un hospital regional en San Gabriel, Jalisco, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El municipio de San Gabriel se localiza al centro de la región sur del estado, limita al norte con los municipios de Tapalpa y Sayula, al sur con Tulimán y Zapotitlán de Vadillo, al oriente con Zapotlán El Grande, antes Ciudad Guzmán y Gómez Farías, y al oeste con Tonaya y Tuxcacuesco.

La atención a la salud es prestada por la Secretaría de Salud del gobierno del estado a través del centro de salud Solidaridad; y por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la clínica 63 Unidad de Medicina Familiar, que cuenta con mil 700 derechohabientes de los que solamente unos mil 600 hacen uso de estos servicios médicos.

En este aspecto, también coadyuva el Centro de Desarrollo del DIF municipal, otorgando consulta gratuita a personas de escasos recursos económicos, también hay algunos médicos particulares que atienden pacientes.

Elemento	SSBS	IMSS	ISSSTE	Particulares	Total	Observaciones
Médicos	4	2	0	6	12	Por cada mil 115 habitantes hay un médico
Enfermeras	8	2	0	0	10	Por cada mil 338 habitantes hay una enfermera
Auxiliares de Salud	10	0	0	0	10	Por cada mil 338 habitantes hay un auxiliar de salud
Médicos Tradicionales	0	0	0	6	6	Por cada 2 mil 230 habitantes hay un médico tradicional
Parteras	0	0	0	7	7	Por cada mil 911 habitantes hay una partera

En particular en la región se cuenta en el sector salud con tan solo 6 médicos, 10 enfermeras y 10 auxiliares de salud, lo que contrasta con 6 médicos, 6 médicos tradicionales y 7 parteras particulares a los que en la mayoría de los casos los habitantes tienen que recurrir y generar un gasto mayor para su economía familiar sin contar los medicamentos que llegan a requerir.

Por tal razón es indispensable la construcción de un hospital regional para la zona sur de Jalisco en particular el municipio de San Gabriel; Jalisco, ya que no se cuenta con hospital alguno ni con el personal suficiente para atender de manera eficiente a los pobladores de dicha comunidad.

A pesar de que este municipio tiene una población de 13 mil 378 habitantes (II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI); no cuenta con hospitales o clínicas cercanas a su población, ya que en su mayoría son atendidos por el Hospital Regional de Ciudad Guzmán y el Hospital Regional de Autlán, lo que se traduce en varios, si no es que demasiados kilómetros para hacer frente a las emergencias requeridas en dichos poblados.

Los recursos presupuestales para invertir en una obra de tales dimensiones serían aproximadamente de 60 millones de pesos en cuanto a su construcción, más de 18 millones de equipamiento y 29 millones del pago de nómina.

Por tal motivo y en observancia de lo antes señalado, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 una partida presupuestal destinada a la construcción de un Hospital Regional en el municipio de San Gabriel.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la asignación de recursos por medio del Programa de Apoyo y Fortalecimiento de las Entidades Federativas para los estados y municipios que se enuncian, bajo las siguientes

Consideraciones

I. El pasado 9 de noviembre de 2006 el Pleno de la honorable Cámara de Diputados aprobó una propuesta con punto de acuerdo para la reactivación de la economía en el estado de Oaxaca, derivado del conflicto político social que vive el estado.

La Cámara de Diputados, espacio para la conciliación de los diversos conflictos y problemas que aquejan a la nación debe, mediante el ejercicio de sus facultades, procurar el desarrollo de su población.

Oaxaca, uno de los estados con mayor rezago y marginación social necesita del decidido apoyo de sus representantes sociales, por ello es fundamental que desde este Congreso se apoye el bienestar de la población oaxaqueña.

II. Así también, el 26 de octubre de 2006 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la implantación de apoyos económicos para atender la problemática de hundimientos en la colonia Las Golondrinas, segunda sección, de la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.

Sin embargo, a la fecha no se han recibido los apoyos, por lo que la problemática subsiste.

En consecuencia, consideramos necesario la asignación en el presupuesto recursos suficientes para la seguridad del patrimonio y bienestar de las familias que allí habitan.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita la asignación de los recursos para el mantenimiento, reparación o construcción de infraestructura en los municipios del estado de Oaxaca que se señalan a continuación:

Municipio	Obra	Recursos
Trinidad Zaachila, Oaxaca	Reparación equipamiento y tecnificación de pozo de riego	\$ 1 453,796.00
Trinidad Zaachila, Oaxaca	Perforación de pozo de agua potable	\$ 500,000.00
Santa María Roalo, Oaxaca	Rehabilitación y ampliación de la línea de media y baja tensión	\$ 1 600,000.00
San Miguel Tlanichico, Oaxaca	Construcción de aula, fosa séptica y pozo de absorción en telesecundaria	\$ 392,762.35
Núcleo Rural Barrio La Guadalupe	Construcción de caseta de bombeo, equipamiento, electrificación	\$ 632,854.32
San Miguel Peras Zaachila	Construcción de una sección de albergue	\$ 1 320,321.00
Tlaxiaco, Oaxaca	Construcción del sistema de agua potable	\$ 5 207,914.58
San Pedro Amuzgos	Pavimentación de la calle Emiliano Zapata	\$ 3 989,149.93
San Mateo Río Hondo	Pavimentación calle Izcotel	\$ 366,809.17
San Mateo Río Hondo	Pavimentación en la calle Matamoros	\$ 151,118.43
San Mateo Río Hondo	Pavimentación en la calle Camino al Panteón	\$ 321,281.32
San Mateo Río Hondo	Construcción del parque recreativo municipal	\$ 577,285.07
San Mateo Cajones, Oaxaca	Construcción de cancha deportiva	\$ 436,709.72
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de biblioteca	\$ 1 200,000.00
Santa Lucía Ocotlán	Pavimentación de la calle Zapoteca	\$ 412,116.01
Santa Lucía Ocotlán	Pavimentación de la calle Rayón	\$ 393,324.33
Santa Lucía Ocotlán	Pavimentación de la calle Prolongación Benito Juárez	\$ 593,447.07
Santa María Ecatepec	Construcción del módulo, plaza cívica y cancha de usos múltiples	\$ 1 224,334.65
Santa María Ecatepec	Pavimentación de la localidad de Santa María	\$ 1 600,000.00
San Pedro Teutila	Construcción de bodega	\$ 1 450,000.00
Villa de Etla	Pavimentación del entronque de la colonia Benito Juárez	\$ 437,067.33
Villa de Etla	Construcción de cubierta metálica para área deportiva	\$ 2 590,574.04
San Juan Mazatlán, Ejido Monte Águila	Construcción del puente Monte Águila	\$ 2 700,000.00
San Pablo Villa de Mitla	Pavimentación de las calles Adolfo López Mateos, Luis Echeverría y Adolfo Ruiz Cortínez	\$ 200,000.00
Trinidad Xaachila	Construcción de aula, servicios sanitarios y dos anexos en una telesecundaria	\$ 500,000.00
San Andrés Teotilalpam	Pavimentación de la calle de acceso principal	\$ 1 420,000.00
San Andrés Teotilalpam	Pavimentación de la calle Morelos	\$ 1 350,000.00
Villa de Etla	Pavimentación de 450 metros de la calle Guadalupe Victoria	\$ 850,294.00

Segundo. Se solicita la asignación de recursos por \$60 000 000.00 (sesenta millones de pesos m.n. 00/100) para atender la problemática de alto riesgo por hundimientos del subsuelo que afectan la seguridad y patrimonio de las familias que habitan en la colonia Las Golondrinas, segunda sección, de la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006. — Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para que la Conagua realice diversas obras en Iztapalapa, Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

El agua constituye uno de los recursos naturales más preciados para el desarrollo de la vida humana, es por ello que hoy tenemos la obligación de reforzar las acciones correspondientes para satisfacer las demandas de este recurso y generar su máximo aprovechamiento sin sobreexplotar los acuíferos existentes.

La Ciudad de México constituye una de las capitales más grandes del mundo; en ella se concentra una importante actividad económica que provoca un enorme flujo poblacional día con día, sin considerar a sus habitantes, que conforme al último censo poblacional del INEGI, a finales del 2005 ascendía a los 8 millones 720 mil 916. Estas personas generan una importante demanda de servicios, entre las que destaca el acceso al agua con calidad, que permita sufragar las necesidades básicas de las personas. El uso de agua potable en la Ciudad de México se da para uso comercial e industrial en un 17 por ciento, uso doméstico en un 46 por ciento, y en fugas y tomas clandestinas se usa el 37 por ciento. Por ello y por las condiciones geográficas de la ciudad, que se encuentra a 2 mil 240 metros de altura sobre el nivel del mar, es indudable que debemos retomar acciones inmediatas que se encaminen a beneficiar y satisfacer las necesidades de la población.

Según datos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, el abastecimiento de agua en la Ciudad de México actualmente es de 35.2 milímetros cúbicos por segundo, siendo las fuentes de abastecimiento las siguientes: mantos acuíferos del valle de México, que suministra el 49.3 por ciento; el Sistema Cutzamala, con el 28.3 por ciento; el Sistema Lerma con el 12 por ciento; y los manantiales del surponiente de la ciudad que suministran el 8.4 por ciento. Sin embargo, la cantidad de agua suministrada para la ciudad está por debajo de la cifra que se requiere ya que existe un déficit de agua potable de 3 milímetros cúbicos por segundo.

Es innegable que se requiere inversión para diversos rubros en la misma materia, tan solo la red primaria de agua potable tiene 40 años de antigüedad, el nivel de desperdicio por redes en mal estado asciende al 32 por ciento, y, tan solo existen 29 plantas de tratamiento de aguas residuales, según el Programa de Protección Ambiental del DF 2002-2006.

No obstante el panorama general de la Ciudad de México, en la delegación Iztapalapa, la problemática se incrementa debido a que es la más grande y poblada del Distrito Federal, ya que conforme a cifras del INEGI, a finales del 2005 contaba con 1.8 millones de personas, creciendo a una tasa media anual del 0.47 por ciento, además de la población flotante.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha hecho el compromiso de dotar a Iztapalapa del siguiente volumen de agua en bloque:

- Por la zona oriente el tanque de La Caldera de recibir 700 litros por segundo.
- Por la zona poniente de la delegación existe un compromiso de dotar de mil 800 litros por segundo.

Por diferentes razones no se ha podido cubrir ese compromiso porque en La Caldera solamente llega un promedio de 492 litros por segundo, lo que provoca un déficit de 200 litros por segundo, aunado a que tampoco llega completa la que se suministra en la zona poniente de la delegación.

Esta situación hace que Iztapalapa siempre tenga problemas de suministro de agua, dejando a una población de cerca de 500 mil habitantes sin el vital líquido por la tubería, teniendo que proporcionarle menos cantidad por medio de tandeo y de pipas, siendo éste un problema que lleva muchos años sin resolverse.

Se requiere la rehabilitación de cuatro pozos y el mantenimiento de 14 más para que se cumpla con los 700 litros por segundo para cubrir el déficit de agua comprometida para la zona oriente (Iztapalapa) porque además los pozos de esa delegación cada vez proporcionan menos agua.

Que es necesario que mayor cantidad de agua sea reciclada en la Ciudad de México para ser reutilizada, porque en la actualidad, únicamente es tratada el 2 por ciento de la que se consume.

Que a pesar de la constante falta de agua, cada año en tiempo de lluvia, los habitantes de Iztapalapa padecen una gran cantidad de inundaciones que han llegado al extremo de subir hasta metro y medio del nivel de sus casas, provocando que sus construcciones y muebles sufran serios deterioros en las colonias La Colmena, Ermita Zaragoza, Pueblo de Santa Martha y Santa Martha Norte y Sur, principalmente, y a pesar de que se está construyendo el interceptor oriente hace falta un colector en el pueblo de Santa Martha Acatitla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se asigne a la Comisión Nacional del Agua un presupuesto adicional para obras que permitan enfrentar las emergencias de agua potable para la delegación Iztapalapa

por un monto de 130 millones de pesos, los cuales se deberán aplicar en:

- Pozos que suministran agua al tanque La Caldera, para:
 - Rehabilitación de 4 pozos, 20 millones de pesos.
 - Mantenimiento de 10 pozos, 10 millones de pesos.

Lo que produciría un caudal aproximado de 700 litros por segundo de los 14 pozos.

- Agua que proviene del Sistema Lerma-Cutzamala, para el tanque Cerro de la Estrella:
 - Rehabilitación de 20 pozos, 100 millones de pesos.

Para reponer mil litros por segundo.

Segundo. Se asigne presupuesto para la Comisión Nacional del Agua para la elaboración del proyecto que permita la construcción de un drenaje profundo paralelo al existente, para el desalojo de aguas negras.

Tercero. Se asignen recursos para la elaboración del proyecto y construcción de plantas de tratamiento de aguas negras, independientes a los que construye el Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto. Se asignen 20 millones de pesos para la construcción del colector en el pueblo de Santa Martha Acatitla, para el control de las aguas pluviales de la calzada Ignacio Zaragoza y sea conectado al interceptor oriente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputada Silvia Oliva Fragoso (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales para Tenejapa, Chiapas, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

Las y los suscritos, diputadas y diputados federales, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. Que de acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de Chiapas cuenta con una población de 4 millones, 293 mil 459 habitantes, que representan el 4.16 por ciento de la población nacional. La población económicamente activa del estado de Chiapas representa el 3.73 por ciento a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa el 1.19 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de Chiapas al producto interno bruto, PIB, nacional, en el periodo 1998 a 2004, fue de 1.78 por ciento.

Según el documento Monografías de Economía y Finanzas Públicas para las Entidades Federativas, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de Chiapas corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre el 91 y 95 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 10 por ciento de los ingresos totales del estado, según el citado documento.

Chiapas es un estado que se divide en 9 regiones y cuenta con 118 municipios, de los cuales Tenejapa es uno de ellos ubicado en la región de los Altos de Chiapas, mismo que limita con San Juan Cancuc, Panthelho, Chenalho, Mitontic, Chamula, San Cristóbal de las Casas, Huixtán y Oxchuc.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para entonces existían en el municipio un total de 33 mil 161 habitantes, de los cuales 16,286 son hombres y 16,875 son mujeres; esto representa el 49 por ciento del sexo masculino y el 51 por ciento del sexo femenino.

2. En el municipio de Tenejapa hay 54 localidades, en las cuales se ubican 5,654 viviendas particulares, pero solo hay 5,176 habitadas. Cabe señalar que según el INEGI hasta el año 2001 no había inversión del sector público destinada a este rubro.

3. Por otro lado, a nivel estatal, hay una superficie total de rodamiento de 22,517.05 kms, de los cuales 5 mil 438 están pavimentados, 16,014 revestidos y 1,063 kms de terracería. Asimismo 10,856.60 son caminos federales y 11,660.45 kms caminos estatales. En cuanto al municipio de Tenejapa, es de señalarse que sólo existe un camino de tercería que lleva a San Juan Cancuc.

4. Según el documento de Gasto Federal Descentralizado del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativa y Municipios al estado de Chiapas se le asignaron 16 mil 913 millones de pesos. Asimismo el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios contempló una cantidad de 11 mil 653 millones de pesos; el Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) por 903.9 millones de pesos, lo anterior significó el 5.8, 4.0 y el 4.0 por ciento del total respectivamente.

5. Recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una disminución al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) por 4 mil 922 millones de pesos.

6. Cabe señalar que, según Hacienda, con información más actualizada para el cierre de la recaudación no-petrolera, se calcula que las participaciones excederán en 36 mil 561 millones de pesos a la estimación contenida en la ley, los que sumados a la cifra definitiva para el FIES, menos los 4 mil 922 millones de reducción al PAFEF arrojan un total de 57 mil 151 millones de pesos.

Para Hacienda las entidades federativas no sólo recibirán un monto considerable por encima de la estimación original, sino que la reducción al PAFEF sólo representa un efecto neto de 45 millones de pesos menos.

7. Es en este contexto, de carencia de infraestructura en cuanto a transportes y caminos, así como de vivienda, que un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman el municipio de Tenejapa del estado de Chiapas se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente:

- Que es necesario ejecutar la obra de apertura, obra de drenaje y revestimiento del camino Kulaktik- Jojil- Ocotál, que tiene un costo aproximado de 2 millones 960 mil 269 pesos.

- La construcción de 1721 viviendas con un costo aproximado de 21 millones 167 mil 606 pesos.

- Además de la modernización y ampliación del camino E.C (Tenejapa-San Juan Cancuc), con un costo aproximado de 24 millones 754 mil 370 pesos.

Estimamos que la suma de las tres solicitudes, que representan 48 millones 882 mil 245 pesos, podrían estar contemplados dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28, 33 y 39. Es importante señalar que se cuenta con los 3 anteproyectos de las obras solicitadas, y que se tiene contemplada la participación de la población en algunas partes del desarrollo de infraestructura carretera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se considere aumentar los recursos públicos de los Ramos 28, 33 y 39. Asimismo se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de Chiapas para que se apoye con dichos recursos al municipio de Tenejapa, con objeto de realizar las siguientes obras: apertura, obra de drenaje y revestimiento del camino Kulaktik- Jojil- Ocotál; la construcción de 1 mil 721 viviendas y la modernización y ampliación del camino E.C (Tenejapa-San Juan Cancuc), por un monto total de 48 millones 882 mil 245 pesos (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n), con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para un programa de ordenamiento ecológico territorial en Tlalmanalco, México, a cargo del diputado Jaime Espejel Lazcano, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LX legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El concepto de ordenamiento ecológico se incluyó, por primera vez, como parte de la legislación en 1982 en la Ley Federal de Protección al Ambiente, el ordenamiento tiene como propósito principal orientar a la planeación del desarrollo, para ello integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver los problemas que enfrenta cualquier territorio.

En este sentido, la presente propuesta consiste en apoyar económicamente la creación de un modelo de ordenamiento ecológico y territorial que maximice el consenso entre los diversos sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo integral y sustentable del municipio de Tlalmanalco, con la implementación de cinco proyectos que, fundamentalmente son de impacto ecológico: ordenamiento ecológico municipal con un inversión estimada de 620 mil pesos; programa de manejo de santuario del agua y forestal, manantiales de cascada Diamantes con un inversión de 540 mil pesos; saneamiento del tiradero municipal con inversión estimada de 1 millón 200 mil pesos; bosque escuela “El Faro” con inversión estimada en 900 mil pesos y recuperación piloto del río Tlalmanalco con una inversión de 1 millón 300 mil pesos. Dichos proyectos representan un inversión estimada de 4 millones 560 mil pesos para beneficiar en forma directa a 48 mil habitantes y en forma indirecta a 1 millón 500 mil habitantes de la subcuenca del río Amecameca de Tlalmanalco, adicionalmente se logra la protección de la zona de recarga que alimenta los acuíferos del área metropolitana, sin dejar de proteger el ordenamiento ecológico en la zona que es amenazada por asentamientos urbanos que no son de carácter sustentable.

Es importante señalar que el programa Habitat continúa su proceso de consolidación ya que a partir de 2005 ha incorporado los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico y Territorial, lo que ha implicado que los municipios interesados en elaborar su ordenamiento podrán disponer de recursos financieros para sufragar parte de los costos.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 considere un monto de 4 millones 560 mil pesos para el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Tlalmanalco, estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre del 2006.— Diputado Jaime Espejel Lazcano (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se disminuyan los recursos otorgados al IFE, suscrita por los diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados federales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la presente Legislatura, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de aprobar anualmente el

Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto respectivo presentado por el Ejecutivo federal.

II. Que en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública es competente para dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, en términos del artículo 45, numeral 6, inciso g), de dicha ley, tiene la facultad de emitir acuerdos para realizar las actividades que se establecen en la misma y en otros ordenamientos aplicables.

III. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 42, fracción VIII, inciso f), establece:

“f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.”

IV. Que en adición a la obligación legal de prever un mecanismo de participación de las comisiones ordinarias de esta honorable Cámara de Diputados en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es fundamental la concurrencia de las comisiones en dicha labor, aportando sus observaciones y propuestas relativas a los presupuestos de los sectores que tienen encomendados cada una de ellas, haciendo más plural y especializado el examen y la discusión sobre los presupuestos de los mencionados sectores, enriqueciendo con ello el proceso de elaboración del dictamen correspondiente por parte de esta comisión.

V. Que una vez fundamentado lo anterior, el presupuesto de los órganos autónomos y en especial del Instituto Federal Electoral (IFE), debe ser analizado por las comisiones correspondientes, pues es menester revisar minuciosamente dicho proyecto de presupuesto.

VI. La realización periódica de elecciones supone uno de los mecanismos democráticos mediante los cuales, los ciu-

dadanos de nuestro país pueden acudir a elegir a sus gobernantes y representantes. Dicho ejercicio se ve fundamentado materialmente en el gasto público, pues según nuestra Carta Magna, es una función estatal la organización de dichos procesos electorales.

VII. Es un deber de esta soberanía, el poder ejercer responsablemente la facultad de modificación del Presupuesto presentado por el Ejecutivo. El gasto que se propone destinar al Instituto Federal Electoral es a nuestra consideración muy costoso para un país como el nuestro que atraviesa desigualdades sociales y económicas muy apremiantes.

VIII. En el proyecto de presupuesto para el Instituto Federal Electoral existen partidas tasadas muy alto en los rubros de Servicios Personales, Gastos y Suministros que no tienen una plena justificación. Además, algunos proyectos especiales como la actualización del padrón y la expedición de la credencial de elector, tienen un aumento exponencial que no puede ser justificado plenamente, sin dejar de considerar que forman parte de las actividades permanentes del IFE.

IX. Es necesario ante todo, cuidar el presupuesto público en beneficio de la ciudadanía de este país.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados propone la reducción del capítulo 1000 (Servicios Personales) en un 10 por ciento, en concordancia con el ajuste de salarios propuesto por el Ejecutivo federal, lo que representaría un ahorro del 358.2 millones de pesos en beneficio de las finanzas públicas.

Segundo. Esta soberanía propone la reducción del 20 por ciento en los capítulos de gasto 2000 y 3000 (Materiales y Suministros, y Servicios Generales respectivamente), en virtud del desarrollo de las elecciones locales en 14 estados y por ello, la expedición de la credencial de elector se verá suspendida por 6 meses en dichos estados, amén de que los requerimientos de los materiales e insumos y la contratación de servicios bajará drásticamente por no ser año de elecciones federales, lo que implicaría un ahorro de 271 millones de pesos.

Tercero. Que en el rubro de Proyectos Especiales ésta representación nacional propone una reducción de 557 millones de pesos, debido a que el programa de “Actualización y depuración del padrón electoral” tendrá que ser suspendido el próximo año toda vez que habrá 14 elecciones estatales, ello implicará que en dichas entidades federativas, se concentra el 36 por ciento del padrón electoral nacional, por lo cual se propone la reducción antes referida. Asimismo, en el programa de “Organizar procesos electorales federales” se propone la reducción de un 64 por ciento, en virtud de no haber elecciones en estados que representan tal porcentaje.

Cuarto. La Cámara de Diputados propone un ahorro de aproximadamente 1 mil 187.39 millones de pesos, lo que significa una reducción de sólo el 22.59 por ciento del gasto total de operación del IFE.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Diputado Javier Hernández Manzanares (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos adicionales destinados al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Marcos Matías Alonso, del Grupo Parlamentario del PRD

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pide a la Presidencia, se someta a votación del pleno de esta honorable Cámara de Diputados por obvia y urgente resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que para ser congruentes con las disposiciones del artículo 2o. constitucional, contenidas en las fracciones del apartado B, donde se menciona que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, es necesario que “para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas

específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas”; en tal virtud, es inadmisibles aceptar por considerar insuficientes los recursos destinados para los pueblos indígenas, en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; por tanto, tomando como antecedente el acuerdo alcanzado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Indígenas, solicitamos al Pleno de esta Cámara de Diputados, que acuerde un incremento sustancial, superior a 10 mil millones de pesos en el PEF de 2007. Dichos recursos se sumarán a los ya presupuestados en la propuesta enviada por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados en el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Diputado Marcos Matías Alonso (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 no se afecten los recursos destinados a programas dirigidos a las mujeres, a cargo de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito que sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

Es una realidad que en México la situación de un gran sector de las mujeres sigue siendo precario en diversos aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, por lo que las diputadas y diputados de ésta LX Legislatura debemos sensibilizarnos ante este suceso que afecta a todos los sectores de la sociedad en nuestro país.

Los recursos destinados a programas sociales para las mujeres y en pro de la equidad de género, así como aquellos que se consideran necesarios para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, aún resultan insuficientes.

Aunado a lo anterior, la reducción en las asignaciones y la desaparición de programas sociales repercuten negativamente en la necesaria instrumentación de una verdadera política social de Estado, así como de equidad y género en beneficio de las mujeres.

Bajo el fundamento anterior, se debe considerar necesaria la asignación de recursos de forma eficaz, eficiente y económica para que sea posible cumplir con las funciones del Estado mexicano y que el presupuesto plasme los intereses, prioridades y jerarquías de la ciudadanía.

Por tal razón, es menester que la función de las diputadas y los diputados sea solventar las cuestiones de injusticia, desigualdad e inequidad en varios sectores de la sociedad mexicana. Por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD pugnamos porque los presupuestos reflejen el compromiso en favor de la equidad de género, que se reconozcan las diferentes necesidades, intereses, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad.

La contribución del Poder Legislativo a ésta tarea de elaborar presupuestos con enfoque de género, se plantea en los términos de la etiquetación de recursos para tal concepto; sin embargo, en el análisis general de los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación se dejan de lado muchas especificaciones programático-presupuestales que van dirigidas a determinados sectores de la sociedad.

Al respecto, se puede encontrar en el Presupuesto 2006 gasto dirigido hacia mujeres o hacia asuntos con perspectiva de género, como los programas de salud para mujeres, asesoría en casos de violencia, programas especiales de empleo para mujeres desempleadas con hijas e hijos pequeños, etcétera, sin embargo, muchas veces la información utilizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público carece de claridad y transparencia en los datos de dichos programas.

Por lo general, las y los encargados de la formulación de los presupuestos públicos lo plasman sin realizar un análisis que les permita identificar los roles, responsabilidades y capacidades diferentes y socialmente determinadas que predominan para mujeres, hombres, niñas y niños. Con dicho

análisis es probable reconocer que tales diferencias están estructuradas de tal manera que dejan a las mujeres y a los infantes en posición de desventaja frente a los hombres, es decir, con menos recursos económicos, prestaciones sociales y representación política.

Es indispensable que estas diferencias se reflejen en las políticas públicas transversales, para incluir programas específicos dirigidos a mujeres en la asignación de recursos, logrando que los presupuestos públicos sean mecanismos de identificación y reestablecimiento de las desigualdades entre los géneros. Al asignar recursos sin reconocer las desigualdades existentes, e incluso haciéndolas invisibles, se asume una posición neutral que no es acorde con el impacto diferenciado de las políticas públicas en los grupos de población.

Aunque los procesos de ajustes macroeconómicos han tratado de mantener la estabilidad económica del país, estos han tenido un impacto negativo en las condiciones de vida de la mayor parte de la población, situación que se puede resumir de la siguiente manera:

- La pobreza ha aumentado en términos absolutos.
- Existe un recrudecimiento en la concentración del ingreso y, por tanto, de las desigualdades.
- Se detecta una mayor incidencia de pobreza en las áreas rurales, aunque también se presenta en las urbanas.
- La pobreza extrema se concentra en estados tradicionalmente marginados como Chiapas, Oaxaca, Zacatecas, Guerrero y Puebla.
- Se desarrolla la “feminización de la pobreza”, dado que se incrementa la marginación de las mujeres, pues sufren la desigualdad económica junto con la desigualdad de género.

Por tal motivo, las diputadas y diputados tenemos el compromiso de aprobar un presupuesto con un enfoque de justicia social y de equidad para todos los individuos y de esperanza para subsanar la deuda histórica con los más olvidados, por el gran modelo económico de corte neoliberal. Y es que el mismo modelo ha hecho que el Estado sea un simple garante de la libertad económica, privilegiando los intereses de los grandes grupos que dirigen la economía del país.

Los presupuestos propuestos por el Ejecutivo federal han respetado los dogmas de la libertad económica, es decir, la búsqueda de presupuestos públicos equilibrados, no importando que a través del gasto público se pueda impulsar el desarrollo económico y social de los mexicanos, es decir, los presupuestos manejados por el Ejecutivo buscan cumplir con sus metas dogmáticas y no con las mandatadas por el legislativo.

Muestra clara de esto se puede corroborar en los informes presentados por dos de los centros de estudios de esta honorable Cámara de Diputados, en los cuales se mencionan las deficiencias para identificar el gasto dirigido a las mujeres y a la equidad de género.

En un primer documento, denominado *Presupuesto asignado a mujeres, Presupuesto de Egresos de la Federación 2006*, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se hace un análisis comparativo del presupuesto aprobado de 2005 frente al proyecto de Presupuesto y el Presupuesto aprobado de 2006, en él es fácil observar una falta de seguimiento de asignaciones de recursos de un año para el otro en varios programas, lo que imposibilita en tales rubros realizar un seguimiento de éstos.

Un ejemplo de lo anteriormente expuesto lo encontramos en los programas de salud: en el Presupuesto aprobado para 2005 se desglosan los recursos asignados en salud en actividades prioritarias: “violencia familiar, sexual y contra las mujeres”, con 40.0 millones de pesos; “planificación familiar” con 45.0 millones de pesos; “cáncer de la mujer”, con una asignación de 60.4 millones de pesos; Programa de Apoyo a Refugio de Mujeres Víctimas de la Violencia, con 35.0, y “mujer y salud”, con 11.9 millones de pesos; sin embargo, en el presupuesto aprobado para 2006 no se pueden reconocer estas actividades ni los montos destinados para su cumplimiento.

Por otra parte, el segundo documento denominado *Gasto etiquetado para mujeres y para promover la equidad de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006*, realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, menciona textualmente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, omitió varias de las ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados. Esto significa que no se sabe a ciencia cierta el destino de estos recursos del presupuesto etiquetado para mujeres o para promover la equidad de géne-

ro. La única forma de verificar el destino de cada una de estas asignaciones es solicitar la información pertinente a las dependencias responsables.

En este documento se menciona que, mientras el proyecto de Presupuesto de 2006 tenía una asignación de un mil 437 millones de pesos para una serie de programas dirigidos a mujeres o para promover la equidad de género, la Cámara de Diputados decidió aprobar una ampliación de un mil 671.9 millones de pesos, con lo que llegó a un total de 3 mil 99.9 millones de pesos, destinados a estos programas, equivalentes a 0.11 por ciento de Gasto Público Federal Programable; sin embargo, la publicación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue de 2 mil 394.1 millones de pesos. Es probable que las omisiones presentadas por Hacienda expliquen por qué los recursos fueron asignados a programas más amplios, o por qué las ampliaciones de las diputadas y los diputados se hicieron en actividades que no se encontraban en la estructura programática del proyecto de Presupuesto, lo único cierto es que no se puede realizar un seguimiento puntual del ejercicio del gasto; tampoco es posible verificar que los recursos se destinaron para el objetivo específico para el que fueron aprobados.

Derivado de la problemática que presenta el presupuesto transversal del gasto etiquetado para equidad y género, resulta favorable para el seguimiento y revisión de los programas y recursos enfocados a las mujeres y la equidad de género, que desde la formulación del Presupuesto queden establecidos de manera detallada los programas y las actividades en los cuales se tendrá que ejercer el gasto asignado y, de esta forma, estar en mejores posibilidades de incidir en la observancia de su cumplimiento.

Además de lo anterior, buscamos la transparencia y rendición de cuentas de los mismos, y brindar mayor certeza a la sociedad del cumplimiento de los programas sociales a favor de las mujeres.

La Cámara de Diputados, debe implementar medidas concretas desde su ámbito de competencia, tendientes a mejorar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres. Es decir, los programas dirigidos a favorecer a las mujeres en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 deben de permanecer e incrementarse en el Presupuesto para 2007; dichos presupuestos deben ser regularizables e irreductibles; de lo contrario, se afectaría al sector más grande de la población mexicana, las mujeres.

Por las consideraciones expuestas y para los efectos de los artículos 58, 59 y 60, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que el techo presupuestal etiquetado en el 2006 sea el mínimo para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 y se impida que los programas dirigidos a las mujeres no sean afectados por adecuaciones presupuestarias, reducciones, diferimientos o cancelaciones por parte del Ejecutivo federal.

Segundo. Exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se turne el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007 con el gasto etiquetado en programas y actividades institucionales para mujeres y equidad de género de manera desglosada y puntual, los cuales no deberán sean menores en términos reales a los asignados en el 2006.

Tercero. Se exhorta a todos los Grupos Parlamentarios de esta honorable Cámara de Diputados a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, detallando de manera puntual en su contenido el gasto etiquetado a programas y actividades institucionales para mujeres y la equidad de género.

Diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la

honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

El pasado 10 de noviembre del presente, la Comisión de Equidad y Género de esta honorable Cámara de Diputados LX Legislatura, recibió el oficio número CA/ST/164/06 de la Secretaría Técnica del Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, signado por el licenciado Fernando Blumenkron Escobar, en el cual solicita sea asignada la cantidad de 33 millones 770 mil 296 pesos 58 centavos para el rubro “Auxilio Económico de Familiares de Víctimas de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua”.

Dicha solicitud se plantea con base en los antecedentes que refiere el mismo y que se manifiestan a continuación:

- Que la Procuraduría General de la República constituyó un Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de los homicidios antes citados, en cumplimiento de las instrucciones del titular del Ejecutivo federal para apoyar el Programa de Atención a Víctimas de la entonces Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.
- Que el 20 de diciembre de 2004, la Procuraduría celebró un contrato de mandato con banco Santander Serfín, SA, a través del cual se administraría el citado Fondo de Auxilio Económico, mismo que se constituyó con 30 millones de pesos aportando el gobierno federal la cantidad de 25 millones y el gobierno del estado de Chihuahua los restantes 5 millones de pesos.
- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorizó la cantidad de 31 millones de pesos, los cuales fueron etiquetados bajo el concepto de “Reparación del Daño a Familiares de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua”. El Consejo Asesor de la Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Ho-

micidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebró su cuarta sesión ordinaria el 20 de diciembre de 2005 y mediante acuerdo CA/011/05 devolvieron los recursos a la Tesorería de la Federación los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de 2005, esto se hizo con base en la opinión jurídica del director de Asuntos Jurídicos de la PGR, la cual menciona que la reparación del daño corre a cargo del sentenciado, es decir, constituye la pena que impone un juez a aquél previo agotamiento del juicio y como parte de la sanción del delito cometido, por lo tanto, no se podían ejercer los recursos bajo el rubro aprobado por los diputados.

- Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Procuraduría insistió ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la necesidad de reasignar el recurso; sin embargo, la secretaría contestó que derivado del análisis efectuado al planteamiento de la procuraduría y con la consideración del gasto público federal, la situación de las finanzas públicas y la contribución al equilibrio fiscal, no era posible asignar los recursos solicitados para el fondo.

- Que el consejo asesor ha sesionado varias ocasiones con el logro de beneficiar a un número importante de familiares de las víctimas, en específico a 275 personas, entre descendientes y ascendentes de las víctimas, así como cónyuges, lo que ha implicado hasta el momento una erogación de 20 millones 804 mil 249 pesos con 13 centavos.

- Que durante este tiempo se han atendido 113 casos de los 316 que ha considerado el consejo asesor que tendrán acceso al auxilio económico, por lo que quedan 203 casos por resolver su situación de pago del auxilio económico lo que implicaría una asignación de aproximadamente 46.2 millones de pesos.

Por lo anterior, se considera de obvia necesidad asignar los recursos especialmente para que el fondo cumpla a cabalidad con la obligación de apoyar a los familiares de las víctimas de homicidios de mujeres.

Aunque un verdadero esfuerzo para reparar el daño sufrido abarca el derecho de los familiares y de la sociedad en su conjunto a la verdad, la justicia, la reparación monetaria y la garantía de no repetición, el auxilio económico que se da a los familiares no debe tomarse como un mecanismo de invisibilidad u ocultamiento del problema en sí, pues la vida de todas estas mujeres vale más que unos cuantos millones

de pesos.

Debemos en nuestra función de diputados de una sociedad que clama por la libertad, justicia e igualdad, respetar este sentimiento y exigir a los encargados de procurar la justicia que cumplan con esta función encomendada por el mismo pueblo soberano, por tal razón consideramos un muy pequeño paso en la solución a los feminicidios en Ciudad Juárez, la aplicación del Fondo de Auxilio Económico pero no estaremos tranquilos hasta conocer la verdad acerca de estos delitos y de igual forma hasta que se castiguen a los responsables de estos, además de la seguridad para que éstos no vuelvan a ocurrir.

Por las consideraciones expuestas y para los efectos del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, recursos suficientes para el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Segundo. Se solicita al Consejo Asesor para la Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua informe a esta honorable Cámara de Diputados, de manera periódica sobre el manejo de dichos recursos en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

Diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se evite reducir el gasto destinado a prevenir, controlar y atender el VIH-sida, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del PRD

Fernando Enrique Mayans Canabal, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Según reportes recientes del Centro Nacional para la Prevención y el Control del Sida (Censida), en México existen acumulados, 107 mil 625 casos de sida desde 1983 y alrededor de 182 mil mexicanos viven con el virus, de los cuales 83 por ciento son hombres y 17 por ciento son mujeres.

En vísperas de que se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, quiero recordarles que ante diputados de la legislatura pasada el doctor Julio Frenk, ex secretario de Salud, señaló en una de sus comparecencias con motivo de la glosa del Informe de Gobierno: “hay un incremento sin precedente de presupuesto para sida, para población no derechohabiente de la seguridad social. De 40.5 millones en el año 2000 a 599 millones en el año 2004, la gran mayoría de eso va para atención, y gracias a eso hoy hay cobertura universal en materia de antirretrovirales y acceso a tratamiento”.

Con la propuesta de Presupuesto de Egresos que nos envió recientemente el titular del Poder Ejecutivo federal, el actual secretario de Salud no podrá decir lo mismo, toda vez que en dicho proyecto se advierte una reducción de 71 por ciento a los recursos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida (Censida) con respecto al año pasado. La disminución presupuestal a los programas de prevención y atención de este órgano desconcentrado es de 396 millones 289 mil 417 pesos.

En 2006, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó 557 millones 57 mil 979 pesos para la atención, prevención y prestación de servicios a las personas con Vih/sida, todo etiquetado específicamente a los programas y acciones Censida. En la propuesta para el año 2007, se prevén 160 millones 716 mil 562 pesos.

No hay que perder de vista, que en términos reales de acuerdo a la Secretaría de Salud en 2006, se contemplaron recursos por 650 millones de pesos, más las aportaciones

estatales y recursos asignados a las compras de medicamentos antirretrovirales de todo el sector salud, es decir, se dispuso de un monto de más de mil 600 millones de pesos, cifra muy superior a los 12 millones de pesos del presupuesto federal que se destinaba en el año 2000.

Especial atención debemos poner a lo que la UNICEF ha manifestado en torno a este asunto, ya que ha alertado que el recorte del presupuesto en educación y en la lucha contra el VIH-sida que se prevé para el próximo año sería “peligroso” para el desarrollo económico y social del país.

Frente a esta situación, les hago un llamado a la reflexión a todas y todos mis compañeros diputados, para que al igual que se hizo con relación a la propuesta de reducir el gasto destinado a la educación, evitemos aprobar la disminución de recursos que el Estado debe aplicar de manera importante para hacer frente a la propagación de enfermedades tan graves como el VIH-sida.

El país requiere de un sistema de salud universal, equitativo, descentralizado y regionalizado, integrado y plural; y con carácter gratuito para poder proteger a quienes no pueden acceder a la atención privada de la salud.

Es necesario avanzar hacia la construcción de un servicio único de salud gratuito, con cobertura y acceso universal en el mediano plazo. La inversión total requerida para financiar la infraestructura de salud y el incremento del gasto corriente requerido para constituir y operar este sistema, no debe ser inferior al 5 por ciento del PIB. Esta inversión en parte tendría a su vez que conjugarse con una política pública integral para abatir los costos de los servicios y seguros médicos privados.

Este nuevo sistema debiera dedicar su máxima atención a la solución de problemas prioritarios de la población tales como, la promoción de la salud de la población en general, el saneamiento básico, y en particular, a la prevención, control y atención de enfermedades, que son consideradas un problema de salud pública, como lo es el VIH-sida.

Sabemos bien, que educación y salud van de la mano, por ello, revertir de inmediato la tendencia decreciente del presupuesto público asignado al sector salud en este rubro, para detener el proceso de deterioro de su infraestructura; financiar los servicios de salud proporcionados por el gobierno y fortalecer las políticas de prevención de esa enfermedad; es el gran reto que aquí y ahora como legislado-

res, debemos enfrentar y resolver con el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso. La nación así nos lo demanda.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, ponga a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Con absoluto apego y respeto al principio de división y colaboración de los poderes, esta Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al secretario de Salud, José Ángel Córdoba Villalobos, a fin de que durante su administración, se redoblen los esfuerzos para fortalecer las acciones y políticas de prevención y control de la enfermedad del VIH-sida; así como para que se impulse la transparencia en el uso y aplicación de las partidas asignadas para ello.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proceso de análisis y discusión del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, se evite la reducción del gasto destinado para la prevención, control y atención del VIH-sida; asimismo, se garantice el incremento de recursos en las asignaciones destinadas en este rubro con relación al Presupuesto del año 2006.

A los dieciocho días del mes de diciembre de 2006.— Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La iniciativa registrada por el grupo parlamentario del PAN para reformar el artículo 110 de la Constitución, se pospone.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los siguientes dictámenes, publicados en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

Diciembre 16, 2006.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I y 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 5 de diciembre el Titular del Ejecutivo Federal presentó ante esta H. Cámara de Diputados una Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, con base en las facultades que nos confieren los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 60, 65, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de diciembre de 2006, el Ejecutivo Federal, presentó iniciativa con proyecto de decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

El de 5 diciembre de 2006, la mesa directiva de esta H. Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la iniciativa en comento para su estudio y dictamen.

Es conveniente señalar que las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que se proponen a través del presente dictamen, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a esta Comisión, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas individualmente en el sentido que más adelante se señala.

Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se pretende adicionar un último párrafo al artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Pablo Alejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 05 de julio de 2006.

2.- Iniciativa que reforma la Ley Federal de Derechos (artículo 18-A), presentada por el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 05 de octubre de 2006.

3.- Iniciativa presentada por diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 27 de abril de 2006, así como la del Diputado Francisco Dávila García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de fecha 14 de noviembre del año que transcurre, relativas a la reforma del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

4.- Iniciativa que adiciona la Sección Segunda y el artículo 53-B al Capítulo XI del Título II de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de octubre de 2005.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos, presentada por la Diputada Verónica Velasco Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 07 de noviembre de 2006.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 194-H bis a la Ley Federal de Derechos (para beneficiar a los pescadores), presentada por el Diputado Adrián Chávez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 20 de septiembre de 2005.

7.- Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Israel Tentory García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 20 de octubre de 2005.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 223, apartado B, fracción II, y un capítulo XVIII, con su respectivo artículo 293 a la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Francisco Javier Ca-

rrillo Soberón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 2 de febrero del año en curso.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 224 una fracción IX y al artículo 224-A las fracciones III, IV, V y VI, de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Fernando Ulises Adame de León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de abril de 2006.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Jesús Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 22 de noviembre de 2005.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Diputada Yolanda G. Valladares Valle del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 10 de noviembre de 2005.

12.- Iniciativa de reforma al artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, para la re zonificación del municipio de Manzanillo, Colima de la zona VIII en la que se encuentra actualmente a la zona VI, presentada por el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 2 de febrero de 2006.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Senadora Martha Leticia Sosa Govea del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 15 de noviembre de 2006.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Diputado Antonio del Valle Toca del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 14 de noviembre de 2006.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 14 de noviembre de 2006.

16.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo XII, Título Segundo de la Ley Federal de

Derechos (en materia de régimen fiscal de PEMEX), de diversos Diputados Miembros de la Comisión de Energía presentada el 26 de abril de 2006.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 263 de la Ley Federal de Derechos y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Diputado Rafael Flores Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 03 de noviembre de 2005.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Francisco Diego Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 6 de abril de 2006.

Para lo anterior, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Colegios e Instituciones Académicas y diversos sectores interesados en la materia.

Consideraciones de la Comisión

1. Iniciativa del Ejecutivo Federal.

En la Iniciativa se plantean diversos cambios y adiciones a la Ley Federal de Derechos con el propósito de continuar con la política fiscal en materia ambiental, en el sentido de establecer medidas encaminadas a coadyuvar a que el uso de los bienes de dominio público de la Federación, se realice dentro de parámetros de conservación y sustentabilidad mediante recursos derivados de su propio aprovechamiento; asimismo, se adecuan los conceptos generadores del cobro de derechos en las distintas materias a las disposiciones secundarias aplicables que fundamentan el cobro de los mismos y, en el menor de los casos, se da continuidad en el ajuste gradual de las cuotas de los derechos al entorno económico vigente.

Reconociendo que el turismo representa una de las actividades económicas más importantes de país y como parte de la estrategia para impulsar la promoción turística a nivel nacional e internacional, la que Dictamina considera oportuno incrementar de 50 a 70 por ciento de los ingresos derivados de la recaudación del derecho de no inmigrante que se destina al Consejo de Promoción Turística de México.

Por otra parte, acorde con el régimen aprobado por el Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2004, 2005 y 2006, esta Comisión manifiesta su conformidad en conti-

nuar con el ajuste de las cuotas de los derechos que se encuentran obligados a cubrir las entidades y sujetos del sistema financiero por los servicios de inspección y vigilancia que proporciona la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de situar los derechos a la realidad de costos que implica prestar el servicio a los entes supervisados.

Asimismo, la que Dictamina considera que con motivo de la entrada en vigor de la Ley del Mercado de Valores, resultan necesarias algunas precisiones a la Ley Federal de Derechos, con el objeto de reconocer en la misma, los costos que implican las nuevas competencias otorgadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relacionadas con la autorización para la constitución y funcionamiento de diversas entidades tales como casas de bolsa, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, proveedores de precios, organismos autorregulatorios y oficinas de representación de casas de bolsa del exterior.

Se estima relevante para esta Dictaminadora, otorgar a las personas que se encuentren registrados en el Programa de los Trabajadores Agrícolas Temporales mediante memorandos de entendimiento de carácter internacional, un descuento del 50% de la cuota aplicable a la expedición de pasaportes dependiendo de la vigencia del propio documento, restituyendo el apoyo en la expedición de pasaportes que se otorgó durante un tiempo considerable y que fue suprimido en el ejercicio fiscal de 2005.

Asimismo, sobre las reformas presentadas por el Ejecutivo Federal en materia de cartas de naturalización, esta Representación considera viable los ajustes a las cuotas de los derechos mediante su fusión en un solo concepto, sin embargo, estima necesario realizar algunas precisiones a fin de que los conceptos que regula la fracción III del artículo 26 del propio ordenamiento, abarque todos los supuestos de naturalización contemplados en la propia Ley de Nacionalidad, para lo cual se propone incluir en dicho artículo la referencia a la fracción II del artículo 20 de dicho ordenamiento, así como homologar la redacción del inciso a) de dicha fracción a lo presentado en la fracción II del propio artículo 26 en la Iniciativa del Ejecutivo, como sigue:

“Artículo 26. ...

III. En las cartas de naturalización a que se refiere la fracción II del Apartado B del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 20, fracciones II y III de la Ley de Nacionalidad:

a). Por la recepción, estudio y, en su caso, expedición de cada carta de naturalización \$1,130.00

...”

Por otra parte, esta Soberanía coincide en la necesidad de ajustar las cuotas de los derechos por las actividades que ejerce la Comisión Reguladora de Energía, de tal manera que reflejen los costos reales en que incurre dicha Comisión por la prestación de sus servicios.

En materia de Marina Mercante, la que Dictamina coincide con la necesidad de precisar que el cobro por los servicios que proporciona la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, radica en los conceptos de análisis, estudio o revisión que realiza la autoridad competente, desvinculando la autorización o aprobación que, en su caso se emita, del costo del derecho.

Bajo este rubro, derivado de las disposiciones de la nueva Ley de Navegación y Comercio Marítimos, esta Dictaminadora considera pertinente dar un tratamiento similar a los artefactos navales que a las embarcaciones, específicamente en lo relativo a las medidas de seguridad que se deben observar en su diseño, construcción e inclusive navegación.

Por otra parte, con la finalidad de ordenar y transparentar el manejo de los bienes que conforman al patrimonio inmobiliario federal, la que Dictamina reconoce la necesidad de establecer la obligación de las entidades paraestatales y las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, de inscribir en el Registro Público de la Propiedad Federal los títulos por los cuales se adquiera, transmita, modifique o extinga el dominio, la posesión y los demás derechos reales pertenecientes a dichas instituciones públicas.

Por lo que respecta a medio ambiente, esta Soberanía coincide en la importancia de regularizar la tenencia legal de ejemplares y especímenes de la vida silvestre mediante el registro de mascotas, aves de presa y demás ejemplares de la vida silvestre, por lo que manifiesta su anuencia para permitir que el pago de los derechos registrales se efectúe por solicitud, en la cual se pueda incluir más de un espécimen o ejemplar animal.

En este mismo tópico, esta Dictaminadora considera necesaria la derogación del derecho para el aprovechamiento extractivo sobre especies en riesgo, ya que esta medida co-

adyuva a dar un estricto cumplimiento al objetivo de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat, establecido en la Ley General de Vida Silvestre.

Con la finalidad de que la normatividad vigente en materia de salud pública se observe estrictamente y con ello se otorgue mayor seguridad a los usuarios y consumidores de diversos productos o servicios, la que Dictamina estima conveniente incorporar diversos derechos relativos a las licencias o permisos sanitarios, de establecimientos de atención médica donde se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos; de la tarjeta de control sanitario para las personas que practiquen procedimientos de modificación a la apariencia física mediante tatuajes, perforación o micropigmentación; así como por la autorización para la comercialización e importación de los organismos genéticamente modificados que se destinen al uso o consumo humano o al procesamiento de alimentos para consumo humano o que se destinen a una finalidad de salud pública o a la biorremediación.

Por otra parte, esta Comisión considera oportuno que quien se beneficie por la instalación de infraestructura cableada de redes de telecomunicaciones en postes, torres, ductos, registros y bienes similares que sean propiedad de los organismos públicos descentralizados, tengan la obligación de pagar un derecho por el uso o goce de estos bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

En materia de áreas naturales protegidas, esta Dictaminadora manifiesta su conformidad con la intención de homologar el esquema de cobro para las áreas naturales protegidas terrestres como actualmente se contempla para las marinas, en el sentido de otorgar un tratamiento diferente a las áreas consideradas de baja capacidad de carga. Asimismo, en virtud de que la implementación de un pago anual aprobada el año pasado ha coadyuvado a impulsar una mayor afluencia turística a las áreas naturales protegidas, la que Dictamina estima conveniente instrumentar el pago anual del derecho para los centros para la protección y conservación de las tortugas propiedad de la Nación y en los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre

Finalmente, con el objeto de continuar el avance que en materia de bienes de carácter cultural ha prevalecido en los últimos años, resulta importante para esta Comisión, adicionar el artículo 288-A-1 a la Ley Federal de Derechos mediante el cual se instrumente un esquema de pago similar al que se aplica en los museos propiedad de la Federa-

ción, administrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para aquellos administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2. Iniciativas de Legisladores

Respecto a la Iniciativa presentada el 5 de julio de 2006, por el Diputado Pablo Alejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que se pretende adicionar un último párrafo al artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, relativa a los pasajeros de las embarcaciones turísticas comerciales, con característica migratoria de transmigrantes cuya permanencia no exceda de tres días a fin de que no paguen el derecho por servicios migratorios, esta Soberanía señala que el artículo 42, fracción IX la Ley General de Población, establece que los extranjeros que visitan puertos marítimos o ciudades fronterizas del país sin que su permanencia exceda de 3 días podrán ser autorizadas como visitantes locales. En este sentido resulta innecesaria dicha adición pues la exención ya se encuentra establecida en el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos, además el instaurarla puede traer como consecuencias al contribuyente y a la autoridad incertidumbre jurídica respecto a la aplicación del derecho ya establecido, en detrimento de la propia operación llevada a cabo por las autoridades facultadas para realizar los servicios migratorios.

Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, se abocó a analizar de manera conjunta las iniciativas relativas a la reforma del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos presentadas, por diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de destinar una parte de los ingresos derivados de la aplicación del derecho de no inmigrante a los municipios, por el Diputado Francisco Diego Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática relativa a darle participación al Instituto Nacional de Antropología e Historia del goce de los recursos, por el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional referente a que los ingresos se destinen en su totalidad al Consejo de Promoción Turística de México presentada y, finalmente el aumento del 50% al 70% de los recursos al Consejo de Promoción Turística del Diputado Francisco Dávila García, en los mismos términos que los planteados por el Ejecutivo Federal en su Iniciativa de referencia.

Sobre el particular, la que Dictamina considera necesario proseguir con el fortalecimiento del Consejo de Promoción

Turística mediante el aumento del destino específico de los derechos de no inmigrante a favor de este Organismo y paralelamente no afectar en demasía al Instituto Nacional de Migración, por lo que considerar a destinatarios ajenos en el goce de los recursos derivados de la aplicación de este derecho, desvirtuaría la intención que desde un tiempo considerable ha tenido la aplicación de este derecho en detrimento de los actualmente beneficiados.

El 13 de octubre de 2005, el Diputado Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa para establecer un derecho por la emisión de bióxido de carbono que contamina el espacio aéreo por la quema de combustibles fósiles haciendo sujetos de esta contribución a las personas físicas y morales que enajenen por primera vez dichas sustancias, por medio de la creación de la Sección Segunda con el artículo 53-B, al Capítulo XI del Título II de la Ley Federal de Derechos; al respecto esta Dictaminadora no considera viable la inclusión de la adición propuesta, en virtud de que Petróleos Mexicanos es la entidad que realiza la primera enajenación de combustibles, y la misma paga ya un derecho sobre hidrocarburos, así como el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, por lo tanto al implementarse este cobro, por una parte se estaría gravando un mismo objeto dos veces dando lugar a una doble tributación y por otro lado se establecería una carga fiscal adicional a dicho organismo con obligaciones impositivas que causarían un incremento en los costos afectando su estabilidad financiera y económica, en detrimento de la economía nacional.

Respecto a la Iniciativa presentada por la Diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México mediante la cual se pretende adicionar un artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos, a fin de establecer el pago de un derecho por la obtención de marbetes. Cabe señalar que en virtud de que no se está considerando disposición alguna en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni en la Ley General de Salud que contemple la obligación a cargo de los particulares de adherir marbetes a las cajetillas o empaques de cigarros, la que dictamina no considera jurídicamente procedente dicha adición, en virtud de que no existe fundamento legal para efectuar el cobro de derechos por concepto de obtención de marbetes para adherirlos a empaques o cajetillas de cigarros.

En lo que respecta la adición de un artículo 194-H Bis a la Ley Federal de Derechos presentada por el Diputado

Adrián Chávez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para establecer que las cooperativas pesqueras, ejidos o grupos comunitarios pagarán cuotas distintas a las señaladas en el artículo 194-H, relativo al derecho de impacto ambiental de obras y actividades cuya evaluación corresponde al Gobierno Federal, la que Dictamina no considera factible la propuesta ya que transgrede el principio de equidad tributaria, consagrado en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al pretender establecer cuotas radicalmente inferiores a las establecidas en el artículo 194-H de la misma Ley, ya que al beneficiar solamente a ciertos sectores como en el caso a las cooperativas pesqueras, ejidos o grupos comunitarios la ley otorgaría un trato preferencial, no obstante que otros contribuyentes se ubican en el mismo supuesto normativo y solicitan la misma clase de servicios.

Sobre el análisis de la Iniciativa que reforma el último párrafo del apartado A, del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, del Diputado Israel Tentory García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 20 de octubre de 2005, se advierte que la modificación del último párrafo del Apartado A del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), en la que se establece que los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales por usuarios distintos de los municipales y organismos operadores de los mismos, se destinará el 1% a los Centros Públicos de Investigación con el objeto de apoyar la inversión en el sector agua para investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos calificados, esta Comisión considera inadecuado crear un destino específico para los Centros Públicos de Investigación, siendo que una de las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con el Artículo 9, fracción XI de la Ley de Aguas Nacionales, es promover y, en su caso, realizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en materia de agua y la formación y capacitación de recursos humanos, situaciones que no podría cumplir si los ingresos que por este concepto recibe se desvían para dichos Centros.

El 2 de febrero del año en curso, el Diputado Francisco Javier Carrillo Soberón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma la Ley Federal de Derechos, mediante la cual, se adiciona un párrafo al artículo 223, Apartado B, fracción II, en relación a que los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos

por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, que paguen los generadores de electricidad, se destinen a un Fideicomiso para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y la adición de un Capítulo XVIII, con su respectivo artículo 293 a la Ley Federal de Derechos.

Sobre el particular, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, se abocó a analizar la legalidad y factibilidad económica derivada de la posible implementación del fideicomiso mencionado y determinó que resulta inadecuado crear dicho fideicomiso, ya que las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua es actuar con autonomía técnica, administrativa y de gestión en el manejo de los recursos que se le destinan y de los bienes que tiene para el cabal cumplimiento de su objeto, objetivos y metas señalados en sus programas y presupuesto, dichos supuestos no se cumplirían si los ingresos que por este concepto recibe se desvían para el fideicomiso que se pretende crear y más aun tomando en cuenta que los destinos específicos son ingresos que se devuelven a la unidad generadora, en este caso para la Comisión Nacional del Agua para la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de dicho órgano administrativo quien es el encargado de vigilar el mejor aprovechamiento del agua.

Por lo que respecta a la iniciativa que adiciona los artículos 224 con una fracción IX y 224-A con las fracciones III, IV, V y VI, a la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Fernando Ulises Adame de León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la que se establecen excepciones al pago del derecho por el uso de las aguas nacionales y se pretenden aplicar estímulos económicos y fiscales, particularmente en lo referente a la reducción en el pago de derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a favor de los usuarios que apliquen medidas que conduzcan al mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, a la prevención y control de su contaminación, a su recirculación y reuso y por compartir las aguas que extraigan, la que dictamina realiza las siguientes consideraciones:

La Iniciativa sería contraria al marco normativo de la Ley de Aguas Nacionales vigente que reconoce al medio ambiente como un usuario del agua, por lo tanto no existe aprovechamiento del agua que no tenga un uso alternativo, por lo que todo el recurso existente en el territorio nacional cubre alguna función medioambiental. En este sentido, se puede concluir que de acuerdo a la creciente escasez de este recurso, surgen usos alternativos, por lo que no existe un

criterio o un conjunto de ellos que puedan definir a un acuífero sin uso alternativo. Además no es viable establecer como caso de excepción el uso o aprovechamiento de aguas subterráneas que no tengan un uso alternativo, así como las que se extraigan de más de quinientos metros de profundidad, ya que no se está tomando en consideración la sobreexplotación de acuíferos que existe en el país, por lo tanto al implementar lo anterior ocasionaría serias consecuencias económicas y ambientales para el país, asimismo, se dejarían de percibir las contribuciones por concepto de este derecho respecto al uso de aguas nacionales, estableciendo un menoscabo en los ingresos que percibe la Comisión Nacional del Agua por dicho concepto.

Asimismo, en relación a la adición de las fracciones III, IV, V y VI al artículo 224-A a la Ley Federal de Derechos, la Dictaminadora manifiesta que no es posible considerar lo anterior ya que en los artículos 224, fracción II, 224, fracción V y 282-C de la propia Ley Federal de Derechos, están establecidos incentivos y estímulos fiscales para los usuarios de dicho recurso en cuanto a la realización de inversiones en el tratamiento de aguas residuales, para su reutilización y entrega de dichas aguas a un siguiente usuario; en esta tesitura existen dos excepciones al pago del derecho por el uso de aguas nacionales, el primero, por el uso o aprovechamiento de aguas residuales y el segundo, por las aguas que regresen a su fuente original o que sean vertidas en cualquier otro sitio previamente autorizado por la Comisión Nacional del Agua. También existen descuentos que van del 12% al 44% en el pago del derecho por el uso de aguas nacionales, en los casos en que el contribuyente realice acciones para mejorar la calidad de sus descargas y éstas superen determinada calidad de agua. Por lo que no es viable establecer descuentos adicionales en el pago del derecho por el uso de aguas nacionales respecto del agua que sea reutilizada y, finalmente, respecto a la fracción V del artículo 224-A de la propia Ley, es importante aclarar que el usuario de aguas residuales, no está obligado al pago de derechos por el uso de aguas nacionales, en tanto éstas no sean retornadas a un cuerpo receptor de descargas de aguas residuales propiedad de la nación.

El 22 de noviembre de 2005 del Diputado Jesús Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó la Iniciativa que reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, en la que se propone reclasificar 21 municipios del Estado de Oaxaca de las zonas de disponibilidad 4, 6 y 7 a la zona de disponibilidad 9, sin embargo el legislador no presenta los estudios técnicos-económicos respectivos que justifiquen los cambios a la zona de disponibili-

dad por lo tanto no es procedente considerar la Iniciativa en cuestión.

Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público considera que respecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, de la Diputada Yolanda G. Valladares Valle del Partido Acción Nacional, de fecha 10 de noviembre de 2005, en la que se proyecta el cambio en la cuota de las fracciones I y VI del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, no existe justificación económica que sustente dicho cambio en el cobro de los derechos, toda vez que las modificaciones que se realizan de las cantidades a pagar por concepto de derechos, deben guardar relación con el uso, goce o aprovechamiento de los bienes del dominio público de que se trate, asimismo, se estima improcedente la reforma, en virtud de que la modificación a la fracción VI del artículo 232 de la Ley citada, excluye conceptos que actualmente se encuentran normados en la propia fracción como lo es el uso o goce por la realización de actividades de protección y ornato, lo cual distorsionaría el tratamiento fiscal de los contribuyentes que realizan dichas actividades, provocando incertidumbre jurídica en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por dichos conceptos.

Respecto a las Iniciativas de reformar el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, a fin de que el municipio de Manzanillo, Colima, tribute para los efectos del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre en la zona VII en lugar de la VIII en la que actualmente se encuentra, presentadas por el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Sen. Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, la que Dictamina no considera procedente la re zonificación del municipio mencionado por los legisladores, ya que es importante señalar que cada una de los municipios cuenta con estudios específicos por parte de la autoridad administradora del bien, los cuales sustentan plenamente que los mismos deben pagar los derechos conforme a las zonas que marca la Ley. Por lo anterior, la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al realizar la zonificación que marca el artículo, toma en cuenta factores técnicos y económicos para los fines del pago del derecho, cuestión que en la presenta iniciativa no se contempla.

La Dictaminadora considera oportuno analizar la Iniciativa que reforma el artículo 263 de la Ley Federal de Derechos y el Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, del Diputado Rafael Flores Mendoza del Partido de la Revolución

Democrática, de fecha 3 de noviembre de 2005. en la que se pretende adicionar un párrafo undécimo al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal para establecer que las entidades federativas adheridas al Sistema de Coordinación Fiscal donde se realicen actividades mineras participarán del 50% de la recaudación que se obtenga por concepto de derechos sobre minería, el cual se distribuirá en función del porcentaje que represente su recaudación en cada una de ellas, para lo cual deberán suscribir con la Federación el convenio correspondiente y los Municipios participarán, cuando menos, del 20% de su recaudación del análisis se desprende que actualmente el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, entendiéndose ésta última como la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.

Bajo este contexto, la propuesta contraviene lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que al pretender establecer un destino específico para los derechos que obtenga la Federación por los derechos de minería se genera una afectación directa en los recursos que conforman el Fondo General de Participaciones, en perjuicio de las entidades federativas que bajo los fundamentos del federalismo fiscal, obtienen ingresos de dicho fondo, en consecuencia el sistema de coordinación fiscal se vería seriamente afectado, en detrimento de los programas sociales de las entidades federativas y sus municipios que son fondeados bajo el esquema de coordinación fiscal vigente.

La que Dictamina considera oportuno analizar la iniciativa presentada el 26 de abril de 2006 que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo XII, Título Segundo de la Ley Federal de Derechos (en materia de régimen fiscal de PEMEX), de diversos Diputados Miembros de la Comisión de Energía; en la cual pretenden otorgar una deducción adicional para efectos del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), con el objeto de incentivar el desarrollo de determinados proyectos y adicionar el artículo cuarto transitorio de la Ley Federal de Derechos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005.

Referente a la iniciativa mencionada se considera inoportuno pretender establecer una deducción adicional para investigación e infraestructura de PEMEX, ya que afectaría directamente la base gravable del Derecho Ordinario sobre

Hidrocarburos, lo cual traería un impacto desfavorable en las finanzas públicas de la Federación, así como de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que incidiría directamente en la conformación de la recaudación federal participable a que tienen derecho de conformidad con el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos y 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, no se considera factible adicionar el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Federal de Derechos, correspondiente al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, con la finalidad de extender el plazo transitorio para los efectos de los límites de deducción y el programa de racionalización de costos hasta el 2010, toda vez que el artículo tercero transitorio del Decreto que establece el nuevo régimen fiscal de Pemex, aprobado el año pasado por el H. Congreso de la Unión en la Ley Federal de Derechos, ya señala de manera clara la vigencia de dicho régimen transitorio hasta 2009, el cual fue instrumentado considerando ese plazo a fin de que a su término entrara el régimen plenamente en vigor, en los términos aprobados.

En esta misma materia, fue recibida por esta Comisión la Iniciativa que reforma el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos y el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada el 14 de noviembre de 2006 por el Diputado Antonio del Valle Toca del Partido Acción Nacional, mediante la cual pretende reformar a los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los municipios en donde se realice la extracción material de los hidrocarburos participen del resultado de multiplicar 3.17% de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos por el factor de 0.133, es decir, que participen de igual forma que los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de dichos productos.

Al respecto, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público no considera procedente la iniciativa en cuestión, en virtud de que se distorsiona la finalidad del beneficio a los municipios colindantes con fronteras o litorales por los que salen materialmente del país los hidrocarburos, dado que son los que se ven mayormente afectados en distintos aspectos por dicha actividad de exportación, pudiendo ocasionar de considerarse la propuesta una afectación en las finanzas públicas de estos municipios por la disminución tangible de la participación por este concepto.

Igualmente, con fecha 14 de noviembre del año en curso, el Diputado Alejandro Sánchez Camacho del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia del Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, al respecto, esta dictaminadora no considera oportuno realizar las reformas y adiciones planteadas al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, toda vez que dichas disposiciones han entrado en vigor en este ejercicio fiscal, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar la necesidad y la conveniencia de efectuar las modificaciones que se plantean. En este sentido, se estima necesario que el régimen fiscal de Pemex, pueda desenvolverse en plenitud de acuerdo a las reformas aprobadas en año pasado y, en todo caso, más adelante se realizarían los ajustes necesarios derivados de la propia evaluación que en el futuro se realizara al mismo.

En relación a la Iniciativa de reformar el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Diputado Francisco Diego Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual pretende reincorporar la exención del pago del derecho establecido en dicho numeral a los visitantes que accedan a los monumentos y zonas arqueológicas los días festivos, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público manifiesta que en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005, el H. Congreso de la Unión consideró pertinente la eliminación de la exención de los días festivos, en virtud de que la mayor afluencia de visitantes a las zonas arqueológicas se realiza en dichos días y los domingos; por lo cual dicha situación incrementa de manera considerable los gastos de operación, por el pago al personal requerido debido a la recarga por afluencia turística dentro de las zonas arqueológicas, lo que afecta la conservación de las propias zonas, razón por lo cual se consideró únicamente eximir del pago de los derechos a los visitantes que accedan a las zonas en los días domingo.

Asimismo, respecto a la creación de un nuevo Capítulo XVIII, con el artículo 293 a la Ley Federal de Derechos, en el cual se pretende establecer que por la explotación, uso o aprovechamiento del viento en territorio nacional para generar electricidad, se pague un derecho anual de \$50,000.00 pesos por cada megawatt instalado y los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos a que se refiere dicho Capítulo, se destinen a un Fideicomiso para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, esta Dicta-

minadora considera que la propuesta de implementar dicho derecho carece de los estudios pertinentes en la materia, es decir se necesita de un soporte técnico a nivel nacional, así como de las referencias internacionales sobre la aplicación de este derecho para tener un parámetro de equidad y no crear situaciones comprometedoras en el sector energético del país, por lo tanto tratar de introducir cobros de esta naturaleza con dichas insuficiencias, podría provocar conflictos en su aplicación y cobro.

Finalmente, esta dictaminadora considera pertinente mantener los beneficios otorgados a diversos municipios de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz en materia del uso o aprovechamiento de aguas nacionales, con el objetivo de incentivar y apoyar el desarrollo económico de esta región. Por lo anterior se considera establecer un artículo cuarto transitorio, en los siguientes términos

Artículo Cuarto. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, el pago del derecho por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales utilizadas en los municipios del territorio mexicano que a continuación se señalan, durante el año 2007 se efectuará de conformidad con las zonas de disponibilidad de agua como a continuación se indica:

ZONA 6.

Estado de Oaxaca: Excepto los municipios comprendidos en las zonas 4, 5, 7, 8 y 9.

ZONA 7.

Estado de Oaxaca: Abejones, Concepción Papalo, Guelatao de Juárez, Natividad, Nuevo Zoquiapam, San Francisco Tlaxiahuaca, San Juan Atepec, San Jerónimo Sosola, San Juan Bautista Atlatluca, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan del Estado, San Juan Evangelista Analco, San Juan Chicomezuchil, San Juan Quiotepec, San Juan Tepeuxila, San Miguel Aloapam, San Miguel Amatlán, San Miguel Chichahua, San Miguel Huautla, San Miguel del Río, San Pablo Macuiltiangis, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jocotipac, Santa Ana Yareni, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Lachatao, Santa María Apazco, Santa María Ixcatlán, Santa María Jaltianguis, Santa María Papalo, Santa María Texcaltitlán, Santa María Yavesia, Santiago Apoala, Santiago Huauclilla, Santiago Nacaltepec, Santiago Tenango, Santiago Xiacui, Santos Reyes Pápalo, Tecocuilco de Marcos Pérez, Teotitlán del Valle y Valerio Trujano.

ZONA 8.

Estado de Oaxaca: Loma Bonita.

Estado de Puebla: Chalchicomula de Sesma y Esperanza.

Estado de Tabasco: Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

ZONA 9.

Todos los municipios del Estado de Chiapas.

Estado de Oaxaca: Acatlán de Pérez Figueroa, Asunción Cacalotepec, Ayotzintepec, Capulalpam de Méndez, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cosolopa, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Eloxochitlán de Flores Magón, Huautepetec, Huautla de Jiménez, Ixtlán de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, Mixitlán de la Reforma, San Andrés Solaga, San Andrés Teotilalpam, San Andrés Yaá, San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Zoogocho, San Cristóbal Lachirioag, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Huehuetlan, San Ildefonso Villa Alta, San Jerónimo Tecoaatl, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Bautista Tlacoatzin, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Naci, San Juan Coatzacoapan, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocon, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Tabaá, San Juan Yae, San Juan Yatzona, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Camotlán, San Lucas Ojitlán, San Lucas Zoquiapam, San Mateo Cajonos, San Mateo Yoloxochitlán, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Yotao, San Pablo Yoganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ocopetatillo, San Pedro Ocotepetec, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, San Pedro Yolox, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Cruz Acatepec, Santa María Alotepec, Santa María Chilchotla, Santa María Jacatepec, Santa María La Asunción, Santa María Temascalapa, Santa María Teopoxco, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Yalina, Santiago Atitlán, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Comaltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Yaveo, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila,

Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Xagacía, Tamazulapam Del Espíritu Santo, Tanetze De Zaragoza, Totontepec Villa De Morelos, Villa Díaz Ordaz, Villa Hidalgo y Villa Talea De Castro.

Estado de Puebla: Coyomeapan, Eloxochitlan, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlan.

Estado de Tabasco: Balancan, Cárdenas, Centro, Cunduacán, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Estado de Veracruz: Alvarado, Ángel R. Cabada, Catemaco, Ignacio De La Llave, Ixmatalhuacan, José Azueta, Lerdo De Tejada, Omealca, Saltabarranca, Tatahuicapan De Juárez, Tierra Blanca y Tlalixcoyan y los municipios que no estén comprendidos en las zonas 6, 7 y 8.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público somete a la consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 18-A; 23, fracción VIII; 24, fracción VIII; 26, fracciones II, inciso a) y III, primer párrafo e inciso a); 29, fracciones V y VIII; 29-A, primer párrafo y fracciones I y II; 29-B, fracción I, incisos a), b), primer párrafo, d), primer párrafo, e), segundo párrafo, g), primer párrafo, j), numeral 1, segundo párrafo, k) y fracción IV; 29-D, fracciones I, incisos a), b) y último párrafo, II, incisos a), b), c) y último párrafo, III, incisos a), b) y último párrafo, IV, incisos a), b) y último párrafo, V, incisos a), b), c) y último párrafo, VI, incisos a), b) y último párrafo, VII, incisos a), b), c) y último párrafo, VIII, párrafos primero y segundo, IX, último párrafo, X, incisos, a), b), c) y último párrafo, XI, segundo párrafo, inciso a) y penúltimo párrafo, XII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b) y último párrafo, así como el segundo párrafo del artículo; 29-E, fracciones II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XIII, XIV, segundo párrafo, XV, segundo párrafo, XVI, segundo párrafo, XVIII, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXI, incisos a) y b), XXII, incisos a) y b) y XXIII, segundo

párrafo; 29-F, fracciones I, primer párrafo e incisos a), b), primer párrafo, c) y e), primer párrafo y III; 29-I, primer párrafo; 29-K, fracción I; 29-M; 56; 57; 58; 102, fracciones IV, primer párrafo y V; 169, fracciones III, primer párrafo, IV, primer párrafo, y VI, primer párrafo; 170, tercer párrafo; 170-C, primer párrafo; 170-E, primer párrafo; 170-F; 172-M; 190-B, primer párrafo y fracciones I y IV; 194-C, primer párrafo; 194-F-1, fracción I, primer párrafo; 194-H, fracciones II, III, Tabla B y quinto párrafo; 194-K, inciso c); 194-L, inciso c); 194-N-5; 198, tercero y cuarto párrafos; 198-A, fracciones I, II, y segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 238-C, párrafos primero, segundo y tercero, y 288, primer párrafo y Áreas tipo AAA, segundo párrafo, Áreas tipo AAA y AA, y último párrafo; se **ADICIONAN** los artículos 20, con un último párrafo; 24, fracción VIII, con un inciso e); 29, con las fracciones IX, pasando las actuales IX, X y XI a ser X, XI y XII respectivamente, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX; 29-D, con las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX; 29-I, con un penúltimo y último párrafos; 30-D; 169, con un último párrafo; 194-K, con los incisos d) y e); 194-L, con los incisos d) y e); 195, con una fracción IV, 195-A, con las fracciones X, XI y XII; 198-A, con una fracción III; 232, con una fracción XI; 285, con una fracción VII, pasando la actual VII a ser VIII; 288, con un último párrafo y 288-A-1, y se **DEROGAN** los artículos 26, fracción II, inciso b); 29, último párrafo; 29-B, fracción II; 29-D, fracción VIII, inciso a); 29-E, fracciones I, VII, XVIII, último párrafo y XIX; 29-F, fracción II; 103, fracciones I, IV y V; 169, fracción V; 194-F-1, fracción V y 194-H, fracción IV de la Ley Federal de Derechos para quedar como sigue:

“Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, se destinarán en un 30% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 70% al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.

Artículo 20. ...

Tratándose de la expedición de pasaportes ordinarios con validez hasta por cinco años para trabajadores agrícolas que, con base en memorandums de entendimiento firmados por el Gobierno Mexicano con otros países, presten servicios en el exterior, se pagará el 50% de las cuotas establecidas en las fracciones II y III de este artículo, según corresponda.

Artículo 23. ...

VIII. Por otras certificaciones distintas a las señaladas en el artículo 22 de esta Ley \$136.41

...

Artículo 24. ...

VIII. La compulsa de documentos, para la tramitación de:

e). Actuaciones del Registro Civil.

...

Artículo 26. ...

II. ...

a). Por la recepción, estudio y, en su caso, expedición de la carta de naturalización \$3,205.00

b). (Se deroga).

...

III. En las cartas de naturalización a que se refiere la fracción II del Apartado B del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 20, fracciones II y III de la Ley de Nacionalidad:

a). Por la recepción, estudio y, en su caso, expedición de cada carta de naturalización \$1,130.00

...

Artículo 29. ...

V. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución y operación de una institución calificadora de valores: \$17,240.02

...

VIII. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución y operación de uniones de crédito: \$17,240.00

IX. Por la autorización para la constitución y operación de uniones de crédito: \$177,303.00

...

XIII. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución y operación de casas de bolsa: \$17,240.00

XIV. Por la autorización para la constitución y operación de casas de bolsa: \$250,000.00

XV. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución y operación de sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores: \$17,240.00

XVI. Por la autorización para la constitución y operación de sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores: \$177,303.00

XVII. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución y operación de proveedores de precios: \$17,240.00

XVIII. Por la autorización para la constitución y operación de proveedores de precios: \$177,303.00

XIX. Por el estudio y trámite de la solicitud para obtener el reconocimiento como organismo autorregulatorio: \$25,000.00

XX. Por el estudio y trámite de la solicitud de autorización para la constitución de oficinas de representación de casas de bolsa del exterior: \$15,000.00

(Se deroga último párrafo).

Artículo 29-A. Por el estudio y la tramitación de cualquier solicitud de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la autorización de oferta pública, se pagarán los derechos correspondientes conforme a las siguientes cuotas:

I. Solicitud de inscripción o actualización de la misma y/o autorización de oferta pública: \$14,228.16

No se pagarán los derechos a que se refiere esta fracción, cuando en términos del primer párrafo del artículo 93 de

la Ley del Mercado de Valores, se solicite la inscripción genérica de instrumentos de deuda en el Registro Nacional de Valores.

II. Solicitud de autorización de difusión de información con fines de promoción, comercialización o publicidad sobre valores, dirigida al público en general: \$14,228.16

...

Artículo 29-B. ...

I. Inscripción inicial o ampliación de la misma:

a). Tratándose de acciones:

1. Emitidas por Sociedades Anónimas Bursátiles:

1.7739 al millar por los primeros \$650'470,868.93 del capital contable de la emisora, y 0.8870 al millar por el excedente sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$7'652,599.00

2. Emitidas por Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil:

0.4435 al millar por los primeros \$162'617,717.00 del capital contable de la emisora, y 0.222 al millar por el excedente sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$1'913,150.00

b). Tratándose de títulos de crédito o valores inscritos que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación sobre bienes o derechos muebles o inmuebles y otros valores:

...

d). Tratándose de títulos opcionales emitidos por sociedades anónimas incluyendo casas de bolsa, instituciones de crédito y filiales de entidades financieras del exterior del mismo tipo:

...

e). ...

0.8870 al millar por los primeros \$650'470,869.00 del monto emitido, y 0.4435 al millar por el exce-

dente sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$890,172.00

...

g). Tratándose de certificados, pagarés y otros valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, en términos del artículo 93 de la Ley del Mercado de Valores, por tipo de valor:

...

j). ...

1. ...

0.45 al millar del monto emitido, sin que los derechos a pagar por año excedan de: \$1'000,613.93

k). Tratándose de la inscripción o ampliación de títulos de crédito que representen acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores, se pagará una cuota de 0.4 al millar sobre el monto emitido.

...

II. (Se deroga).

...

IV. Inscripción preventiva de acciones en el Registro Nacional de Valores: \$13,902.83

La cuota señalada en esta fracción, se bonificará al 100% contra la cuota que corresponde a la inscripción inicial en el Registro Nacional de Valores, una vez que se sustituya la inscripción preventiva por la inicial.

...

Artículo 29-D. ...

I. ...

a). El resultado de multiplicar 0.112548 al millar por el valor de los certificados de depósito de bienes, emitidos por la entidad de que se trate.

b). El resultado de multiplicar 0.210559 al millar por el valor de sus otras cuentas por cobrar menos las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro de esas otras cuentas por cobrar.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: . . . \$250,000.00

II. ...

a). El resultado de multiplicar 0.887015 al millar por el valor del total de su pasivo.

b). El resultado de multiplicar 0.869000 al millar, por el valor de su cartera de arrendamiento vencida.

c). El resultado de multiplicar 0.023000 al millar por el valor del total de su cartera de arrendamiento menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: . . . \$250,000.00

III. ...

a). El resultado de multiplicar 0.189991 al millar, por el valor del total de los pasivos de la entidad de que se trate.

b). El resultado de multiplicar 0.021470 al millar, por el valor de sus activos sujetos a riesgo totales.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: . . . \$4'000,000.00

IV. ...

a). El resultado de multiplicar 0.150382 al millar, por el valor del total de pasivos de la entidad de que se trate.

b). El resultado de multiplicar 0.009280 al millar, por el valor de sus activos sujetos a riesgo totales.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$2'000,000.00

V. ...

- a). El resultado de multiplicar 7.376560 al millar, por el valor de su capital global.
- b). El resultado de multiplicar 4.534000 al millar, por el producto de su índice de capitalización (equivalente al requerimiento de capital entre el capital global) multiplicado por el requerimiento de capital.
- c). El resultado de multiplicar 0.547100 al millar, por el producto del recíproco del indicador de liquidez (equivalente a dividir 1 entre la cantidad que resulte de dividir activo circulante entre pasivo circulante) multiplicado por el pasivo total.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$1'600,000.00

VI. ...

- a). El resultado de multiplicar 4.742965 al millar, por el valor de su capital contable.
- b). El resultado de multiplicar 12.490000 al millar, por el importe que resulte de capital contable menos las disponibilidades netas, las cuales serán equivalentes a la suma de caja, billetes y monedas, saldos deudores de bancos, documentos de cobro inmediato, remesas en camino e inversiones en valores, menos los saldos acreedores de bancos. En este caso, cuando las disponibilidades netas sean negativas, la aplicación de la fórmula a que se refiere este inciso será equivalente a sumar el valor absoluto de dichas disponibilidades netas al capital contable.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$250,000.00

VII. ...

- a). El resultado de multiplicar 0.813805 al millar, por el valor del total de su pasivo.

b). El resultado de multiplicar 0.461000 al millar, por el valor de su cartera de factoraje vencida.

c). El resultado de multiplicar 0.019000 al millar, por el valor de su cartera de factoraje menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$250,000.00

VIII. Inmobiliarias:

Cada entidad que pertenezca al sector de Inmobiliarias, entendiéndose por ello aquellas sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a las oficinas de instituciones de crédito o de casas de bolsa, en términos de la Ley de Instituciones de Crédito o de la Ley del Mercado de Valores, según corresponda, pagará una cuota equivalente al resultado de multiplicar 0.429314 al millar, por el valor de su capital contable.

- a). (Se deroga).

...

IX. ...

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$200,000.00.

X. ...

- a). El resultado de multiplicar 0.264000 al millar, por el valor del total de sus pasivos.
- b). El resultado de multiplicar 0.145000 al millar, por el valor de su cartera de crédito vencida.
- c). El resultado de multiplicar 0.008600 al millar, por el valor del total de su cartera de crédito menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$80,000.00

XI. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Sociedades de Inversión, entendiéndose para estos efectos a las entidades que cuenten con autorización para constituirse y operar como tales en términos de la legislación aplicable excluyendo a las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Ahorro para el Retiro, pagará una cuota equivalente a lo siguiente:

- a). El resultado de multiplicar 0.449827 al millar, por el valor total de las acciones representativas de su capital social en circulación, valuadas a precio corriente en el mercado y, a falta de éste, a su valor contable o precio actualizado de valuación, determinado por la sociedad valuadora o el comité de valuación que corresponda.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a \$13,200.00, sin que pueda ser superior a: \$350,000.00

...

XII. ...

- a). El resultado de multiplicar 0.162632 al millar, por el valor del total de sus pasivos.
- b). El resultado de multiplicar 0.125634 al millar, por el valor de su cartera de crédito vencida.
- c). El resultado de multiplicar 0.004230 al millar, por el valor del total de su cartera de crédito menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$300,000.00

XIII. ...

- a). El resultado de multiplicar 0.367677 al millar, por el valor del total de sus pasivos.
- b). El resultado de multiplicar 0.122800 al millar, por el valor de su cartera de crédito vencida.
- c). El resultado de multiplicar 0.011810 al millar, por el valor del total de su cartera de crédito menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: \$80,000.00

XIV. ...

- b). El resultado de multiplicar 0.221193 al millar por el total de sus activos.

XV. ...

- b). El resultado de multiplicar 0.019716 al millar por el total de sus activos.

Para los efectos de lo previsto en esta fracción, forman parte del sector Fondos y Fideicomisos Públicos, el Fideicomiso de Fomento Minero, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Fondo de la Vivienda para los Militares en Activo, el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el Fondo de Garantía para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios y los demás fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervise.

XVI. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, pagará una cuota equivalente al resultado de la suma de las siguientes cantidades:

- a). Una cuota de: \$1'458,128.00
- b). El resultado de multiplicar 0.658968 al millar por el total de sus activos.

XVII. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pagará una cuota equivalente al resultado de la suma de las siguientes cantidades:

- a). Una cuota de: \$1'458,128.00
- b). El resultado de multiplicar 0.020775 al millar por el total de sus activos.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: . . . \$700,000.00

XVIII. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas:

Cada sociedad que pertenezca al sector de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entendiéndose para tales efectos, a las sociedades que en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, pagará una cuota equivalente al resultado de la suma de las siguientes cantidades:

- a). El resultado de multiplicar 0.621151 al millar, por el valor del total de sus pasivos;
- b). El resultado de multiplicar 0.485211 al millar, por el valor de su cartera vencida;
- c). El resultado de multiplicar 0.015410 al millar, por el valor de su cartera menos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La cuota que resulte de conformidad con lo previsto en esta fracción, en ningún caso podrá ser inferior a: . . . \$300,000.00

Las entidades a que se refieren las fracciones II, VII y XII de este artículo, que se transformen en sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, durante el año, deberán pagar a partir de su transformación la cuota que venían pagando en el ejercicio conforme a las referidas fracciones II, VII y XII, o bien, la cuota establecida en esta fracción, lo que resulte mayor.

XIX. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros:

Cada entidad que pertenezca al sector de sociedades controladoras de grupos financieros, entendiéndose por ello a las sociedades controladoras previstas en la ley para regular las agrupaciones financieras, pagará la cantidad que resulte de multiplicar 0.005341 al millar por el total del activo del balance general consolidado con subsidiarias.

En la elaboración de los cálculos aritméticos a que se refieren las fracciones I a XIX del presente artículo, no se considerarán los resultados negativos que, en su caso, se obtengan durante el proceso de cómputo de la cuota, salvo lo dispuesto en el inciso b) de la fracción VI de este artículo.

Artículo 29-E. ...

I. (Se deroga).

II. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Bolsas de Futuros y Opciones, entendiéndose para estos efectos, a las entidades que cuenten con autorización para constituirse y operar como tales en términos de las disposiciones aplicables, pagará el 1.07 por ciento respecto de su capital contable, excluyendo el resultado no realizado por valuación de cartera de valores y actualización patrimonial, sin que los derechos a pagar por este concepto sean inferiores a: \$943,756.00

III. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Bolsas de Valores, entendiéndose para estos efectos, a las entidades que cuenten con la concesión para constituirse y operar como tales en términos de la legislación aplicable, pagará el 0.59 por ciento respecto de su capital contable, excluyendo el resultado no realizado por valuación de cartera de valores y actualización patrimonial, sin que los derechos a pagar por este concepto sean inferiores a: \$1'047,048.00

IV. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Cámaras de Compensación, entendiéndose por ello a las sociedades que cuenten con la autorización correspondiente en términos de la legislación aplicable, deberá pagar anualmente una cantidad igual al 0.86 por ciento respecto de su capital contable, excluyendo el resultado no realizado por valuación de cartera de valores y actualización patrimonial, sin que los derechos a pagar por este concepto sean inferiores a: \$1'174,188.00

V. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Contrapartes Centrales, entendiéndose por ello a las sociedades que cuenten con la concesión correspondiente en términos de la legislación aplicable, pagará el 1.17 por ciento respecto de su capital contable, excluyendo el resultado no realizado por valuación de cartera de valores y actualización patrimonial, sin que los derechos a pagar por este concepto sean inferiores a: \$849,000.00

VI. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Empresas de Servicios Complementarios, entendiéndose por ello a las sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares en la administración a entidades financieras en términos de las disposiciones aplicables, o en la realización de su objeto, pagará la cantidad de: . . \$75,079.00

VII. (Se deroga).

...

XI. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Instituciones Calificadoras de Valores, entendiéndose por ello aquellas sociedades que con tal carácter se constituyan y sean autorizadas en términos de la Ley del Mercado de Valores, deberán pagar: \$348,465.00

...

XIII. Sociedades que administran sistemas para facilitar las operaciones con valores:

Cada entidad que pertenezca al sector de sociedades que administren sistemas para facilitar las operaciones con valores, autorizadas en términos de la Ley del Mercado de Valores pagará la cantidad de: \$325,628.00

XIV. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior, pagará la cantidad de: \$46,111.00

XV. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Operadores del Mercado de Futuros y Opciones, pagará la cantidad de: \$74,337.00

...

XVI. ...

Los Organismos Autorregulatorios debidamente reconocidos conforme a las disposiciones que los rigen, pagarán la cantidad de: \$179,441.00

...

XVIII. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de proveedores de precios, autorizados en términos de la Ley del Mercado de Valores pagará: \$255,746.00

(Se deroga último párrafo).

XIX. (Se deroga).

XX. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Sociedades de Información Crediticia, entendiéndose por ello a las sociedades autorizadas conforme a la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, pagará la cantidad de: \$494,771.00

XXI. ...

a). Que actúen como referenciadoras: \$23,721.00

b). Que actúen como integrales: \$54,743.00

XXII. ...

a). De renta variable y de inversión en instrumentos de deuda: \$48,693.00

b). De capitales o de objeto limitado: \$41,390.00

XXIII. ...

Cada entidad que pertenezca al sector de Sociedades Valuadoras de Acciones de Sociedades de Inversión, entendiéndose por ello a las sociedades a que con tal carácter

se refiere la Ley de Sociedades de Inversión, pagará la cantidad de \$598.00 por cada Fondo valuado.

...

Artículo 29-F. ...

I. Por valores inscritos en el Registro Nacional de Valores:

a). Con sólo acciones inscritas:

1. Emitidas por sociedades Anónimas Bursátiles:

0.9595 al millar respecto al capital social más reservas de capital, sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$477,892.58

2. Emitidas por sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil:

i). Que se encuentren en cumplimiento del programa de adopción progresiva del régimen aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles:

0.2398 al millar respecto al capital social más reservas de capital, sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$119,473.00

ii). Que no hayan dado cumplimiento a su programa de adopción progresiva del régimen aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles:

0.4797 al millar respecto al capital social más reservas de capital, sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$238,947.00

b). Con sólo títulos de crédito o valores inscritos que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación, sobre bienes o derechos muebles o inmuebles:

...

c). Con acciones y títulos de crédito o valores inscritos que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación, sobre bienes o derechos muebles o inmuebles:

Por acciones, la cuota señalada en la fracción I, inciso a), numerales 1 y 2 de este artículo, según corresponda y 0.6396 al millar respecto al monto en circulación de cada emisión de títulos de crédito o valores inscritos que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación, sobre bienes o derechos muebles o inmuebles, sin que los derechos a pagar por este concepto excedan de: \$119,472.61

...

e). Títulos de crédito que representen acciones:

...

II. (Se deroga).

III. Las personas morales que mantengan sus acciones inscritas con carácter preventivo bajo la modalidad de listado previo pagarán \$13,531.76 por inscripción preventiva.

...

Artículo 29-I. Para la determinación de los montos de los derechos a pagar correspondientes a los artículos 29-D, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, 29-E, fracciones II, III, IV, V y XII, y 29-H de esta Ley, incluyendo en todos estos casos a las filiales de entidades financieras del exterior de cualquier tipo, deberá utilizarse el promedio mensual de los datos o cifras de las variables que según el caso apliquen, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de octubre del ejercicio fiscal inmediato anterior del año en que se haga el cálculo y los once meses previos a éste. En su caso, se utilizará la información más reciente con la que cuente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

...

Para la determinación de los derechos a pagar por las sociedades comprendidas en la fracción XIX del artículo 29-D de esta Ley, la cuota se determinará utilizando el promedio de la información del penúltimo trimestre del ejercicio fiscal inmediato anterior del año en que se haga el cálculo y los tres trimestres previos a éste.

Tratándose de acciones representativas del capital social de Sociedades Anónimas Bursátiles o de Sociedades Anóni-

mas Promotoras de Inversión Bursátil, deberá considerarse el tipo de sociedad de que se trate y, en su caso, el cumplimiento del programa de adopción progresiva del régimen aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que se deba realizar el pago.

Artículo 29-K. ...

I. Las entidades financieras y personas morales que pertenezcan a los sectores señalados en los artículos 29-D, 29-E y 29-F de esta Ley, incluyendo a las filiales de entidades financieras del exterior, deberán pagar las cuotas anuales determinadas a su cargo, en doce parcialidades, que enterarán a más tardar el primer día hábil de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, dichas entidades o sujetos podrán pagar las cuotas referidas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal correspondiente, en cuyo caso se disminuirán en un 5 por ciento. En el caso de las entidades financieras de nueva creación, los derechos se cubrirán al día hábil siguiente de que inicien operaciones y se causarán proporcionalmente a partir de esta fecha y hasta la conclusión del ejercicio fiscal.

...

Artículo 29-M. Cuando en la determinación del importe de los derechos a pagar señalados en los artículos 29-D y 29-E de esta Ley, resultare un importe menor respecto de aquél pagado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, las entidades estarán obligadas a pagar dicha cuota siempre que la diferencia no sea mayor al 5 por ciento entre el importe pagado y el importe determinado para el ejercicio fiscal que corresponda.

En caso de que la diferencia sea mayor al 5 por ciento entre el importe pagado en el ejercicio fiscal inmediato anterior y el importe determinado para el ejercicio fiscal que corresponda, las entidades estarán obligadas a pagar el importe que resulte de restar el 5 por ciento a la cuota pagada en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los importes mínimos y cuotas fijas establecidos en los artículos 29-D y 29-E de esta Ley.

Artículo 30-D. Por la presentación del examen de evaluación y certificación de la capacidad de los empleados o apoderados de la persona moral que celebren con el público

operaciones de promoción o venta de productos de seguros, se pagarán derechos conforme a la cuota de: . . . \$430.00

Artículo 56. Se pagarán derechos en materia de energía eléctrica por los servicios que presta la Comisión Reguladora de Energía, conforme a lo siguiente:

I. Por el análisis, evaluación de la solicitud y, en su caso, la expedición del título de permiso, con base en la capacidad de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, producción independiente, exportación e importación de energía eléctrica solicitada, de conformidad con las siguientes cuotas:

- a). Hasta 10 MW: \$69,620.00
- b). Mayor a 10 y hasta 50 MW: \$90,853.00
- c). Mayor a 50 y hasta 200 MW: \$134,343.00
- d). Mayor a 200 MW: \$568,229.00

II. Por la supervisión de los permisos de energía eléctrica, se pagará anualmente el derecho, conforme a la siguiente cuota: \$7,337.00

III. Por la modificación de los títulos de permiso de energía eléctrica, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

a). El 50 por ciento de la cuota establecida en la fracción I del presente artículo, cuando la modificación implique un análisis técnico, jurídico, financiero o la opinión del suministrador en términos del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

b). Por cualquier otra modificación, se pagará la cuota de: \$20,385.00

IV. Por el análisis, evaluación y, en su caso, aprobación, modificación y publicación del catálogo de precios en materia de aportaciones aplicables a los organismos a cargo de la prestación del servicio público de energía eléctrica anualmente: \$500,122.00

V. Aprobación o modificación de los Modelos de Convenios y Contratos para la realización de actividades reguladas en términos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía: \$10,002.00

Artículo 57. Se pagarán derechos en materia de gas natural por los servicios que presta la Comisión Reguladora de Energía, conforme a lo siguiente:

I. Por el análisis, evaluación de la solicitud y, en su caso, la expedición del título de permiso relacionados con la distribución, almacenamiento o transporte de gas natural, de conformidad con las siguientes cuotas:

- a). Tratándose de permisos de distribución de gas natural sin licitación: \$251,227.00
- b). Tratándose de permisos de distribución de gas natural mediante licitación: \$120,719.00
- c). Tratándose de permisos de transporte de gas natural: \$338,168.00
- d). Tratándose de permisos de transporte de gas natural para usos propios: \$124,778.00
- e). Tratándose de permisos para el almacenamiento de gas natural: \$3'000,665.00
- f). Tratándose de permisos de almacenamiento de gas natural para usos propios: \$116,785.00

II. Por la supervisión de los permisos de gas natural, se pagará anualmente el derecho, conforme a las siguientes cuotas:

- a). Tratándose de permisos de distribución de gas natural: \$126,984.00
- b). Tratándose de permisos de transporte de gas natural: \$83,645.00
- c). Tratándose de permisos de almacenamiento de gas natural: \$88,623.00
- d). Tratándose de los permisos de transporte de gas natural para usos propios: \$17,094.00
- e). Tratándose de los permisos de almacenamiento de gas natural para usos propios: \$23,565.00

III. Por la modificación del permiso de distribución, transporte o almacenamiento de gas natural que por concepto de la revisión periódica al término de cada perio-

do de cinco años que realice la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad a las disposiciones legales aplicables: \$307,581.00

IV. Por la modificación de los títulos de permiso de gas natural, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

- a). El 50 por ciento de la cuota establecida en la fracción I del presente artículo, cuando se requiera contar con un análisis técnico, jurídico o financiero por parte de la Comisión Reguladora de Energía o, en su caso, se requiera la intervención de otras autoridades del Gobierno Federal.
- b). Por cualquier otra modificación, se pagará la cuota de: \$20,385.00

V. Por el análisis, evaluación y, en su caso, renovación de los permisos de distribución, transporte y almacenamiento de gas natural, se pagará el 50 por ciento de los derechos establecidos en la fracción I de este artículo.

Artículo 58. Se pagarán derechos en materia de gas licuado de petróleo por los servicios que presta la Comisión Reguladora de Energía, conforme a lo siguiente:

I. Por el análisis, evaluación de la solicitud y, en su caso, la expedición del permiso para la distribución, el transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos y transporte por medio de ductos para autoconsumo, conforme a las siguientes cuotas:

- a). Permisos para la distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos: \$232,777.00
- b). Permisos para el transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos: \$246,636.00
- c). Permisos para el transporte de gas licuado de petróleo por ductos para autoconsumo: \$114,310.00

II. Por la supervisión de los permisos en materia de gas licuado de petróleo, se pagará anualmente el derecho, conforme a las siguientes cuotas:

- a). Tratándose de permisos de distribución de gas licuado de petróleo: \$63,492.00

b). Tratándose de permisos de transporte de gas licuado de petróleo: \$55,261.00

III. Por la modificación de los títulos de permiso de gas licuado de petróleo, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

a). El 50 por ciento de la cuota establecida en la fracción I del presente artículo, cuando se requiera contar con un análisis técnico, jurídico o financiero por parte de la Comisión Reguladora de Energía o, en su caso, se requiera la intervención de otras autoridades del Gobierno Federal.

b). Por cualquier otra modificación, se pagará la cuota de: \$20,385.00

Artículo 102. ...

IV. Por cambio en las características técnicas y de operación del permiso de la estación terrena transmisora:

...

V. Por el estudio de prórrogas solicitadas para el cumplimiento de obligaciones establecidas en el permiso y, en su caso, por la autorización de las prórrogas \$1,288.36

Artículo 103. ...

I. (Se deroga).

...

IV. (Se deroga).

V. (Se deroga).

...

Artículo 169. ...

III. Por la revisión y, en su caso, aprobación de especificaciones técnicas, planos y proyectos de construcción.

...

IV. Por la revisión y, en su caso, aprobación de especificaciones técnicas, planos o proyectos que impliquen reformas o modificaciones:

...

V. (Se deroga).

VI. Por el reconocimiento total a una embarcación en construcción o en reparación o modificación para verificar su estado de avance y el cumplimiento de las especificaciones y normas que le son aplicables, se pagarán los derechos correspondientes de acuerdo al tonelaje conforme a las siguientes cuotas:

...

Tratándose de artefactos navales, se pagarán las cuotas establecidas en las fracciones III, IV y VI de este artículo, según el rango de peso que les corresponda.

Artículo 170. ...

Cuando los servicios se presten en días inhábiles o fuera del horario ordinario de operación se pagará el doble de las cuotas señaladas, aplicable a cada caso, salvo lo previsto en la fracción I.

...

Artículo 170-C. Por la revisión del manual de operación de dique flotante y, en su caso, aprobación y expedición de la carta de cumplimiento, se pagará el derecho de revisión anualmente por cada embarcación, conforme a las siguientes cuotas:

...

Artículo 170-E. Por la autorización a sociedades clasificadoras de buques, a personas físicas o morales, para realizar a nombre del Gobierno Mexicano, la inspección, reconocimiento o certificación de embarcaciones o artefactos navales, así como la autorización de proyecto de construcción, reparación o modificación, se pagarán anualmente derechos, conforme a las siguientes cuotas:

...

Artículo 170-F. Por la revisión, verificación y, en su caso, autorización a las personas físicas o morales para realizar a

nombre del Gobierno Mexicano el servicio de recepción de desechos, de las embarcaciones o artefactos navales, se pagará anualmente el derecho de recepción de desechos conforme a la cuota de: \$29,158.29

Artículo 172-M. Por el trámite de la solicitud y, en su caso, registro o aprobación de tarifas o reglas de aplicación de los servicios de transporte ferroviario, servicios auxiliares ferroviarios, maniobras en zonas federales terrestres, auto-transporte, transporte aéreo, servicios aeroportuarios y complementarios, autopistas y puentes, arrastre, salvamento y depósito de vehículos, cada concesionario, asignatario o permisionario, pagará derechos por cada solicitud, independientemente del número de tarifas o reglas de aplicación contenidas en la misma, conforme a la cuota de: . . . \$679.32

Artículo 190-B. Por los servicios que se prestan en relación con bienes inmuebles de la Federación, de las entidades y de las instituciones públicas de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, se pagará el derecho de Registro Público de la Propiedad Federal conforme a las siguientes cuotas:

I. Inscripción de enajenaciones de inmuebles en favor de particulares \$361.97

...

IV. Inscripción de las resoluciones judiciales que produzcan derechos en favor de particulares, relacionadas con bienes inmuebles \$361.88

...

Artículo 194-C. Por el otorgamiento de permisos, prórrogas, sustituciones, transferencias o concesiones para el uso o aprovechamiento de elementos y recursos naturales dentro de las áreas naturales protegidas, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

...

Artículo 194-F-1. ...

I. Por cada solicitud de registro en materia de vida silvestre \$300.00

...

V. (Se deroga).

Artículo 194-H. ...

II. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:

a). \$21,144.00

b). \$42,289.00

c). \$63,434.00

III. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación del impacto ambiental, en su modalidad regional, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:

a). \$27,670.00

b). \$55,339.00

c). \$83,008.00

IV. (Se deroga).

...

TABLA B		
GRADO	CUOTA A PAGAR SEGÚN EL INCISO CORRESPONDIENTE A LAS FRACCIONES II Y III DE ESTE ARTÍCULO	RANGO
		(CLASIFICACIÓN)
Mínimo	a)	Hasta 16
Medio	b)	De más de 16 y hasta 23
Alto	c)	De más de 23

El pago de los derechos de las fracciones II y III de este artículo se hará conforme a los criterios ambientales señalados en la TABLA A y los rangos de clasificación de la TABLA B, para lo cual se deberán sumar los valores que correspondan de cada criterio establecido en la TABLA A, y conforme al resultado de dicha suma se deberá clasificar el proyecto conforme a los rangos señalados en la TABLA B.

...

Artículo 194-K. ...

- c). Se trate de una solicitud de autorización automática y venga acompañada del certificado de adecuado cumplimiento del programa de manejo o del certificado del buen manejo forestal.
- d). La solicitud de modificación sea exclusivamente para el aprovechamiento de saldos de arbolado derribado de anualidades vencidas.
- e). La solicitud de modificación sea para cambiar la cronología de las anualidades.

Artículo 194-L. ...

- c). Se trate de una solicitud de autorización automática y venga acompañada del certificado de adecuado cumplimiento del programa de manejo o del certificado del buen manejo forestal.
- d). La solicitud de modificación sea exclusivamente para el aprovechamiento de saldos de arbolado derribado de anualidades vencidas.
- e). La solicitud de modificación sea para cambiar la cronología de las anualidades.

Artículo 194-N-5. Por la expedición de documentos que deban utilizar los interesados para acreditar la legal procedencia de materias primas, productos y subproductos forestales, se pagará el derecho conforme a la cuota de:

- I. De 1 a 3 documentos: \$9.00
- II. A partir del cuarto documento, por cada uno: \$3.00

Artículo 195. ...

IV. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de licencia sanitaria de establecimientos de atención médica donde se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos, por cada uno: \$13,200.00

Por la modificación o actualización de la licencia sanitaria señalada en esta fracción, se pagará el 75% de la cuota del derecho.

No pagarán el derecho a que se refiere esta fracción, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, así como sus organismos descentralizados.

Artículo 195-A. ...

- X. Por la solicitud y, en su caso, expedición de la licencia sanitaria para:
 - a) Establecimientos con disposición de órganos y tejidos \$7,200.00
 - b) Bancos de órganos, tejidos y células \$7,200.00

Por la modificación a la licencia sanitaria a que se refiere esta fracción, se pagará el 75% de la cuota del derecho que corresponda conforme a los incisos anteriores.

No pagarán el derecho a que se refiere esta fracción, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, así como sus organismos descentralizados.

XI. Por cada solicitud y, en su caso, autorización de la tarjeta de control sanitario para las personas que practiquen procedimientos de modificación a la apariencia física mediante tatuajes, perforación o micropigmentación \$3,300.00

Por la modificación o prórrogas de la tarjeta de control sanitario señalados en esta fracción, se pagará el 75% de la cuota del derecho que corresponda.

XII. Por cada solicitud y, en su caso, autorización para su comercialización e importación para su comercialización de los organismos genéticamente modificados que se destinen al uso o consumo humano o al procesamiento de alimentos para consumo humano o que se destinen a una finalidad de salud pública o a la biorremediación \$150,000.00

Artículo 198. ...

No pagarán los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, la tripulación de las embarcaciones que presten servicios náutico-recreativos y acuático-recreativos, ni los residentes permanentes de las localidades contiguas a las Áreas Naturales Protegidas en cuestión, siempre y cuando cuenten con la certificación de esta calidad, otorgada por la autoridad responsable, previa presentación de la documentación correspondiente, y realicen actividades recreativas sin fines de lucro.

Estarán exentos del pago de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, los menores de 6 años y los discapacitados.

...

Artículo 198-A. ...

I. \$40.00 por día, por persona, por cada Área Natural Protegida o Zona de Área Natural Protegida, consideradas como de baja capacidad de carga de conformidad con la siguiente lista:

- Parque Nacional San Pedro Mártir
- Parque Nacional Constitución de 1857

- Parque Nacional Cascada de Baseasseachic
- Parque Nacional Yaxchilán
- Reserva de la Biosfera Maderas del Carmen
- Reserva de la Biosfera Cañón de Santa Elena
- Reserva de la Biosfera el Pinacate y Gran Desierto del Altar
- Reserva de la Biosfera Mapimí
- Reserva de la Biosfera el Vizcaíno (en su porción terrestre)
- Reserva de la Biosfera Calakmul

II. Por las demás Áreas Naturales Protegidas terrestres no enlistadas en la fracción anterior, por persona, por día: \$20.00

No pagarán el derecho establecido en esta fracción las personas que hayan pagado el derecho señalado en la fracción I de este artículo, siempre y cuando la visita se realice el mismo día.

III. Se podrá optar por pagar el derecho a que se refiere este artículo, por persona, por año, para todas las Áreas Naturales Protegidas a una cuota de: \$250.00

La obligación del pago de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, será de los titulares de registros, autorizaciones, permisos o concesiones para la prestación de servicios turísticos, deportivos y recreativos. En los casos en que las actividades a las que se refieren las fracciones de este artículo, se realicen sin la participación de los titulares mencionados, la obligación del pago será de cada individuo.

...

Los residentes de la zona de influencia de las Áreas Naturales Protegidas que realicen algunas de las actividades a que se hace referencia en este artículo, que demuestren dicha calidad ante la autoridad competente, pagarán el 50% de la cuota establecida en las fracciones I y II del presente artículo.

Estarán exentos del pago de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, los menores de 6 años y los discapacitados.

No pagarán los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, quienes por el servicio que prestan realicen estas actividades dentro del Área Natural Protegida ni los residentes permanentes que se encuentren dentro de la misma, siempre y cuando cuenten con la certificación de esta calidad otorgada por la autoridad responsable, previa presentación de la documentación correspondiente.

...

Artículo 232. ...

XI. Por el uso o goce de postes, torres o ductos, o bienes similares, propiedad de organismos públicos descentralizados, para la instalación de cableado de redes de telecomunicaciones, anualmente:

- a). Por cada poste, torre o bienes similares que se use, por cada cable instalado: \$50.00
- b). Por cada ducto, por cada kilómetro o fracción de kilómetro que se use, por cada cable instalado: . . . \$550.00
- c). Por cada registro que se use, por cada cable instalado: \$35.00

Para los efectos de esta fracción, se entiende por cable instalado a la unidad compuesta por cable de suspensión de acero, cable coaxial y/o fibra óptica y sus accesorios.

La recaudación que se obtenga por el derecho a que se refiere esta fracción, se destinará en su totalidad al organismo público descentralizado que sea propietario de los postes, torres, ductos, registros o bienes similares de que se trate. Para los efectos del entero y cálculo del derecho a que se refiere esta fracción será aplicable lo dispuesto por el artículo 4o. de esta Ley.

Artículo 238-C. Por el aprovechamiento no extractivo de tortugas terrestres, dulceacuícolas y marinas y de la vida silvestre en general, originado por el desarrollo de las actividades de observación en centros para la protección y conservación de las tortugas propiedad de la Nación y en los centros para la conservación e investigación de la vida sil-

vestre, se pagará el derecho de aprovechamiento no extractivo por persona, conforme a lo siguiente:

- I. Por persona, por día: \$20.32
- II. Se podrá optar por pagar el derecho a que se refiere este artículo, por persona, por año, para todos los centros para la protección y conservación de las tortugas propiedad de la Nación y en los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre: \$250.00

Estarán exentos del pago del derecho a que se refiere la fracción I de este artículo, las personas menores de 6 años, así como personas con discapacidad.

No pagarán el derecho a que se refiere la fracción I de este artículo, las personas que accedan a los centros para la protección y conservación de las tortugas con fines de investigación, previa acreditación por la dirección de dichos centros, así como los residentes permanentes de las localidades contiguas a los centros para la protección y conservación de las tortugas y de los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre, siempre y cuando cuenten con la certificación de esta calidad otorgada por la autoridad responsable, previa presentación de la documentación correspondiente y realicen actividades recreativas sin fines de lucro.

...

Artículo 285. ...

VII. El cálculo que resulte de aplicar como factor de contaminación uno igual al del rubro de coliformes fecales a que se refiere la fracción I del artículo 278-C de esta Ley, como número más probable (NMP) el de 1001 por cada 100 mililitros, al volumen descargado por la tarifa correspondiente, de acuerdo al tipo de cuerpo receptor de que se trate.

...

Artículo 288. Están obligados al pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, las personas que tengan acceso a las mismas, conforme a las siguientes cuotas:

Áreas tipo AAA: \$45.00

y después del horario normal de operación
 \$150.00

...

Áreas tipo AAA:

Zona Arqueológica de Palenque (con museo); Museo y Zona Arqueológica de Templo Mayor; Museo Nacional de Antropología; Museo Nacional de Historia; Zona Arqueológica de Teotihuacán (con museos); Zona Arqueológica de Monte Albán (con museo); Museo de las Culturas de Oaxaca; Zona Arqueológica de Tulum; Zona Arqueológica de Cobá; Zona Arqueológica de Tajín (con museo); Zona Arqueológica de Chichén Itzá (con museo); Zona Arqueológica Uxmal (con museo), y Zona Arqueológica de Xochicalco (con museo);

Áreas tipo AA:

Zona Arqueológica de Paquimé y Museo de las Culturas del Norte; Museo Nacional del Virreinato; Zona Arqueológica Kohunlich; Zona Arqueológica Cacaxtla y Xochitécatl (con museo); Zona Arqueológica de Dzibilchaltún y Museo del Pueblo Maya; Zona Arqueológica Yaxchilán; Sitio Arqueológico de Tamtoc y Zona Arqueológica de Plazuelas;

...

No pagarán el derecho a que se refiere este artículo, las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubilados, pensionados, discapacitados, profesores y estudiantes en activo, así como los pasantes o investigadores que cuenten con permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para realizar estudios afines a los museos, monumentos y zonas arqueológicas a que se refiere este artículo. Asimismo, estarán exentos del pago de este derecho, los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México que accedan a los museos, monumentos y zonas arqueológicas los domingos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable para las áreas tipo AAA, en las visitas después del horario normal de operación.

Artículo 288-A-1. Están obligadas al pago del derecho por el acceso a los museos propiedad de la Federación y administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, las personas que tengan acceso a los mismos, conforme a las siguientes cuotas:

- Recinto tipo 1: \$35.00
- Recinto tipo 2: \$30.00
- Recinto tipo 3: \$25.00
- Recinto tipo 4: \$20.00
- Recinto tipo 5: \$15.00
- Recinto tipo 6: \$10.00

Para los efectos de este artículo se consideran:

- Recinto tipo 1:
Museo del Palacio de Bellas Artes
- Recinto tipo 2:
Museo Nacional de Arte
- Recinto tipo 3:
Museo Nacional de San Carlos
- Recintos tipo 4:
Museo de Arte Moderno y Museo Nacional de Arquitectura.
- Recintos tipo 5:
Museo de Arte Alvar y Carmen T. De Carrillo Gil, Museo Mural Diego Rivera, Museo de Arte Contemporáneo Internacional “Rufino Tamayo” y Laboratorio Arte Alameda.
- Recintos tipo 6:
Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, Museo Nacional de la Estampa y Sala de Arte Público “David Alfaro Siqueiros”.

El pago del derecho a que se refiere este precepto deberá hacerse previo al ingreso a los recintos correspondientes.

No pagarán el derecho a que se refiere este artículo, las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubilados, pensionados, discapacitados, profesores y estudiantes en

activo, así como los pasantes o investigadores que cuenten con permiso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para realizar estudios afines a los museos, a que se refiere este artículo. Asimismo, estarán exentos del pago de este derecho, los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México que accedan a los museos los domingos.”

Disposiciones Transitorias

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2007.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, quienes tengan el uso o goce de postes, torres, ductos registros o bienes similares para la instalación de cableado de redes de telecomunicaciones, pagarán el derecho establecido en el artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos, en lugar de las contraprestaciones que hubieren venido cubriendo.

Artículo Tercero. Durante el año de 2007, se aplicarán en materia de derechos las siguientes disposiciones:

I. Por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales que se extraigan y utilicen en los Municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán del Estado de Veracruz, se cobrará la cuota que corresponda a la zona de disponibilidad 7 a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

II. Por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales que se utilicen en los Municipios de Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán y Hueyapan de Ocampo del Estado de Veracruz, se cobrará la cuota que corresponda a la zona de disponibilidad 9 a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

III. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 232, fracción IV de la Ley Federal de Derechos, las personas físicas y las morales que usen o aprovechen los bienes nacionales comprendidos en los artículos 113 y 114 de la Ley de Aguas Nacionales, que realicen actividades agrícolas o pecuarias pagarán el 30% de la cuota del derecho establecida en dicha fracción.

IV. No pagarán el derecho a que se refiere el artículo 80., fracción I de la Ley Federal de Derechos, aquellos turistas que visiten el país por vía terrestre, cuya estancia no exceda de siete días en el territorio nacional.

V. En relación al registro de título de técnico o profesional técnico, técnico superior universitario o profesional asociado, se aplicarán en materia de derechos las siguientes disposiciones:

a). Por el registro de título de técnico o profesional técnico, expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional que impartan educación del tipo medio superior, así como la expedición de la respectiva cédula profesional, se pagará el 30% del monto a que se refieren las fracciones IV y IX del artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.

b). Por el registro de título de técnico superior universitario o profesional asociado, expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional que impartan educación de tipo superior, así como por la expedición de la respectiva cédula, se pagará el 50% del monto a que se refieren las fracciones IV y IX del artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.

Artículo Cuarto. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, el pago del derecho por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales utilizadas en los municipios del territorio mexicano que a continuación se señalan, durante el año 2007 se efectuará de conformidad con las zonas de disponibilidad de agua como a continuación se indica:

ZONA 6.

Estado de Oaxaca: Excepto los municipios comprendidos en las zonas 4, 5, 7, 8 y 9.

ZONA 7.

Estado de Oaxaca: Abejones, Concepción Papalo, Guelatao de Juárez, Natividad, Nuevo Zoquiapam, San Francisco Telixtlahuaca, San Juan Atepec, San Jerónimo Sosola, San Juan Bautista Atlatlahuca, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan del Estado, San Juan Evangelista Analco, San Juan Chicomezuchil, San Juan Quiotepec, San Juan Tepeuxila, San Miguel Aloapam, San Miguel Amatlán, San Miguel Chicahua, San Miguel Huautla, San Miguel del Río, San Pablo Macuiltiangis, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jocotipac, Santa Ana Yareni, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Lachatao, Santa María Apazco, Santa María Ixcatlán, Santa María Jaltepetunguis, Santa María Papalo, Santa María Texcaltitlán, Santa María Yavesia, Santiago Apoala, Santiago Huau-

clilla, Santiago Nacaltepec, Santiago Tenango, Santiago Xiacui, Santos Reyes Pápalo, Tecocuilco de Marcos Pérez, Teotitlán del Valle y Valerio Trujano.

ZONA 8.

Estado de Oaxaca: Loma Bonita.

Estado de Puebla: Chalchicomula de Sesma y Esperanza.

Estado de Tabasco: Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

ZONA 9.

Todos los municipios del Estado de Chiapas.

Estado de Oaxaca: Acatlán de Pérez Figueroa, Asunción Cacalotepec, Ayotzintepic, Capulalpam de Méndez, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cosolopa, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Eloxochitlán de Flores Magón, Huautepic, Huautla de Jiménez, Ixtlán de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, Mixtlán de la Reforma, San Andrés Solaga, San Andrés Teotilalpam, San Andrés Yaá, San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Zoogocho, San Cristóbal Lachirioag, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Huehuetlán, San Ildefonso Villa Alta, San Jerónimo Tecoatl, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Bautista Tlacoatzin, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Naci, San Juan Coatzacoapan, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocon, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Tabaá, San Juan Yae, San Juan Yatzona, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Camotlán, San Lucas Ojitlán, San Lucas Zoquiapam, San Mateo Cajonos, San Mateo Yoloxochitlán, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Yotao, San Pablo Yoganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ocopetatillo, San Pedro Ocotepic, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, San Pedro Yolox, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Cruz Acatepec, Santa María Alotepec, Santa María Chilchotla, Santa María Jacatepec, Santa María La Asunción, Santa María Temascalapa, Santa María Teopoxco, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlaxitac, Santa María Yalina,

Santiago Atitlán, Santiago Camotlán, Santiago Choa-pam, Santiago Comaltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Yaveo, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Xagacía, Tamazulapam Del Espíritu Santo, Tanetze De Zaragoza, Totontepec Villa De Morelos, Villa Díaz Ordaz, Villa Hidalgo y Villa Talea De Castro.

Estado de Puebla: Coyomeapan, Eloxochitlan, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlan.

Estado de Tabasco: Balancan, Cárdenas, Centro, Cunduacán, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Estado de Veracruz: Alvarado, Ángel R. Cabada, Catemaco, Ignacio De La Llave, Ixmattlahuacan, José Azueta, Lerdo De Tejada, Omealca, Saltabarranca, Tatahuicapan De Juárez, Tierra Blanca y Tlalixcoyan y los municipios que no estén comprendidos en las zonas 6, 7 y 8.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 16 de diciembre de 2006.

Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), presidente; David Figueroa Ortega, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica), José Antonio Saavedra Coronel (rúbrica), Antonio Soto Sánchez (rúbrica), Horacio Emigdio Garza Garza (rúbrica), Ismael Ordaz Jiménez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González (rúbrica), Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), secretarios; José Alejandro Aguilar López (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), José Rosas Aispuro Torres (rúbrica en contra de la supresión del transitorio que elimina los subsidios de los derechos del agua), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), Ramón Ceja Romero (rúbrica), Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), José de la Torre Sánchez, Juan Nicasio Guerra Ochoa (rúbrica en abstención), Javier Guerrero García (rúbrica), José Martín López Cisneros (rúbrica), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), José Manuel Minjares Jiménez (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz (rúbrica), José Murat, Raúl Alejandro Padilla Orozco (rúbrica), Dolores María del Carmen Parra Jiménez (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Faustino Soto Ramos (rúbrica en abstención), Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

Es de primera lectura.